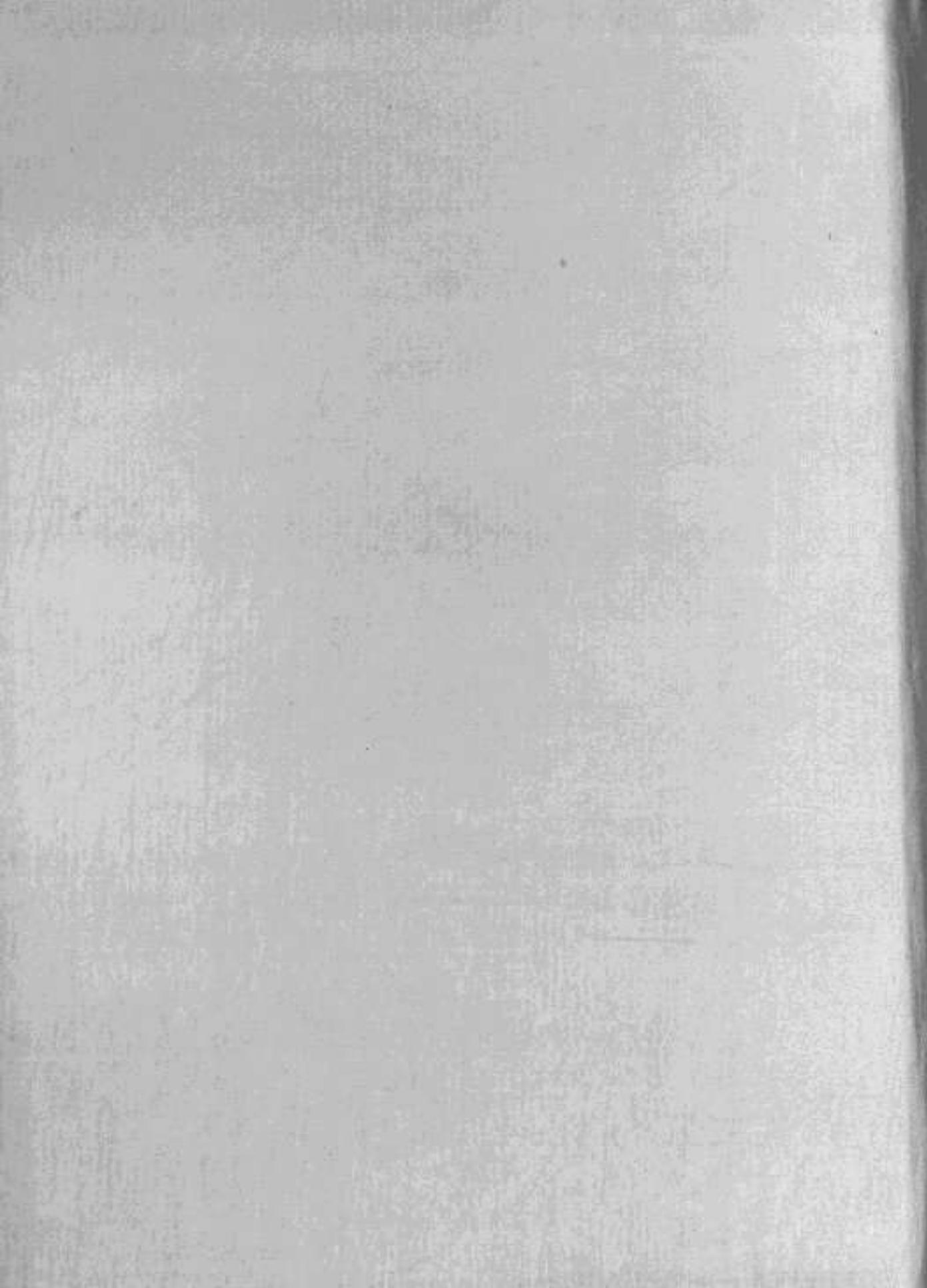


Clorza

Nobilis. et Valle de la Valdoor.

FIN  
2786

1714

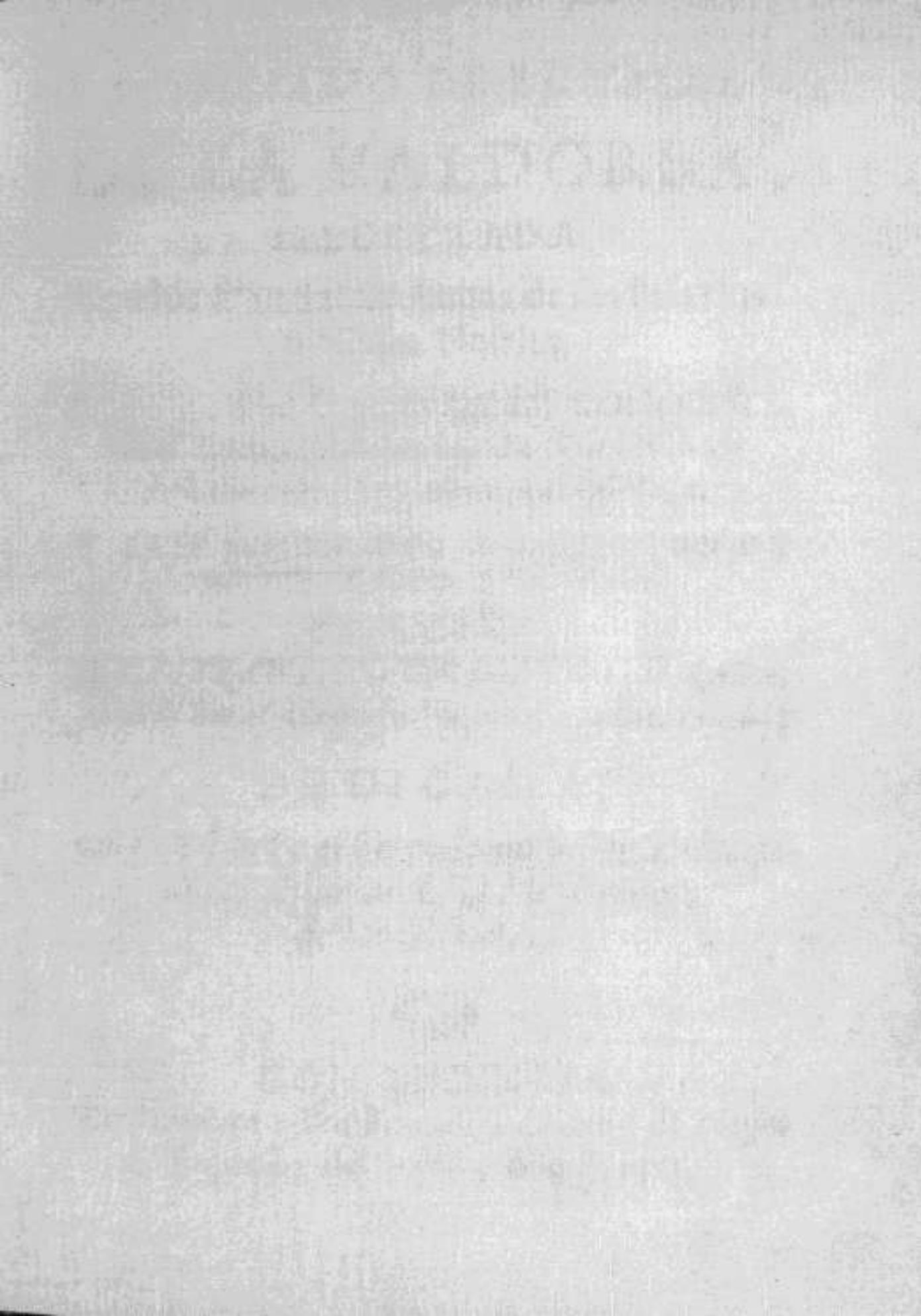


H-1823  
A.33811

62

ATN  
2786







NOBILIARIO DE EL VALLE  
DE LA VALDORBA,

ILLUSTRADA

Con los Escudos de Armas de sus Palacios  
y Casas Nobles.

CON EL EXTRACTO DE LA CONQUISTA  
de el Ytza en la Nueva España : Por el Conde  
de Lizarraga-Vengoa, natural del Valle.

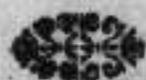
Y EXPRESSION DEL SIGNIFICADO DE  
roda fuerte de Armas , y sus empresas.

SU AUTOR,

EL D. D. FRANCISCO DE ELORZA, Y RADA,  
*Abad de Barasoain por su Magestad (que Dios guarde.)*

DEDICADA,

*A su Alteza el Serenissimo Señor Principe  
de las Asturias LUIS Primero  
de las Españas.*



CON LICENCIA.

En Pamplona : Por Francisco Antonio de Neyró  
Impreffor del Reyno , Año de 1714.

CONSTITUCION

DE LA REPUBLICA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, reunido en la Ciudad de México, a los días veintidós y veintitrés del mes de septiembre de mil novecientos y tres, ha decretado y decreta:

Artículo primero. La presente Constitución entrará en vigor el día quince de febrero de mil novecientos y cuatro.

Artículo segundo. La presente Constitución será promulgada en la Ciudad de México, el día quince de febrero de mil novecientos y cuatro.

Artículo tercero. La presente Constitución será promulgada en todas las ciudades, cabeceras de departamento y pueblos de la República, el día quince de febrero de mil novecientos y cuatro.

DE LA REPUBLICA

El Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Judicial de los Estados Libres y Asociados, el Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos y el Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos.



El Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Judicial de los Estados Libres y Asociados, el Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos y el Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos.

A SU ALTEZA REAL EL  
Serenissimo Señor Principe de las Asturias  
LUIS Primero de las Españas.

SEÑOR.



UANDO se presentan à la proteccion de los Principes las Obras de los Vafallos, se les aseguran Escudos de soberanas Armas, que las defiendan del infausto riesgo, que les amenaza la Censura. Assi en el Real agrado de V. Alteza afianzan su mas cierto amparo los varios diseños, ideas de Nobles Armas deste Libro, si victoriosas contra la envidia, logran verse acceptadas à los Reales pies, à que llegan rendidas.

Si las ofertas se proporcionan à quien se dirigen, à quien deberan consagrarse Escudos de Armas, sino à quien dà Armas para Escudos? Tributan los Rios el caudal de sus Cristales al Mar, donde salieron. Dà el Principe para honores Blasones de Nobleza hereditaria para despertar en los descendientes generosos impulsos de imitar à sus Progenitores, que los merecieron con proezas en servicio de sus Soberanos.

No se configuen aplausos en virtud de agenos Triunfos. A meritos propios vinculò la Justicia honrosos premios. Quando la Nobleza està desnuda de generosos Empleos, el hazer alarde de ella, es sacar à la verguenza la Persona, en quien reside. La Estatua, y Escudos de Armas, que à sus mayores vincularon sus plausibles hazañas, solo sirven de ignominia al heredero, que por falta de alientos, està, como si fuera Estatua.

Pueden los Nobles mirarse al espejo de su Principe: pues, V. Alteza en sus tiernos años ostenta grandiosos Reales alientos de adelantar los progresos de su Magnanimo Padre, y su invicto glorioso Abuelo: Si puede hallarse *Plus Ultra*, en quien, parece, tiran gajes de Deidades.

Estas Armas fueron en la guerra Escudos, y Triunfos en la paz. Que serviràn (como otra Torre de David, de que pendian mil Escudos en representacion del empeño, en que se hallavan de protegerla) à consagrarse à la Real Profapia de V. Alteza: conque, à vn tiempo tiene V. Alteza hermosa diversion en sus Divisas, y seguridad de tener Escudos, que impelan à la Nobleza à defender sus Reales progressos.

Assi lo vistoso de los diseños de Armas lisongearà la discreta Infancia de V. Alteza. La especie

de sus Blasones saynete serà de su gusto : Quando la brevedad de lo foliado mira à quitar el fastidio, reservando à mayor Volumen las razones de este abreviado Libro ; haziendo razon de estado , ceñir à sus clausulas dilatados encomios.

El motivo de escribirle, ha sido dar cumplimiento à las Reales Ordenes de la Camara de Comptos de este Reyno , para las testimoniales de los Solares Nobles del Partido , que pareció conveniente representar à V. Alteza. Passando la timida confianza à contemplar , que establecerà este Reyno aplausos en la agraciada perspectiva de estas Divisas trasplantadas à lo foliado.

Fue mandado vn Pintor delineasse diestro la Estatura de vn Gigante : aplicò los pinceles, y formò vn *Dedo* de la agigantada *Mano* : presentòle en vn lienzo , y dixo : esta porcion diminuta en el brazo , abultada en su especie , significa el bulto sublimado del Compuesto. Si la Valdorba , donde sus Hijos conversan la nativa lengua del Basquence, forma vn Libro de *Certificaciones de Armas* en el distrito de solas Quinientas Casas , breve porcion de la Merindad de Olite : que Libros bastaràn à delinear el Reyno , y su Nobleza ?

V. Alteza con su innata generosa comprehension contemplarà prudente la Nobleza , que le tribu-

bu-

luta obsequios en sus regios dilatados Dominios de las Españas : quando este corto Terreno , que en el numero de sus Vecinos no compite à la menor Ciudad de la Monarquia , dà à la Estampa vn Libro de agraciados objectos , con vniversal noticia de lo que significan los Geroglificos , que le forman vistosos : donde la hermosa variedad atendida , afianza estampados afectos de pia afeccion à estos fieles Vassallos , cuyos Ascendientes merecieron , en dilatadas edades , honrosas mercedes de los Inclitos Señores Reyes de Navarra , dignos consagrados Progenitores de V. Alteza en esta antigua Corona.

Contiene tambien el Libro la Hystoria de la importante Conquista del Ytza en la Nueva España , por el Conde de Lizarraga - Vengoa , Presidente de Manilla por el Rey nuestro Señor , puesta en abreviado , en honor del Valle.

Assombravan el Orbe los estruendos de la Guerra , quando se hallava V. Alteza à las puertas del vivir. Nació Yris de desseada paz à las Españas : crecieron los triunfos con la esperanza de consagrarle obediencias en su Trono : Y pues ceden , por soberano destino las Armas , q̄ infestavan los Reynos : Cesen y à los infaustos rigores de Marte ayraído. Descansen los filos de la valerosa Espada.

Me-

Merezca grata acceptacion en la Real mano  
de V. Alteza este Linage de Armas, preciosas  
Piedras, que adornan la Corona prevenida à las  
Reales Sienes de V. Alteza Real : Cuya vida  
prosperè el Cielo para gloria de sus Vassallos, co-  
mo la Monarquia à menester, y pide à Dios este  
mas rendido, y afectuoso Capellan, en reconoci-  
miento de ser hechura de su Magestad ( que Dios  
guarde ) Padre de V. Alteza Serenissima, en la  
merced de la Real Abadia de esta Villa de Ba-  
rasoayn.

Serenissimo Principe, y Señor.  
A los pies de V. Alteza.

*Doct. D. Francisco de Elorza, y Rada,  
Abad de Barasoayn.*

*Cen.*

*CENSURA DE EL PADRE MAESTRO*

*Francisco de Aleson, de la Sagrada Compañia  
de Jesus, Chronista deste Reyno.*

**P**Or mandado del Real y Supremo Consejo deste Reyno de Navarra, he leído el Libro intitulado, *Nobiliario del Valle de la Valdorba*, compuesto por el Doctor Don Francisco de Elorza, y Rada, Abad de Barasoayn por su Magestad, (que Dios guarde.) Y aunque el nombre del Autor bastava para recomendacion de su Obra; siendo indispensable en mi el obedecer à tan Superior mandato: debo dezir, como Censor, que toda ella està con buen methodo en tres partes dividida. La primera trata de la Nobleza, Nombres de los Hijos-Dalgo, Palacios, y Escudos de Armas en general: y en ella discurre el Autor con la comprehension propria de su mucho estudio, y maduro Juyzio, citando Autores clasicos, y graves, sin dexarse llevar de las imaginaciones de algunos, que en punto tan serio, suelen discurrir con demasiada ligereza. En la Segunda parte, que se reduce à dar à luz todos los Escudos de Armas del Nobilissimo Valle de la Valdorba, aun pisa mas firme; porque quantos publica, son muy dignos de la luz, que reciben de su pluma, por aver sido antes re-

conocidos autenticamēte con Autoridad publica. La Tercera, es sin duda la mas importante , y es-  
peciosa : y bien puede llamarse Corona de las  
otras. En ella se extiende el Autor , despues de la  
especulacion , à la practica Noble , y Verda-  
dera de los Escudos de Armas , y al fin principal  
de los Blasones ; que viene à ser , el animar à los  
Descendientes à la imitacion de sus Mayores.  
Bastava para esto , hazerles recuerdo de ellos.  
*Virgil. Æneid. 3. Te Pater Æneas , & Arvun-  
culus excitat Hectōr.* Pues que serà referir sus Si-  
gnificaciones con la energia , erudicion , y suavi-  
dad de estilo , que en este Libro se vè , y se verà  
mas cumplidamente en el segundo Tomo , que  
ofrece ? Assi vâ à evitar la perniciosa desidia de  
muchos, que haziendo neciamente vanidad de los  
Escudos de sus Casas , huyen el trabajo de au-  
mentarlos ( como debieran ) de mas glorias por  
sus proprias hazañas : Lo qual en sentir del mes-  
mo Poeta , mas es dexarlos en blanco , rayendo  
en cierta manera las que yâ se tenian. *Parmâ-  
que in glorijs albâ,* Siendo esto assi : No puede du-  
darse , que el Autor desta Obra es digno de toda  
alabanza , y del perpetuo reconocimiento de su  
Patria , cuyas glorias pretende eternizar con tan-

ro zelo , y à costa de tanta aplicacion , y estudio :  
Y que consiguientemente merece la Licencia, que  
pide para dar su Libro à la Estampa , quando  
en èl no se halla proposicion alguna contraria à  
nuestra Santa Fè , ni à las buenas Costumbres.  
Este es mi sentir. En Viana à 18. de Octubre  
de 1713.

*Francisco de Aleson.*

*APROBACION DE EL REVERENDISSIMO  
Padre Maestro Fray Jacinto de Aranaç, Maestro en  
Sagrada Theologia, Examinador Synodal del Ar-  
zobispado de Toledo, Predicador de su Magest-  
tad, Comissario , y Provincial Titular de el  
Orden de Nuestra Señora del Carmen.*

**P**Or Comision del Señor Licenciado Don Bar-  
tholome Garcia Delgado Provisor , y Vica-  
cario General deste Obispado , he visto el Libro  
intitulado *Nobiliario del Valle de la Valdorba.*  
Su Autor el Doctor Don Francisco de Elorza , y  
Rada , Abad por su Magestad ( que Dios guarde )  
de la Parroquial de la Villa de Barasoayn : Y con-

ro zelo , y à costa de tanta aplicacion , y estudio :  
Y que consiguientemente merece la Licencia, que  
pide para dar su Libro à la Estampa , quando  
en èl no se halla proposicion alguna contraria à  
nuestra Santa Fè , ni à las buenas Costumbres.  
Este es mi sentir. En Viana à 18. de Octubre  
de 1713.

*Francisco de Aleson.*

*APROBACION DE EL REVERENDISSIMO  
Padre Maestro Fray Jacinto de Aranaç, Maestro en  
Sagrada Theologia, Examinador Synodal del Ar-  
zobispado de Toledo, Predicador de su Magest-  
tad, Comissario , y Provincial Titular de el  
Orden de Nuestra Señora del Carmen.*

**P**Or Comision del Señor Licenciado Don Bar-  
tholome Garcia Delgado Provisor , y Vica-  
cario General deste Obispado , he visto el Libro  
intitulado *Nobiliario del Valle de la Valdorba.*  
Su Autor el Doctor Don Francisco de Elorza , y  
Rada , Abad por su Magestad ( que Dios guarde )  
de la Parroquial de la Villa de Barasoayn : Y con-

Considerando atentamente, el argumento : Siento, que es tarea vtil, y conveniente, para el ministerio que le dedica el Autor. Seneca en la Epistola 79. llama fallacias de la Fortuna à las honras del Mundo : y quiere que todo el Valor del Diamante de la honra, y estimacion de vn Hombre se examine dentro de su animo, desnudo de otros respectos, solo por el fõdo de sus meritos: *Cum voles, dize el Philosofo Moral, Hominis veram Æstimationem inire, & scire, qualis sit? Nudum inspice: ponat Patrimonium: ponat honores, & alia fortuna mendatia: Corpus ipsum exuat: animum intuerere, qualis quantisque sit, alieno, an suo magnus?* Però no puede negarse, que por lo regular, la Posteridad de los Hijos es vna Serie de Espejo, donde se representan las Efigies de los Padres, y q̄ el exemplo de sus acciones los incita à ser semejantes. *Clarus genere* se dize, en estilo Ecclesiastico, el Justo que nació al Mundo Noble. Y siendo la claridad Atributo de la luz, Criatura tan Noble, que descende del Cielo, y tiene su Solar en la Boca de Dios; Quien nace Noble en el Mundo, algun reflejo tiene de la claridad del Cielo.

Verdad es, que como los Rayos del Sol no comunican su esplendor, sino à Cuerpos, que por si

mesmos son lucientes: La Calidad, que descende de los Progenitores, no ilumina, no haze reflejo, sino en aquellos animos, que con el Exemplo de los Mayores buelven como christales à mirarse en su fecundo Origen.

Dè aqui se infiere, Quan vtil, y conveniente es el Argumento de este Libro; pues dà à los Nobles con la luz de su nacimiento en los Ojos, para que se alienten à la imitacion los que aman la honra, y se confundan los que con ruines hechos quieren, à cuèta de su Abolorio, vivir con estimacion: Que mayor improprio, que ser ruin en sus acciones, à cargo de las Virtudes de sus Progenitores? Sèr Estrella por su Origen, y trasformarse en Tizon, fuè profunda desdicha del Seraphin mas Noble.

La Aguila en la Esfera del Ayre, es Pluma coronada, y se precia de tener su Cuna en las cumbres de los Peñascos: però las pruebas de su Nobleza las haze, remontandose à mas alta Esfera, hasta encenderse en la Hoguera del Sol, imitando à sus Mayores. Hijo del Sol es el Oro, y en su Cuna es Tierra: pero al Crisol, que lo exercita, y à la mano que le cultiva, deve el subir à ser Corona para credito de su Progenitor. Al Laurel,

la mano que le dobla , lo eleba à ceñir las Sienas del Triunfador. Assi dixo vn Sabio , que la Nobleza, que se hereda , es como el marco dorado en vna Pintura fina , que le añade estimacion : como el Engaste de Oro en vn Diamante , que se atiende, quando se tassa , su precio. Pero que disonancia sería , que vn Vidro roto , pretendiese estimacion por vn Engaste precioso ?

Bien es, que tengan presente su calidad Los que nacen de Padres Ilustres, para no degenerar, para estímulo de la virtud, y ambicion de la verdadera gloria, que consiste en el merito proprio. A Nabuco - Donosor , dize el Texto Sagrado, que se le dió Coraçon de Fiera, *Cor Ferae detur ei*. Estribando en las manos, andava sobre quatro pies , y pacia la yerva. Pero esta transformacion en Bruto, dize el Angelico Doctor Santo Thomàs ( *Opusc. 20. de Regimin. Principum lib. 1. Cap. ult.* No fue real, y verdadera , sino vna vehementissima imaginacion , que le representava, que era vna de las Fieras del Campo : concebía como Bruto, y Obrava como Fiera. Conciban , los que nacieron Ilustres , que son Nobles en la verdad : y seràn las acciones de verdadera Nobleza.

Para desengaño de los que alimentan la soberbia en los Palacios, con olvido del Alcazar de la Virtud, y sin respecto à las Estatuas de la bondad: Repetirè lo que vn Filosofo moral eternizò con discreta pluma. Entre à cuentas, dize, consigo la Vanidad; que de si mesma saldrà convencida. Que es ser Noble? Si en la riqueza se busca? Son vienes muebles, que dà Dios à los Espureos Ysmaeles. Si en las Fuerzas, y Poderio? Quanto mas fuerte y poderoso es vn Leon, que vn Monarca? Si en la Hermosura, y Gentileza? Visite vn Sepulcro, y verà en aquel Espejo el Desengaño. Si en la Sabiduria? Pese lo que ignora, y ponga en otra Vlanza lo que sabe. De donde se concluye, q̄ puso Dios la Nobleza en la bondad, y los Blasones en las Virtudes. Pero para aspirar à la bondad de las Virtudes, le ha de servir de espuela, comprehender, que nacio Noble, y que le dexaron sus Ascendientes las hazañas de su virtud, para que imite, y exeda aquellos Exemplares.

Este es el fin, que promueve el Autor con elegancia, con metodo, con solidos fundamentos: en que manifiesta, que corresponde su zelo à la calidad, y talentos, con que le dotò la Divina Providencia, para cultivar los animos, ilustrar

su Patria, encender las Almas en la Santa ambicion de la verdadera Gloria. No hallo en este Libro disonancia contra la Fè, y buenas Costumbres; sino en todo mucho acierto. Assi lo siento, *Salvo meliori*. En el Carmen de Pamploña; Febrero à 3. de 1714.

*P. F. Jacinto de Arana.*

### LICENCIA DEL ORDINARIO

**N** Os el Licenciado Don Bartholomè Garcia Delgado, Provisor, y Vicario General de este Obispado, por el Ilustrissimo Señor Don Pedro Aguado Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, y facultad al Doctor Don Francisco de Elorza, y Rada, Abad por su Magestad (que Dios guarde,) de la Villa de Barasoayn, para que libremente pueda dar à la Imprenta vn Libro, que ha escrito, y compuesto, intitulado, *El Nobiliario de la Valdorba* de este Reyno: aten-

su Patria, encender las Almas en la Santa ambicion de la verdadera Gloria. No hallo en este Libro disonancia contra la Fè, y buenas Costumbres; sino en todo mucho acierto. Assi lo siento, *Salvo meliori*. En el Carmen de Pamploña; Febrero à 3. de 1714.

*P. F. Jacinto de Arana.*

### LICENCIA DEL ORDINARIO

**N** Os el Licenciado Don Bartholomè Garcia Delgado, Provisor, y Vicario General de este Obispado, por el Ilustrissimo Señor Don Pedro Aguado Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, y facultad al Doctor Don Francisco de Elorza, y Rada, Abad por su Magestad (que Dios guarde,) de la Villa de Barasoayn, para que libremente pueda dar à la Imprenta vn Libro, que ha escrito, y compuesto, intitulado, *El Nobiliario de la Valdorba* de este Reyno: aten-

to, à que dicho Libro ha sido visto, y reconoci-  
do en virtud de remissiva nuestra por el Padre  
Maestro Fray Jacinto de Aranaz, del Orden del  
Carmen Calçado de la antigua Observancia, y  
que no contiene aquel cosa, que se oponga à  
nuestra Santa Fè, ni buenas costumbres. Dada  
en Pamplona à 27. de Febrero de 1714.

*Lic. D. Bartholomè Garcia Delgado.*

*Por mandado de su Merced  
Felix de Irigoyen Notario.*

# ERRATA S.

**P** Ag. 8. lin. 3. del, lee de. Pag. 31. lin. 4.  
loza, lee losa. Pag. 87. lin. 1. Aldonare,  
lee Aldunate. Pag. 208. lin. 4. la, lee los. Pag.  
209. lin. 4. pertenecidas, lee pertenecidos. Pag.  
210. lin. 1. de, lee el. Ibidem lin. 18. patria, lee  
patrio. Pag. 212. lin. eliguio, lee eligio. Pag.  
215. lin. 14. sepeditava, lee supeditava. Pag. 216.  
lin. 6. decit, lee decis. Pag. 221. lin. 5. conoce,  
lee concedio. Pag. 233. lin. 1. faron, lee sacaron.  
Pag. 235. lin. 17. apasajados, lee agasajados. Pag.  
245. lin. 21 fumentey, lee fomentey. Pag. 251.  
lin. 14. otros, lee otras. Pag. 255. lin. 25. madillas,  
lee Armadillas. Pag. 271. lin. 9. entendido, lee  
entendiendo. Ibidem lin. 10. mucho, lee nuevo.  
Pag. 274. lin. 11. las Indias, lee los Indios. Pag.  
779. lin. 12. selesit, lee selegit. Ibid. lin. 16. Don  
Francisco, lee Don Juan Francisco. Pag. 282. lin.  
15. auriliar, lee auxiliar. Pag. 289. lin. 11. las, lee  
los. Pag. 294. lin. 13. esteterunt, lee steterunt.  
Pag. 296. lin. 12. Maroain, lee Margain. Ibi. fol.  
18. Royz, lee Aoyz. Pag. 319. lin. 16. orlado de  
Estrellas, lee orlado de cinco Aspas de San Andres,  
do-

doradas en campo roxo , y cinco guantes morados sobre argentado. Pag. 361. lin. 11. Garza, lee Garcia. Pag. 362. lin 4. Cavalleros, lee Corberas. Pag. 365. lin. 20. Blafona , lee Blafonò. Pag. 370. lin. 2. Nobleze, lee Nobleza. Pag. 376. lin. 6. ascedio, lee asedio. Ibid. lin 20. vinientes, lee vivientes. En la vltima plana lin 5. Higos , lee Hijos.

Este Libro , con estas erratas concuerda fiel , y verdaderamente con su Original. Pamplona à seis de Febrero de 1715.

*Maestro Fray Joseph de Mariaca.*



SUMA DEL PRIVILEGIO, LICENCIA,  
Y TASSA.

JUAN DE AYERRA Y ARBIZU  
Secretario mas antiguo, y de Consultas del  
Real Consejo de este Reyno  
de Navarra.

CERTIFICO, que aviendose presentado en el Consejo por el Doctor Don Francisco de Elorza y Rada, Abad de la Parroquial de la Villa de Barasoayn por su Magestad ( que Dios guarde ) el Libro, que ha compuesto, intitulado *Nobiliario del Valle de la Valdorba*, sita en este Reyno, pidiendo, se le concediesse Licencia para imprimirle: El Consejo Real le remitiò al Reverendo P. Maestro Francisco de Aleson de la Compañia de Jesus, Chronista del mismo Reyno, para que diesse su Censura: y en vista de su aprobacion, se le diò licencia para imprimirlo. Y aviendose vuelto a presentar el impresso, se remitiò al Padre Maestro Fray Joseph de Maria, Predicador Ordinario de esta Ciudad, de el Orden de San Agustin, para que lo corrigiesse con su original: Y aviendo certificado, que, corregidas las erratas de la impresion, que anotò, convenian ambos

Li-

Libros: En vista de todo, el Consejo tasò cada pliego de dicho Libro à diez y seis maravedis. Con privilegio de que lo pueda hazer imprimir, y vender por tiempo de diez años, y prohibicion de q̄ otra persona alguna de qualquiera calidad, y condicion q̄ sea, lo pueda imprimir, ni vender sin su licencia en el referido tiempo, pena de que serà castigado con todo rigor; como consta de los Autos, que quedan en mi Oficio: En cuya certificacion firmè en Pamplona à doze de Febrero de mil setecientos y quinete años.

*Juan de Ayeray Arbizu*  
*Secretario.*



PRO-

# PROLOGO

AL DISCRETO LECTOR.

**C**On el motivo de los Reales Decretos de su Magestad, el Rey nuestro Señor, Don Phelipe Quinto ( que Dios guarde ) sobre Valimientos deste Reyno : fui nombrado por el muy Noble, y muy Leal Valle de la Valdorba su defensor para agenciar la essempcion. Presentè en la Camara de Comptos Reales los escritos necessarios, con estimables Certificaciones de los Escudos de Armas, que manifiestan la Nobleza de sus Solares. ( cuyo agregado contiene el Libro ) Y para la exornacion de el, aunque en extracto ; pareció conveniente darlo à la luz Publica con Estampas ; y consagrarle al Serenissimo Señor Principe de las Asturias ; para impressionar en la feliz comprehension de su Alteza Real la continuacion de las inmunidades, que los Señores Reyes, sus Reales Progenitores, se dignaron conferir à los Palacios, y Casas de este Distrito ; y se haga notoria su Nobleza, y Escudos de Armas à los Hijos Patrimoniales, y Originarios suyos, que habitan las Islas, y Tierra Firme de las Indias Españolas,

o don-

donde sean respetados, tenidos, y reconocidos en la estimacion debida à su sangre lustrosa. ( Permitaseme nombrarlos ) Son : El Conde de Lizarraga Vengoa , Cavallero del Orden de Santiago , Conquistador del Ytza, y Presidente de Manilla , con Historia al pie de sus Armas , folio 207. de este Libro ; y quatro Sobrinos del Conde, que se nombran al fin de la Historia. Don Juan de Yriarte, Cavallero de la Orden de Santiago , que avezindò en Lima. Don Lorenço de Rada, y Elio residente en Pariacancha. Don Francisco de Rada Gobernador de las Minas de Guanajuato en el Reyno de Mexico. Don Fausto de Aldunate , y Rada Canonigo en la Cathedral de los Charcas, Ciudad de la Plata. Don Gabriel de Aldunate , y Rada , hermano suyo , Corregidor de Andaguaylas en Buenos - Ayres : Quien el año de 1695. passò à nuestra España con su hijo Don Bartholomè de Aldunate, Aguilar, y Rada, Embiado de las Provincias de Buenos - Ayres , el Tucuman , y Paraguay , à negocios graves , y pretensiones con el Señor Rey Don, Carlos II. q̄ Sancta Gloria aya ; y bolvierõ con las mercedes pretendidas à aquellas Provincias. Don Juan Damian de Yoldi, Cavallero del Orden de Santiago, Alcalde  
de

de Mayor de Antequera en Oaxaca. Don Martin de Olcoz Presbitero. Don Lucas de Yracheta con la futura de el Alcaldio de Antequera. Don Juan de Arzapalo, y Ximenez. El Sargento Mayor Don Martin de Zabalza. Don Martin de Valencia, y Zabalza, Don Martin Camon, y Valencia Sobrinos suyos. Don Juachin de Leoz. Don Francisco Ximenez, y Olondriz. Don Antonio de Munarriz. Don Manuel de Lacunza. Don Juan Joseph Sanz. Don Juan Miguel de Labiano. Don Manuel Silvestro de Labiano hermano suyo. y otros que proceden de Padres, y Abuelos Originarios deste Partido: como Don Joseph Felices de Azpilcueta. Don Eugenio Normant, Lopez de Dicastillo. Don Juan Martin de Ziaurriz, y Apeztegui. Don Juan Miguel de Echeverria, y Zabalza. Don Juan Francisco de Echeverria, y Aldunate sobrino suyo, descendientes de Casas Nobles deste Valle: de quienes se dà esta breve noticia, aviendo denuerarlos en los Solares de Nobleza, que tocan à sus Familias en el Libro Mayor de Genealogias.

Y paraque lo mencionado se establezca mejor, hize abrir en Laminas de Bronce los Escudos de Armas, y Divisas contenidas en este Libro, de-

scofo de servir à mi Patria , y à la Nobleza de sus Hijos , y Descendientes.

Apreciable assumpto es este , è importante : pues parece, en motivos politicos, materia de vni-versal complacencia, la Nobleza heredada, preferida en las Naciones à los demas dones de la Naturaleza : Pero debe contemplarse sin afectacion, conociendo , que el nacer de Padres Nobles , es liberal , y gratuito don del Cielo. Assi sienten los Autores, que por virtudes , y generosos proceder, como de bienes propios, alcançan mejor los Hombres los aplausos personales.

Merezcan, pues, con esta ocasion, el Ilustre Valle, y los Cavalleros de la nomina precedente la ostension de su Lustre , en especial en las distantes Regiones , que habitan : y logren mi deseo de manifestar algunos fructos de la Historia ; advirti-endo , que no debe traerse por consecuencia de mas , ò , menos estimacion el primero , ò vltimo assiento , ni los demas destos Palacios, y Solares ; pues ninguno està fundado con preheminècia respecto del Valle ; dexando à cada vno sus observaciones particulares : Siendo notorio , que todas las Casas contenidas en el Libro , y las otras de Hijos-Dalgo del Partido son aptas à gozar las

honrras, que su Magestad fuele conceder à los que tienen calidad.

## DISCURSO DE LA NOBLEZA.

**E**S cosa constante, que al nacer del Mundo, tuvieron todos los Hombres igual Nobleza, como Hijos de vnos Padres: y no obstante, no es igual la estimacion de sus Descendientes. No se trata en este Libro de la Nobleza primaria Thæologica, que el Hombre tiene en estado de gracia, y se alcanza, guardando los Mandamientos de Dios: La qual, enseñan los Theologos, es la perfecta Nobleza. Si, de la Secundaria, y Moral, conceptuada de la politica de las Gentes.

Dexando varias disputas de la Materia. Consultemos à Tiraquelo, *Capitulo 4. num. 6.* en el Metro siguiente; donde dà las causas de lo Noble, y lo plebeyo.

*Si Pater est Adam cunctis, si Mater © Eva,  
Cur Omnes ne sumus nobilitate pares?*

*Degenerant Homines vicijs, suntque minores:  
Exaltat virtus, nobilitatque genus.*

Fue dezir: Adam, y Eva fueron nuestros Padres comunes: y siendo sus Descendientes por  
na-

naturaleza iguales , degeneraron vnos por obras disonantes à la razon , y Ley , y quedaron inferiores en estado à los otros Hombres , que con virtudes , y obras generosas conseruaron la estimacion de sus Padres , y se hizieron superiores à los que degeneraron. Pero no porque se deslustre la Nobleza, ha de contemplarse permanēte en su mutacion el Hombre : porque como su estado sea contingente , succede muchas vezes, q̄ los que proceden de Padres Nobles , se inclinan à infidencias , ò humildes empleos : y otros , que degeneraron en sus Ascendientes, se dan al porte, y conocimiento de Nobles por empleos de su valor. Assi dixo Seneca : reuolued los Ascendientes del mas Noble, y llegareis à lo humilde. *Quemcumque uolueris reuol uere nobilem , ad humilitatem perduces.*

Mas , como sea verdad , que si se dexara à la eleccion de cada vno el uso de la Nobleza , se seguiria el inconveniente de no ceder los vnos Hombres à los otros ; dispuso el Drecho , que ninguno pudieffe establecer à su querer la honra, dignidad , ò Titulo , sino que procedieffe de merced del Principe à proporcion del merito : y quando assi se concede , se llama *Nobleza politica* , ò civil ; y en España *Hidalguia*, en que estriba la Nobleza:

Cuya definición es assi: *Nobilitas est qualitas per Principatum tenentem illata, quâ Quis ultra honestos Plebeyos acceptus ostenditur.* Varg. de nobilit. Cap. 6.

Llamase la Nobleza calidad, porque puede hallarse, y faltar en el Hombre sin destrucion del sugeto, siendo Noble en vn tiempo, y no en otro. Que aunque no muda la naturaleza el Principe, porque no puede quitar lo preterito; pero como puede diferenciar el estado, tambien la calidad, que pende del Derecho positivo. Y es de notar, que quando el Principe dà Nobleza à vn Pleveyo, no la dà absolutamente de nuevo, sino le restituye la que tuvo en sus Ascendientes primeros, en quienes fuè grande la Nobleza. *Ex Regio Vate, dum loquitur de dignitate Hominis. Psalm. 8. Quid est Homo? quòd memor es eius?... Minuisti eum paulo minus ab Angelis.* Y assi puede deshazer con el favor del Principe, y su merito la pegadiza calidad de lo pleveyo, y restituirse à estado Noble. Mas no se niegue la fundada complacencia del que se mira con mas Progenitores Nobles; no obstante la opinion de Seneca, que atribuye la Nobleza à los que la adquirieren, mas que à los que la heredan, diziendo: *Aliena laudat qui genus laudat suum.*

Vin-

Vinculase la Nobleza por Linea de Varon, y no de Hembra en lo comun, por Origen de Varonia de Solar conocido. Si bien la Hidalga estirpe materna, haze al Hijo perfectamente Noble: Como lo dize la Ley de la Parti. L. 3. tit. 21. P. 8. En estas Palabras: *Para que uno se diga que es Noble, es necessario, que Padre, y Madre sean Hijos - Dalgo.*



*DE VARIOS NOMBRES  
de los Hijos - Dalgo , y Antiguiedad  
de los Palacios de la Valdorba.*

**L** Os Hijos - Dalgo se apellidan *Infançones* ,  
*Gentiles - Hombres* , y *Escuderos* : nombres,  
que demuestran lo que es ser Noble , sin alterar  
su essencia , y substancia : esto es , su descendencia  
de los Antiguos Españoles , que en la perdida  
de España se retiraron à las Montañas de Leon ,  
Obiedo , la Vizcaya , Navarra , y sus Montes  
Pyreneos : Donde con algunos Fuertes , que edi-  
ficaron , se defendieron valerosamente de los  
Arabes , que nunca los encontraron. Losqua-  
les , visto , que avia muerto el Rey Don Rodri-  
go , alzaron por su Rey , y Señor natural al In-  
fante Don Pelayo en las Asturias , para que los  
acaudillasse , año de 714. Y en los Pyreneos ele-  
varon à la Corona de Pamplona , al inclito Garcí  
Ximenez , Señor de Abarçuz , y Amezcoa , y  
del Palacio de Viguria , segun el Padre Moret ,  
folio 454. de sus Congressiones Apologeticas ,  
contra el Padre la Ripa ) Y cada vno començò  
de su distrito la restauracion , levantando *Casas*  
*Fuertes* , donde se refugiavan , y de donde con  
mas seguridad incomodavan à sus Enemigos.

Estas Casas Fuertes son los verdaderos Solares de la Nobleza de España : Llamandose los Caudillos de ellos, Infantones, por mayoria à los otros Infantes Soldados, que tenian baxo su gobierno.

Estos Infantes, y Caudillos desde aquellas Fortalezas ganavan tierras, y despojos, con que se hizieron ricos, y poderosos de mucha estimacion, y los Hijos mayores les heredaron las Casas, y los cargos. Los segundos, y otros descendientes suyos tambien se llamavan Infantones, sin ser Señores de Casas Fuertes, y servian à los mas Ricos de llebarles las Armas, y el Escudo, de donde les quedò el nombre de Escuderos, y Gentiles Hombres, como en la Casa Real se nombran, y en las de los Señores, los que sirven con estimacion. En Navarra las Casas Fuertes Solariegas, se llaman *Palacios*. Hasta aqui convienen los Historiadores. Y dize Ocariz en su Preludio, que por la Patria estan declarados los Vascongados por Hijos Dalgo notorios de Sangre; y probando ser de los primeros Pobladores de ella, obtienen executorias de Hidalguia.

El Licenciado Diego Remirez Abalos de la Piscina, Libro 2. cap. 6. dize en los Annales de los Reyes de Navarra : Que reynando el Rey

Don

Don Ximén Garcia por los años de ochocientos y quarenta y seis, ganó las Villas de Sanguesio, y de Monreal, y pasó à edificar el Castillo de los Arcos, afuer de impedir à los Moros aquel passo, que se llama Monjardin: de donde bolvio al Santuario de Santa Maria la Real de Uxue, (Lugar privilegiado) è hizo levantar *Casas Fuertes en la Valdorba*, que las nombrò Palacios, y las donò à Capitanes, y singulares Cavalleros, que empleavan su caudal, y fuerças en el Real servicio; para que desde sus habitaciones hiziesen correrias con sus parciales, y deudos, y otros asoldada à los Africanos, y les ganassen mas tierras en la Ribera cercana, assegurando los passos de aquel distrito.

Assi se hallan edificios antiguos en la Valdorba, Palacios Reales, como el de Unzue del folio 6. del Patrimonio Real hasta el año de 1336. en que pasó por permuta à los Cavalleros Leetes, y Almoravides, y el terreno retirado del Lugar de Variayn del Conde de Ayanz à vn lado de Echague: fundados cerca de lo inaccessibile del Monte Alayz, para seguridad de las Personas Reales: Que eran Caudillos de los Exercitos, y exortavan al exercicio Militar, con el Exemplo, y el Valor, dando las Ordenes en la fren-

te de los Esquadrones, siendo los primeros en  
emprender los riesgos, y vencer los Enemigos:  
Encomendadas à los Capitanes las Fortalezas  
de los llanos del Valle; como la Torre arrui-  
nada, que pertenece al Palacio de Garinoayn,  
del folio 28. levantada en la antigüedad con se-  
paracion, y sin arrimo alguno: Que no se le  
quiso dar el arte, por averle formado de fun-  
damento firme. Laqual tiene por inferiores à  
su fabrica los edificios cercanos: Es hermosa à  
la vista por la parte, que guarda su firmeza;  
que à permanecer entera, à penas tendria se-  
mejante en gran distancia. En forma sublima-  
da tiene el cuerpo de piedras bien labradas, y  
señas le han quedado de Troneras antiguas,  
que tuvo en lo alto, que parece, le sirven de  
firmes adornos. No se sube à esta Torre despues  
de su ruina: porque, aunque tiene asideros en  
lo arruinado, no ay quien se elebe à tanta al-  
tura, por el espanto. La anchura de su muro  
es mucha en altura toda igual, con algunas Sa-  
erías. Abria sido Castillo, puesto en el centro  
del Valle, y su camino Real para defenderle.

Ay entre las señas de Edificios antiguos, vna  
Casa Solariega, separada de la Villa de Bara-  
soayn, plantada sobre vna Carcel subterranea, y

bobeda profunda, que no puede batirse, ni está fácil su entrada, por las dos Puertas de hierro, con que estuvo defendida, y sube de ella vna Torre de mucha altura, con Compartimientos de Camaras fuertes, de que asoman Troneras, y Saeteras; vn Oratorio, y Capilla muy antigua fundada en estancia inferior, y centro de la Casa, con Altar, que sube del pavimento en circulada formacion apropiada altura (Es la del folio 66. con assiento en el Libro de Armeria.) Desta Fabrica, parece, se verifica en el Nobiliario de Piscina, aver sido edificada *Casa Fuerte* para refugiarse los Conquistadores, è incomodar los Enemigos, sirviendo de custodia de Prisioneros, quando se establecia la Torre mencionada con providencia de mayor seguridad.

Tambien se denota en la Casa del folio 106. de los Secretarios del Reyno antiguamente, y aora del Thesorero General, fundada cerca del Torreon mencionado, la citada Fabrica, con que está formada con Carcel fuerte, Saeteras, y Torre, de gran firmeza, como de fuerte muro, y sitio de mucha extension) contigua à la Iglesia Parroquial, manteniendo sus paredes al Cimiterio: Señas de aver servido de refugio entonces; edificio olvidados de tal empleo en nuestros tiempos. Como

mo otros Palacios, que contiene el Valle arruynados, y deshechos: El de Variayn del Conde de Ayanz, que tuvo las Cadenas Reales por Armas, con cinco Lifes. El de Echague: Olleta: Pueyo: Venegorri: Munarizqueta: Arrozubi: Que à penas se conoce que lo han sido, por la incuria de sus Dueños. Y los que fueron reedificados como el de Solchaga: Oloris: Leoz: Yriberri Cavo Leoz: El de Orisoayn: Vezquis: Amatriayn, y Orizin, que no ostentan el estado, que tuvieron en su creacion: pues en algunos por la inspeccion de las ruinas, que quedaron cerca de lo reedificado, como en el de Lepuzayn, y Eristayn, se manifiesta en la materia, y forma, aver sido edificados al fin significado, en lo mas antiguo, como el de Orisoayn en lo que llaman el Palacio viejo, que tiene vn Torreon fuerte no de mucha altura: Conciliando tanta atencion en sus indicios, que se verifica en ellos el sentir siempre observado de los Historiadores, que assientan en las pruebas, q resultan en controversias de la antiguedad, ceden todas las demas à la demostracion de caractères, y edificios inveterados, dandose assenso en lo q persuaden, contra el olvido, q comúnmente induce el tiempo: de cuya fatal ruina à penas se libra la mas permanente materia. Siendo  
igual-

igualmente eficaz la inmemorial noticia, derivada de Padres à Hijos, que señalan los Solares, donde se aposentavan los Reyes en la antigüedad, y se contiene en informaciones de otros Siglos, que guardan sus Posseedores.

De el Autor citado, Piscina, se colige la Noble Naturaleza de los Palacios deste Partido, y de sus Pobladores los antiguos Vascones, que habitaron con los Godos, y Cantabros, igualmente Ilustres, que las Nobles Familias de las Asturias, Montañas de Burgos, la Vizcaya contigua à Navarra, y Sobrarve de Aragon: significada vulgarmente su estimacion con el renombre de *Casas de Parientes Mayores*, desde los tiempos precedentes. Su Asiento en los Libros de Armeria deste Reyno, y en el Vezerro de Simancas, con descripcion de los Escudos de Armas, de que Blasonan en sus Frontispicios.

DENOTASE LA NOBLEZA DE  
ciertas Señales, que los Hombres inventaron  
para significarla.

ORIGEN DE LOS ESCUDOS DE ARMAS.

**E**L Gran Alexandro, Rey de Macedonia, y los Reyes de la antigua Troya, con otros Principes de su Posteridad,

*Noticia,  
que dá el  
Libro de*

vien-

Armeria  
deste Reyno  
Otros escri-  
ven, que los  
Escudos se  
llevavan en  
blanco en  
las Bata-  
llas.

viendo la lealtad de sus Vassallos, y el em-  
peño; conque davan las vidas en el Exer-  
cicio de las Armas al servicio del Princi-  
pe, ordenarõ, afin de remunerar sus bue-  
nos hechos, que cada vno pintasse en vn  
Escudo, con que se defendia, vna Señal, ò  
Divisa, para ser conocido en las Batallas, y  
ser bien vistas las operaciones de su valor:  
concediendolas à los que se Señalavan, no  
solo en premio de su esfuerço Personal,  
fino tambien para *Honor* de sus Descen-  
dientes: para que acordandose estos de  
las hazañas de sus valerosos Progenito-  
res, quando llevassen las Armas, hizies-  
sen otras semejantes en servicio de sus  
Principes: de que resultò, tenerse los Es-  
cudos de Armas por Blason de Nobleza.  
Assi Blasonaron los Senadores de Roma  
del *jus Imaginum*; que era poder poner à  
la entrada de sus Casas la Imagen, ò Esta-  
tua del Senador, para memoria de su  
Nobleza: Que es lo que aora hazen las  
Personas Nobles, poniendo vn Escudo  
de Armas à la Puerta.

MUY



MUY ILUSTRES SEÑORES,



GUSTIN Francisco  
Ruiz, Procurador de *Peticion.*  
el Valle de la Val-  
dorba, dize : Que  
para presentar la No-  
bleza del Valle en el  
pleyto, que ante

Vuestras Mercedes, litiga contra el Señor  
Fiscal, y Patrimonial, y el Recibidor  
de la Merindad de Olite, tiene neces-  
sidad, que el Rey de Armas de su Ma-  
gestad le dè certificacion de los Escudos  
de Armas, de que Blasonan los Palacios,  
y Casas Nobles de su distrito en los  
Libros Reales de Armeria de este Reyno  
con los Letreros, que se hallàren so-  
bre las Armas. Y assi mismo, que qual-  
quiera Eserivano Real con vista, y reco-

A

no-

nocimiento de las Divisas que tienen en sus frontispicios los dichos Palacios, y Casas, que blasonan de Armas, ve- zindades foranas, y de distincion en Iglesias, y puestos publicos de el Valle, le dè testimonio de los blasones, de que se componen los Escudos. Suplico à Vuestas-Mercedes manden despachar Compulsoria en la forma ordinaria, con citacion de el Señor Fiscal, y Patrimonial; y pide Justicia.

*Agustin Francisco Ruiz.*

**Decreto.**

**E**N Pamplona, en el Tribunal de Camara de Comptos Reales de este Reyno, à diez de Mayo de mil setecientos, y doze: leida esta Peticion; el dicho Tribunal mandò despachar la Compulsoria, que por ella se suplica; para que en su virtud el Rey de Armas de su Magestad, dè à la parte suplicante el Testimonio, ò Certificacion, que se pide por dicha Peticion. Y de la misma forma le dè qualquier Escrivano Real, en quanto en razon de lo  
con:

3

contenido en dicha Petición; para los efectos contenidos en ella, con citacion del Señor Fiscal, y Patrimonial de su Magestad, y lo mandò assentar por Auto à mí: presentes los Señores Eguiarreta, Monreal, Echauri, y Soraburu, Oydores del dicho Tribunal. Martin de Aldunate Escrivano: Por traslado Martin de Aldunate Escrivano.

*Sello para fuera tres tarjas.*

**E**N la Ciudad de Pamplona à diez de Mayo de mil setecientos, y doze, yo el Escrivano infraescrito lei, y notifiqué el despacho de Compulsoria precedente en sus personas, à Juan de Goñi, y Martin de Salinas, Sustituidos de el Señor Fiscal, y Patrimonial, para que de su tenor les conste: y en siguiente les citè, y aperecbì, para que si quisieren, se hallen presentes en nombre de sus partes à ver, dar, corregir, y comprobar la Certificacion, y Testimonios, contenidos en dicha Compulsoria, en esta Ciudad, ante Don Joseph

*Citacion.*

4  
de Ysturiz, y Navarra, Rey de Armas  
de su Magestad: y en la Villa de Bara-  
soayn, y demas Lugares del Valle de la  
Valdorba, ante Juan Dionisio de Yriart,  
Escrivano Real, y en su posada, desde  
oy fecha del presente en adelante, du-  
rante se concluyeren de dar aquellas.  
Quienes comprehendido su conteni-  
miento, dixeron, se dan por notificados:  
esto respondieron, y firmaron; y en  
fee de ello, yo el Escrivano: y que  
protestan de impugnar lo demas, que  
convenga: Juan de Goñi, Martin de  
Salinas: ante mi, Juan Martin de  
Echague Escrivano.



# CERTIFICACIONES.

**E**N cumplimiento de lo que se manda por la Compulsoria, y despacho precedente proveído por los muy Ilustres Señores, Oydores del Tribunal de Camara de Comptos Reales de este Reyno.



6 *Nobleza del Valle;*  
**ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE  
UNZUE.**

*De los Lectes, y Almoravides antiguamente.*

*En la Valdorba.*



**C**ertifico, y doy fee, yo Juan Dionisio de Yriart Escrivano Real por su Magestad, en todo este su Reyno de Navarra, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està afixado, y puesto en la portada, y frontispicio del Palacio del Lugar de Unzue del Valle de la Valdorba; y hallè, que contiene por blason de divisas tres *Vastones*, ò *Varras lisas de alto abaxo*; y en el remate inferior del dicho Escudo *Una Cruz*, que pende de el, y tiene semejança con la de Malta: lasquales estan labradas en vna piedra superior de dicha portada. Pertenecen à la Familia Valança, y la Lana. Y para que de ello conste, di el presente, y lo firmè en el Lugar de Unzue à diez y seis de Mayo de mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Yriart Escrivano.*

#### NOTA.

**L**A significacion del Escudo de Armas precedente se contiene en la Etimologia de las *Varras de Aragón*, y respectivamente constará de las representaciones de los Escudos de todo el Libro, si se ocurriere à los Blasones, en su explicacion.

8 *Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DE OLORIZ.

*Del Teniente del Rey, Ybero.*



**A**ssimismo Certifico, y doy fee, Yo el dicho Escrivano, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que esta puesto en el frontispicio del Palacio de el Lugar de Oloriz del Valle de la Valdorba: y hallè, que contiene por divisas denotantes nobleza, *tres Vandas ondas*: Perteneçen à los suçessores de Don Ygnacio de Oloriz. Y para que conste, di el presente testimonio, y lo firmè en el Lugar de Oloriz, à diez, y seis de Mayo de mil setecientos, y doze.

*Juan Dionisio de Triart Escrivano.*



*Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DEL PALACIO DE  
YRIBERRI,  
*Señorio del Mayorazgo de Azedo.*



**A**ssimismo Certifico , y doy fee Yo el Escri-  
vano infraescrito , que he visto , y reco-  
nocido vn Escudo de Armas , que està puesto  
en el Palacio del Lugar , y Señorío de Yriber-  
ri , Cabo - Leoz ; y hallè , que contiene por  
divisas de Nobleza *nueve Casillas de Axedrez*,  
pegadas à los extremos del Escudo en forma-  
cion de endentado : cuyo Señorío , y Palacioper-  
tenece à Don Fausto de Azedo. Y para que  
de ello conste di este testimonio , y lo firmè  
en diez y siete de Mayo de mil setecientos y  
doze.

*Juan Dionisio de Yriarte Escrivano.*



*Nobleza del Valle;*  
**ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO**  
**DE LEOZ;**  
*De los Leozes.*



**A**ssimismo Certifico, y doy fee Yo el dicho Escrivano, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el frontispicio del Palacio del Lugar de Leoz, del Valle de la Valdorba : y hallè, que contiene por divisa *Una Vanda* desde el primer extremo de la parte de arriba al de abaxo ; y es de la Familia de los Leozes : y para que conste, di el presente ; y lo firmè en el dicho Lugar à diez y siete de Mayo de mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Triart Escrivano.*



*Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DEL PALACIO DE  
ORISOAYN:

*Del Mayorazgo de los Zarates, y Elios.*



**A** Ssi bien Certifico, y doy fee Yo el Escriuano infraescrito, que oy este dia he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el frontispicio del Palacio del Lugar de Orisoayn, del Valle de la Valdorba: y hallè, que contiene por Insignias de Nobleza, *Cinco Faxas lisas*, y pertenece al Mayorazgo de Don Lorenço de Zarate, y Elio. Y para que conste, di el presente, y lo firmè en dicho Lugar, à diez y siete de Mayo de mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Triart Escriuano.*



16 *Noblezza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DE LEPUZAYN; *ORDEN DE*  
*De los Radas.*



**A**ssimismo Certifico, y doy fee, Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el frontispicio del Palacio de Lepuzayn del Valle de la Valdorba: y hallè, que contiene por blasones de Nobleza, *tres Cuchillos endentados*, y pertenecen à Doña Francisca de Rada, Azpilcucta, viuda de Don Fernando de Vaquedano, y Ozta. Y para que conste, di el presente en el dicho Palacio, à diez y siete de Mayo de mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Iriart Escrivano.*



18 *Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DE ERIZTAYN;  
*De los Leozes.*



**A**ssimismo Certifico, y doy fee Yo el Es-  
crivano infraeserito, que he visto, y  
reconocido vn Escudo de Armas, que està puef-  
to en el frontispicio del Palacio deste Lugar  
de Eriztayn: y hallè, que contiene por divi-  
sas tres Faxas Ondas; y pertenecen à Don  
Francisco Martin de Leoz: y para que conste,  
di el presente; y lo firmè en el dicho Palacio,  
à diez y siete de Mayo de mil setecientos y  
doze.

*Juan Dioniso de Triart Escriuano.*



*Noblexa del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DE SOLCHAGA;  
*Y su Mayorazgo.*



**A**ssimismo Certifico, y doy fe yo el Escri-  
vano infraescrito, que he visto, y reco-  
nocido vn Escudo de Armas, que està puesto  
en el Palacio del Lugar de Solchaga, del Va-  
lle de la Valdorba; y hallè, que contiene por  
blason de Nobleza *tres Faxas à manera de On-  
das*; y pertenece al Mayorazgo de Don Juan  
Antonio de Solchaga, y Alava. Y para que  
conste di este testimonio, y lo firmè en di-  
cho Palacio à diez y siete de Mayo de mil se-  
tecientos y doze.

*Juan Dionisio de Triart Escrivano.*



*Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE  
ORIZIN.  
*De los Donamarias.*



**A**ssimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el frontispicio del Palacio del Lugar de Orizín: y hallè, que contiene por divisa *vn Lobo* debajo de dos Campos, y *tres Arboles* con vn *Jabali* atravesado en cada vno de los troncos, y pertenece à Don Luis de Donamaria. Y para que conste, di el presente, y lo firmè en dicho Palacio de la Valdorba, à diez y siete de Mayo de mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Triart Escrivano.*



24  
Nobleza del Valle;  
ESCUDO DE ARMAS DEL PALACIO DE  
ÉCHAGUE;  
De los Azpilcuetas.



**A**ssimismo Certifico, y doy fee Yo el  
Escrivano infraescrito, que he visto, y  
reconocido vn Escudo de Armas, que està  
puesto en el frontispicio del Palacio del Lugar  
de Echague, del Valle de la Valdorba; y ha-  
llè, que contiene por divisas *cinco Conchas en  
una Cruz, y quatro Ruelas, ò Globos à las qua-  
tro partes de la Cruz, y pertenecen à la fa-  
milia Echague, y Azpilcueta.* Y para que  
conste, di el presente, y lo firmè en el dicho  
Lugar de Echague, à diez y siete de Mayo de  
mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Triarte Escrivano.*



*Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DE MENDIVIL:  
*Del Mayorazgo de Solchaga.*



**A**ssimismo Certifico , y doy fee Yo el  
Escrivano infraescrito ; que he visto , y  
reconocido vn Escudo de Armas , que està  
puesto en el frontispicio del Palacio del Lugar  
de Mendivil del Valle de la Valdorba : y hallè,  
que contiene por divisas *tres Faxas Ondas* ; y  
perteneçen al Mayorazgo de Solchaga. Y pa-  
ra que conste , di el presente , y lo firmè en  
el Lugar de Mendivil , à diez y siete de Mayo  
de mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Triart Escrivano.*



*Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DE GARINOAYN.  
*De los Amatriaynes.*



**A**ssimismo Certifico, y doy fec Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el frontispicio del Palacio del Lugar de Garinoayn: y hallè, que contiene por divisas tres *Faxas lisas*; y pertenecen à la familia Amatriayn, y Garinoayn. Y para que conste, di el presente, y lo firmè en el Lugar de Garinoayn, à diez y ocho de Mayo de mil seiscientos y doze.

*Juan Dionisio de Triarte Escrivano.*



*Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DE SANSOMAYN;  
*Del Teniente del Rey, Ibero.*



**A**ssimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido en la Parroquial del Lugar de Sansomayn vna Loza de Sepultura, la qual es del Palacio del dicho Lugar: y hallè, que contiene dos Escudos de Armas: en el vno estan puestos *ocho Lobos* en quatro quarteles, dos en cada vno: Y en el segundo Escudo estan labrados *dos Castillos*, y *vna Estrella*, que pertenecen al Palacio del Lugar de Benegorri, inmediato à este de Sansomayn; y ambos Palacios pertenecen al Patrimonio, que ha recaido con el Palacio de Oloriz, en Don Francisco de Ybero Cavallero del Orden de Calatrava, Theniente de Rey de el Castillo, y Ciudad de Pamplona. Y assi bien en la mesma Iglesia estan pendientes vnos Paveses, y Vanderas, à la parte superior de la Sepultura mencionada, con las sobredichas Armas, y otros blasones *de Leones*, *Conchas*, y *tres Abes en campo de Oro*. Y para que conste, di el presente, y lo firmè en el Lugar de Sansomayn, à diez y ocho de Mayo de mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Triart Escrivano.*

ESCU-

*Nobleza del Valle,*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DE BENEGORRI:  
*Del Theniente de Rey, Ibero.*



**L**os dos Castillos, y Estrella, que pertenecen à este Palacio del Lugar de Benegorri, están contenidos en la Certificacion precedente de los Blasones del Palacio de Sanfomayn.



*Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DE VEZQVIZ;  
*del Mayorazgo de Montesa.*



**A**ssimismo Certifico, y doy fee, Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el Palacio, ò Casa, que en el Lugar de Vezquiz pertenece à Don Fernando de Montesa y Gorrays, Señor de Mora: y hallè, que contiene por divisas, en quatro quarteles divididos; en el primero, una Cruz sin perfiles: en el segundo las Cadenas Reales: en el tercero una Faja, y tres Lobos, dos arriba, y vno inferior: y en el ultimo quartel unos Lesonjes à manera de Axedrez; y tiene una Cruz à la parte de afuera à las quatro partes del Escudo, que parece denota, ser de alguna Orden de Cavalleria, ò de la Santa Ynquisicion. Y para que conste, di el presente, y lo firmè en el dicho Lugar de Vezquiz del Valle de la Valdorba, à diez y ocho de Mayo de mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Triart Escrivano.*



*Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DEL PALACIO DE  
AMATRIAYN;  
*Del Mayorazgo de Rodriguez.*



**A**ssimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en la pared del frontispicio del Palacio del Lugar de Amatriayn, del Valle de la Valdorba; y hallè, que contiene por divisas, en quatro Quárteles divididos: en el primero *una, Celada, ò Morreon de Escudo*, y sobre el sentado *un Leon*, y à la parte inferior *una Flor de Lys*, y la *Luna* partida en dos mitades: en el segundo, *tres Escuditos pequeños*, cada vno con vna *division sutil* à la parte de arriba: en el tercero *un Leon*, y *tres Aspas* à los pies: y en el vltimo *tres Estrellas*, y *dos Lobos*, que contienen la *Luna partida en medio*. Y el Escudo tiene dentro de si *una Cruz*, que demuestra ser de alguna de las Ordenes Militares de Cavalleria, ò Familiatura de la Santa Ynquisicion; y pertenece à Don Alonso Rodriguez y Azedo. Y para que conste di el presente, y lo firmè en el dicho Palacio à diez y ocho de Mayo de mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Yriart Escrivano.*

Nobleza del Valle;  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE  
OLLETA;  
*Del Mayorazgo de Sarasa.*



**A**ssimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en la portada, y frontispicio de el Palacio del Lugar de Olleta del Valle de la Valdorba: y hallè, que contiene por Blason de divisa vna semejança de Olla con vna Faxe en medio; y tiene vn Letrero, que dize assi: *Las Armas del Palacio de Olleta*: el qual pertenece à Don Juan Agustín de Sarasa. Y para que conste, di el presente y lo firmè en el dicho Palacio, à diez y ocho de Mayo de mil setecientos y doze.

*Juan Diomiso de Triart Escrivano.*



40  
Nobleza del Valle,  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DE MAQVIRIAYN;  
De los Ximenez, y Echiniques.



**A**ssimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que esta puesto en la portada del Palacio del Lugar de Maquiriayn del Valle de la Valdorba: y hallè, que contiene por divisas cinco Faxas llanas; y pertenecen à la Familia Ximenez.. Y para que conste, di el presente, y lo firmè en el Lugar de Maquiriayn, à diez y ocho de Mayo de mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Yriart Escrivano.*



42 *Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DE MUNARIZQUETA;  
*Del Mayorazgo de Azpilcueta.*



**A**ssimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que en el Lugar de Munarizqueta del Valle de la Valdorba, ay vn Palacio perteneciente al Mayorazgo de la Casa Azpilcueta del Doctor Navarro, de la Villa de Barasoayn: el qual, aunque està sin Escudo de Armas en el frontispicio de su fabrica, las que pertenecen al dicho Palacio, son quatro Lises à los quatro lados de una Cruz, y estàn contenidos entre otras Armas, en el Escudo, que tiene la referida Casa de Azpilcueta: la qual està agregada al dicho Palacio, y al de Lepuzayn mencionado en este Valle, y pertenecen à Doña Francisca de Rada, y Azpilcueta, y à Don Joseph Antonio de Baquedano, y Rada su hijo. Y para que conste, di el presente, y lo firmè en la Villa de Barasoayn, à diez y ocho de Mayo de mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Triart Escrivano.*



*Nobleza del Valle;*  
**ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO**  
**DE PUEYO;**  
*De los Haes.*



**A**ssimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido en la Iglesia Parroquial del Lugar del Pueyo, del Valle de la Valdorba, vn Pabes, ò, Tablon, que por su antigüedad està embejecido pendiente en la pared, en el colateral del Evangelio, junto al januado de rejas, y contiene *quatro Faxas* de diferentes colores. Y assinismo ay vna Vandera puesta con otras Armas, que son *cinco Faxas rojas*, y *tres Castillos* por duplicado en quatro *Quarteles*, y son pertenecientes al Palacio de dicho Lugar, que le posee Don Alexandro de Hae. Y para que conste, di el presente, y lo firmè en el Lugar del Pueyo, à diez y nueve de Mayo de mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Triart Escrivano.*



ESCU.

*Noblexa del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DEL MONASTERIO  
de la Valdorba.



**A**ssimismo Certifico, y hago verdadera relacion, Yo el Escrivano infraescrito; que en la tierra de la Valdorba, demas de los mencionados Palacios; ay otros Solares de mucha Antiguedad, y Nobleza: como son el Palacio del Monasterio de la Valdorba,



*Noblezza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DE ARROZUBI;  
*De los Lacarras.*



**E**L Palacio de Arrozubi, aora diruido,  
que fue de los Radas de Barasoaya,  
y aora de los Lacarras de Solchaga.



50  
*Noblezá del Valle,*  
ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO  
DE YRACHETA;  
Escudo de Armas del Sr. D. Juan y



**E**L Palacio de Yracheta de San Juan de Rodas, llamado en estos tiempos la Casa del Hospital, en el Lugar de Yracheta.



*Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DEL SEÑORIO DE  
VARIAYN, Y SU PALACIO;  
*Del Conde de Ayanz.*



**E**L Palacio, y Señorío de Variayn del  
Conde de Ayanz.



14 *Noblezza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DEL CONDE  
DE GUENDULAYN;  
*Cuyo es Musquer Iriberry.*



De la Valdorbá

55

EL Señorío de Musquer Yriberry, del Con-  
de de Guendulayn.



ESCUA

56 *Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS DE DON MATHEO  
ANTONIO DE GALDEANO;  
*Cuyo es Pozuelo.*



De la Valdorba

57

**E**L Señorío de Pozuelo, de Don Matheo  
Antonio de Galdeano.



H

EL

**EL SANTUARIO DE CATALAYN, DE LA  
CASA REAL DE RONCESVALLES,***Tiene este Escudo de Armas en su Altar Mayor.*

**L**A Granja de Catalayn con su Basílica, y Termino perteneciente à ella, que es de la Casa Real de Roncesvalles; y otras. Y para que conste, di el presente, y lo firmè en la Villa de Barasoayn à diez y nueve de Mayo de mil setecientos y doze.

*Juan Dionisio de Yriarte Escriuano.*



CASAS CON ESCUDOS  
 DE ARMAS,  
 DEMAS DE LOS PALACIOS  
 DE LA VALDORBA.



SSIMISMO Certifico, doy  
 fee, y hago verdadera Relacion,  
 Yo Juan Dionisio de Yriart  
 Escrivano Real por su Magest-  
 tad, en todo este su Reyno de  
 Navarra; que en complimien-  
 to de lo que se manda por la Compulsoria  
 preinserta, despachada por los muy Ilustres  
 Señores Oydores del Tribunal de la Camara  
 de Comptos Reales deste Reyno de Navarra;  
 he visto, y reconocido los Escudos de Armas,  
 è Insignias de Nobleza, de que están exorna-  
 das en sus frontispicios las Casas desta Villa  
 de Barasoayn, y juntamente las otras de par-  
 ticulares del Valle, con los Blasones de Ar-  
 mas, que se hallan de presente en las Igle-  
 sias, y demas puestos publicos de la Tierra  
 de

de la Valdorba, y su Partido, donde se con-  
tiene Val de Leoz, con la distincion de cada  
vno, y cada Lugar de por si: Y son en la  
forma que se sigue.



85 Nobleza del Valle,  
CASA DE AZPILCUETA, DEL INSIGNE  
ABD. DOCTOR NAVARRO.  
AL NO EN BARASOAIN.

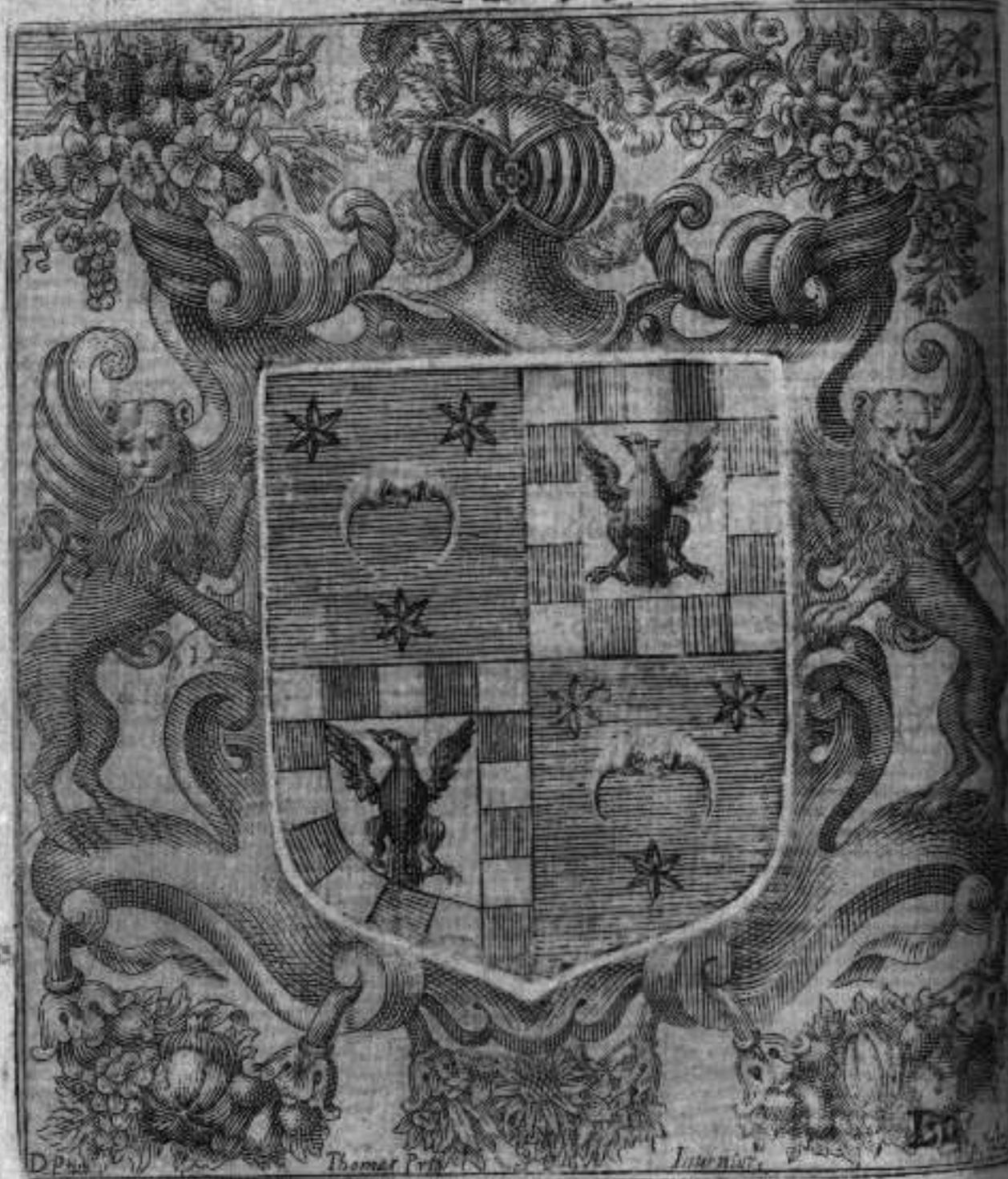


**P**rimeraamente, en la Villa de Barasoayn, mayor Poblacion del Valle, se halla en la portada, y Frontispicio de la Casa originaria del Doctor Navarro Azpilcueta; que al presente la poseen Doña Francisca de Rada, y Azpilcueta, y Don Joseph Antonio de Baquedano, Rada, y Azpilcueta su Hijo, Colegial Mayor en el de San Yldefonso de Alcalà de Henares, vn Escudo de Armas de muchas divisiones de Cuarteles, que contienen los Blasones, de *Media Luna con dos lineas de Axedrez*: el *Axedrez entero con siete Aspas por orla*: *vn Castillo*: *tres Abes*: *cinco Corazones*: *vn Leon con seis Aspas por orla*: *quatro Fexas*: *dos Leones*: *quatro Lifes*: y en Escudo pequeño del centro, *tres Fexas por duplicado*: *tres Calderas*, y *vna Fexa*. Y tambien tiene Armas en vna Capilla de la Iglesia Parroquial.



Nobleza del Valle;  
**CASA DE LOS YRIARTES, Y**  
**ELIOS.**

*En Barasoayn.*



**E**N la Torre de la Casa originaria de los Yriartes, que al presente la posee Doña Juliana de Elio, y Bazan Señora de Honor en el Palacio de sus Magestades en la Corte de Madrid, està vn Escudo de Armas, que contiene por divisas *Media Luna, y tres Estrellas, dos Aguilas, y el juego del Axedrez por orla de las Aguilas, duplicados los Quarteles.*



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE LOS ELORZAS Y RADAS;**  
*De el Copero del Rey, antiguamente: En Barasoain.*



**E**N la Casa de los Elorzas, y Radas de Don Diego de Elorza y Rada, Alcalde actual de la Villa, se hallan dos Escudos de Armas en la Portada antigua : El de la Llabe de el Arco tiene sola vna *Divisa*, que parece de la Familia *Veumont*. El que està à la parte superior lleva la mesma *divisa con tres Lises por duplicado*. Y en otro Frontispicio, que haze frente à la Poblacion de la Villa, pende otro Escudo de diferentes Armas *una Cruz, y Puente levadiza por duplicado, con Letras, que dizen Rada : tres Faxas, y tres Lyses : tres Cuchillos endentados : otra Cruz sin perfiles, cinco Faxas lisas, dos Faxas, y dos Lobos : y en Escudo pequeño del centro dos Calderas, y un Lobo, con Letras, que dizen, Elorza*. Y en la circunferencia està el Escudo mas antiguo de la Casa por orla : y tambien tiene Armas en la Iglesia Parroquial ; y en vn Altar de Santa Lucia, desde la antigüedad.



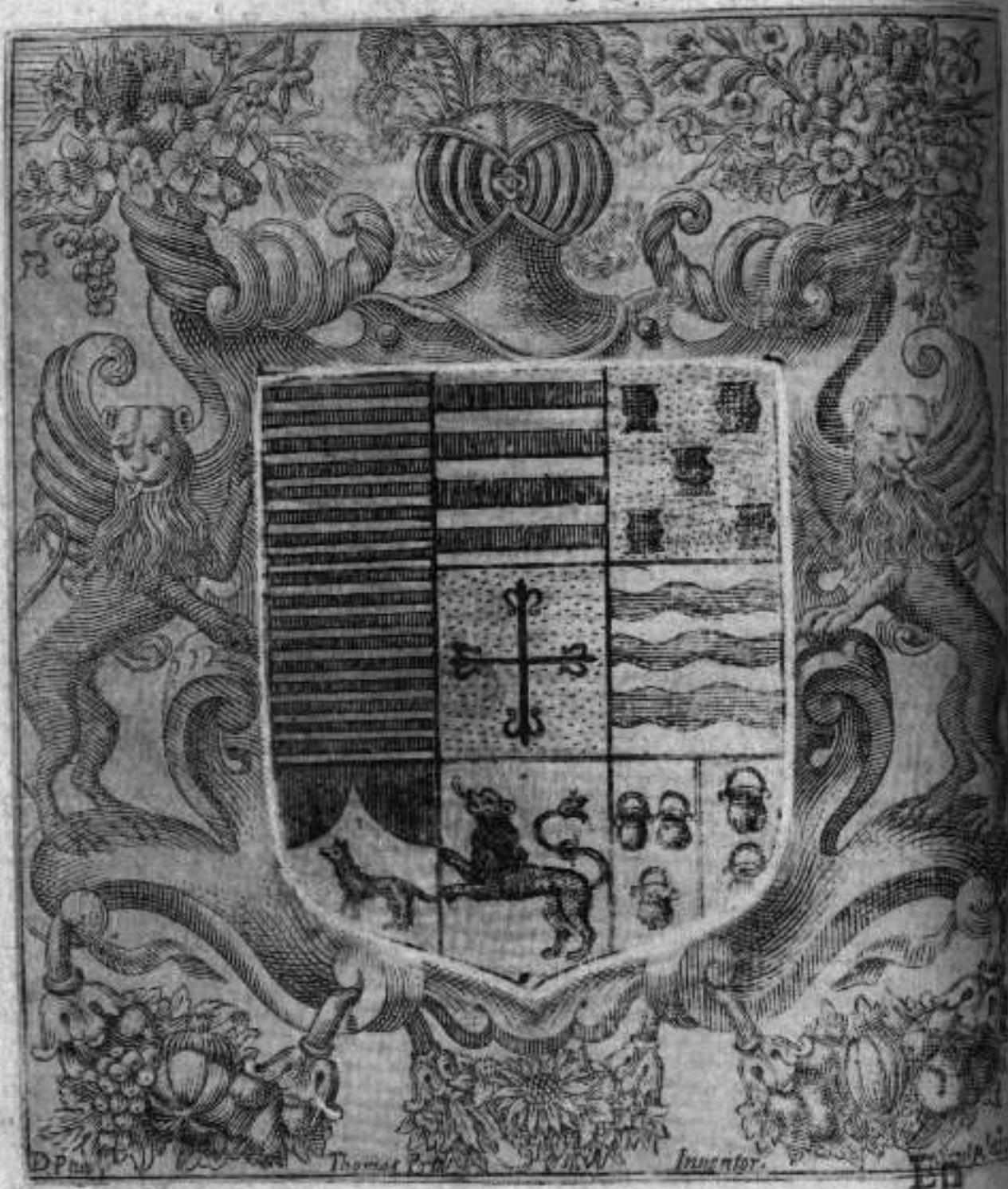
68 *Nobleza del Valle;*  
CAZA DE ZUNZARREN, Y EZPOREGUI,  
DE LOS NORMANTES:  
*La del Hidalgo viego antiguamente. En Barasoain.*



EN la Casa de Luis de Zunzarren, y su frontispicio, se hallan quatro Lises, y la divisa de Veaumont con una Vanda, y Letras, que dicen: *Armas del Palacio de Munarizqueta: Pertenece en propiedad à esta Casa: Michael de Ezporegui, Rector de Olleta.*



Noblezza del Valle,  
**CASA DE OLZAMENDI, Y AZPILCUETA.**  
 En Barasoayn.



**E**N la Casa de Olzamendi ; donde sucedió la Varonia *Azpilcueta*, se halla vn Escudo en su Frontispicio con repetidas divisas: muchas *Faxas delgadas* ; y vn *Lobo* en la parte inferior : quatro *Faxas*, cinco *Pilares* : una *Cruz*: tres *Faxas ondas* : vn *Leon*, y cinco *Calderas*. Y tambien tiene Armas en la Iglesia Parroquial.



72 *Noblezza del Valle,*  
**CASA DE RETA, Y SANZ NORMANT**  
*Antiguamente. En Barasoayn.*

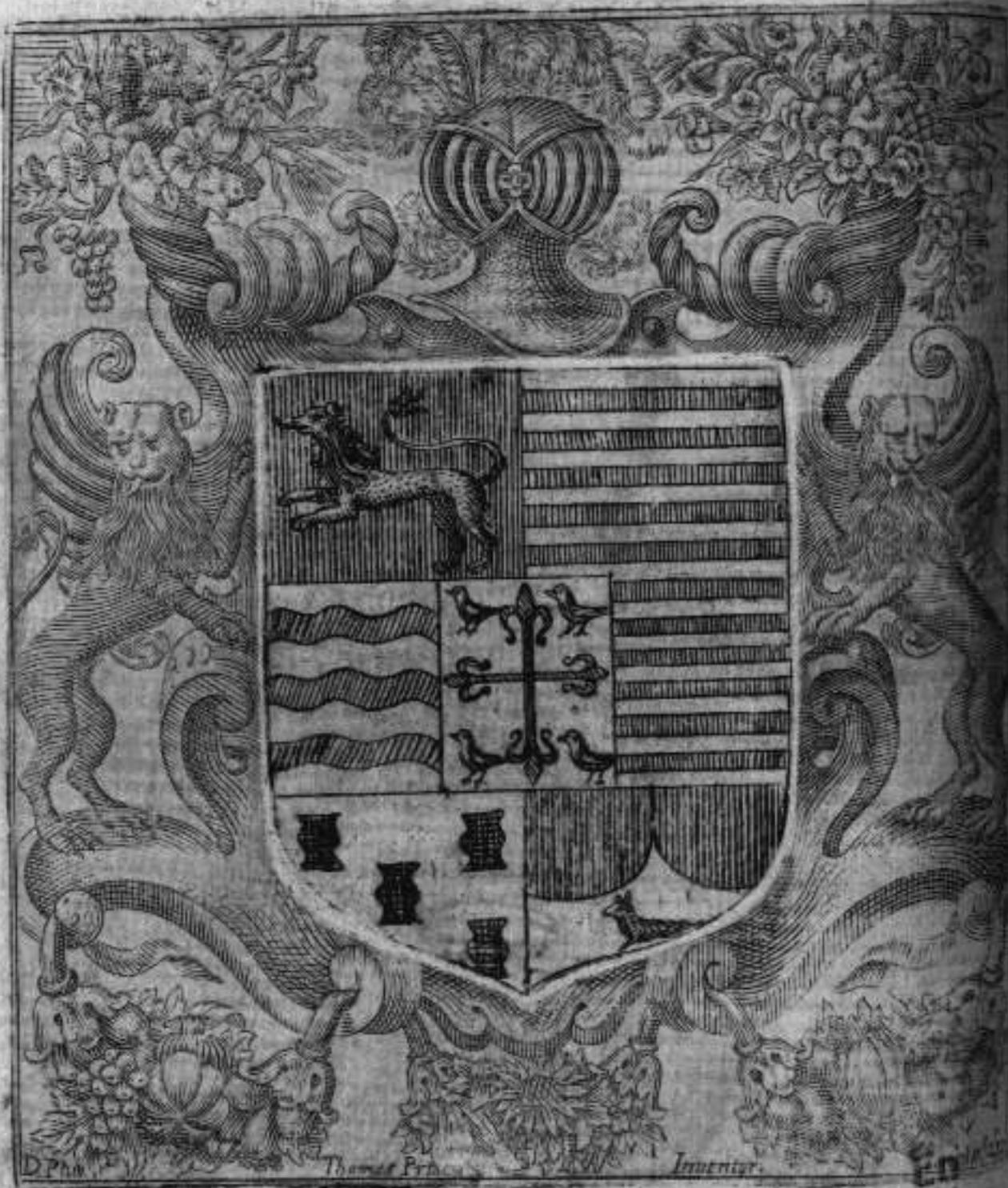


De la Valdorba.

EN la Casa de Don Ygnacio de Reta, y su  
Frontispicio, debaxo de vn Valcon ay vn  
Escudo con *tres Lisas*, y *otras dos Florecillas*, y  
pende de el otro Escudo pequeño con *tres Vas-*  
*sones*, y vn Letrero, que dize ; Sanz Normanta



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE OLLO, Y AMATRIAYN;**  
*En Barasoayn,*



**E**N la Casa de Amatriayn, y su Frontispicio ay vn Escudo, que lleva vn Leon: muchas Faxas delgadas, y vn Lobo: tres Faxas ondas: una Cruz con quatro Abes en los haecos: cinco Pilares, y vn Letrero à la parre inferior, que dize: *Martin Ollo de Amatriayn.* Y tiene Armas en la Iglesia Parroquial.



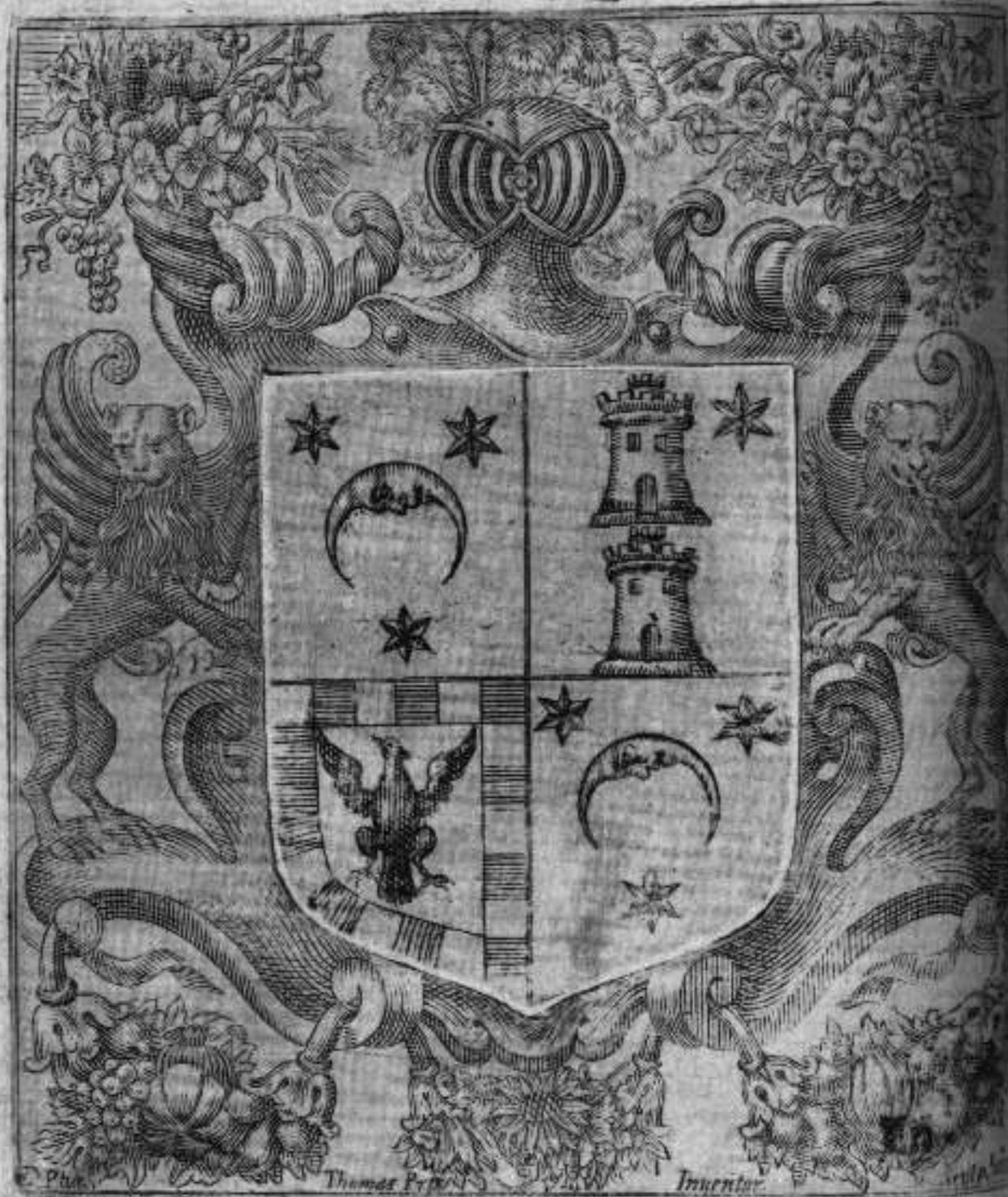
*Noblezza del Valle;*  
**CASA DE OLAGUE Y LANZ DE**  
**YRIBARREN.**  
*En Barasoayn.*



**E**N la Casa de Olague, y su Frontispicio ay vn Escudo, que lleba *una Aguila*: dos Lobos con muchas *Aspas* por orla: tres *Vastones* con *una Estrella* cada Vaston: vn *Leon*; y pendiente del Escudo *una Cruz*, à semejança de la de Malta. Y en la Iglesia Parroquial las mesmas Armas, con otro Escudo de dos *Vastones*, y quatro *Conchas*. Y vn brazo con vn *Baston* sobre las Armas.



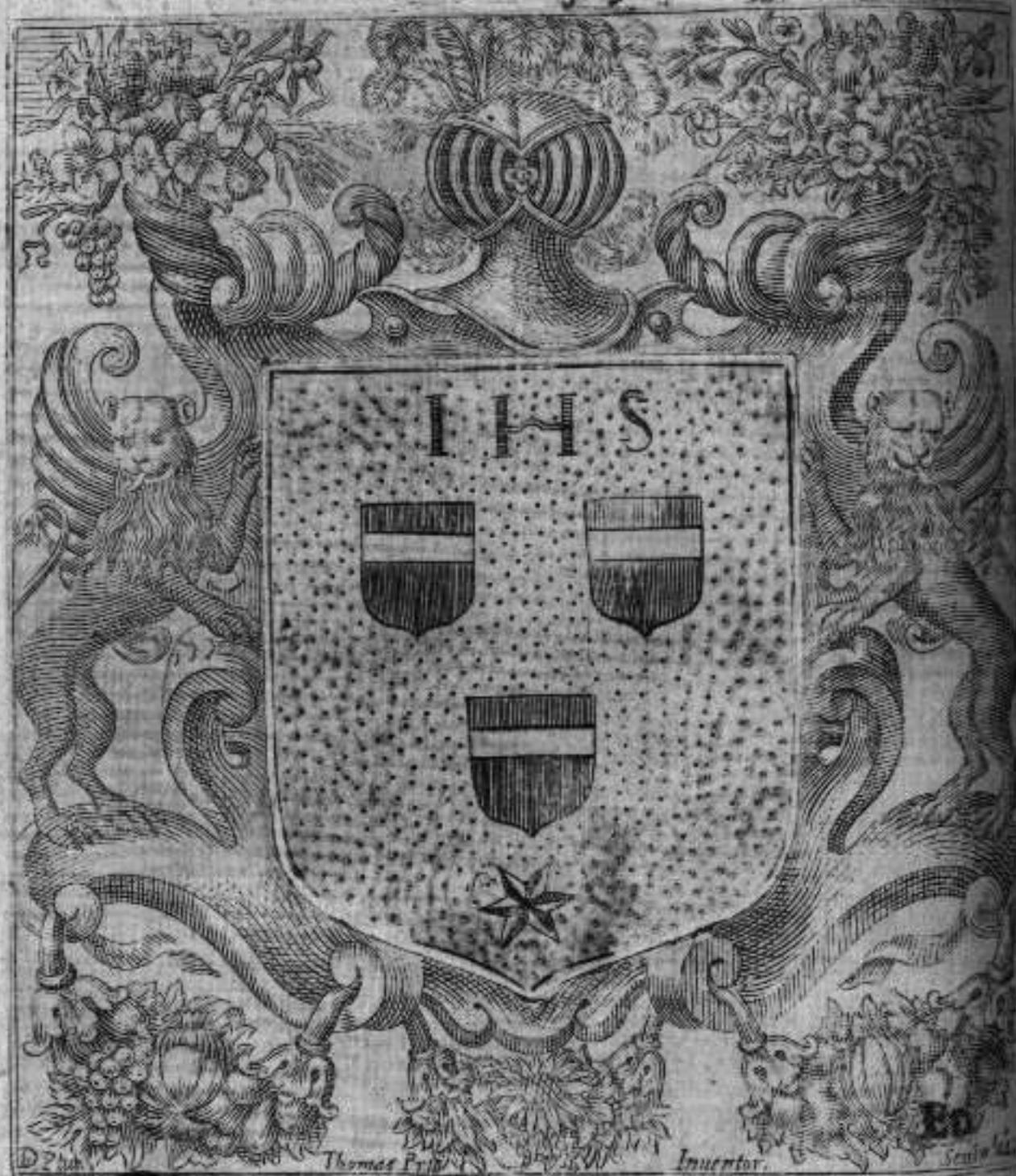
78 *Nobleza del Valle;*  
**CASA DE OLCOZ, Y REMIREZ**  
**DE VALANZA.**  
*En Barasoayn,*



**E**N el Frontispicio de la Casa Olcoz, Remirez, y Valanza se halla vn Escudo, que lleva por Blasones, *media Luna*, y *tres Estrellas*, por duplicado : *dos Castillos* : *una Estrella*, y *una Aguila*, con el *Axedrez* por orla.



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE YGOA, Y REMIREZ**  
**DE AMATRIAYN,**  
*En Barasoayn.*



**E**N el Frontispicio de la Casa de Ygoa, y Remirez de Amatriaya, que es de los dueños del Palacio de Ygoa, ay vn Escudo con letras que dicen *Jesus*; y *dos Estrellas*, son *tres Escuditos* pequeños por Armas.



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE LA LANA;**  
*En Barasoayn.*



*Soy Blason del Apellido  
De la Lana en propiedad,  
Vencido en contradictorio  
A oposicion del Fiscal. Año 1557.*

**E**N el Frontispicio de la Casa de la Lana, y Garinoayn està vn Escudo que Blasona de *vn Arbol, y Fabali atrabesado al tronco: tres Vastones, y tres Conchas, duplicados los quarteles: y en el centro otro Escudo menor con tres Faxas, y tres Aspas por orla; y abajo una Cruz semejante à la de Malta, y vn Letrero, que dize assi: Soy Blason del Apellido de la Lana en propiedad, vencido en contradictorio, à oposicion del Fiscal: Año de 1557.*



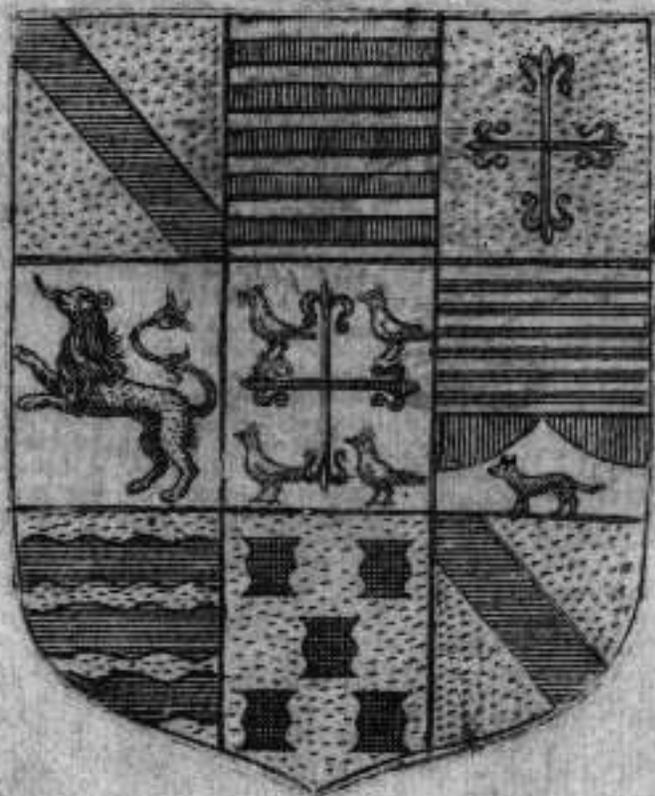
*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE SANZ NORMANT, DE LOS**  
**YRIARTES.**  
*En Barasoayn.*



**E**N el Frontispicio de la Casa de Sanz Nor-  
mant de los Yriartes, ay vn Escudo, que  
lleba cinco Lises : dos Lobos, y siete Aspas por  
orla : una Estrella : quatro Lobos, y quatro As-  
pas, y un Leon con vnos Letreros antiguos en  
las Armas. Y tambien en la Iglesia Parro-  
quial, con una Cruz, à semejança de la de  
Malta.



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE XIMENEZ, YOLONDRIZ.**  
*En Barasoayn.*

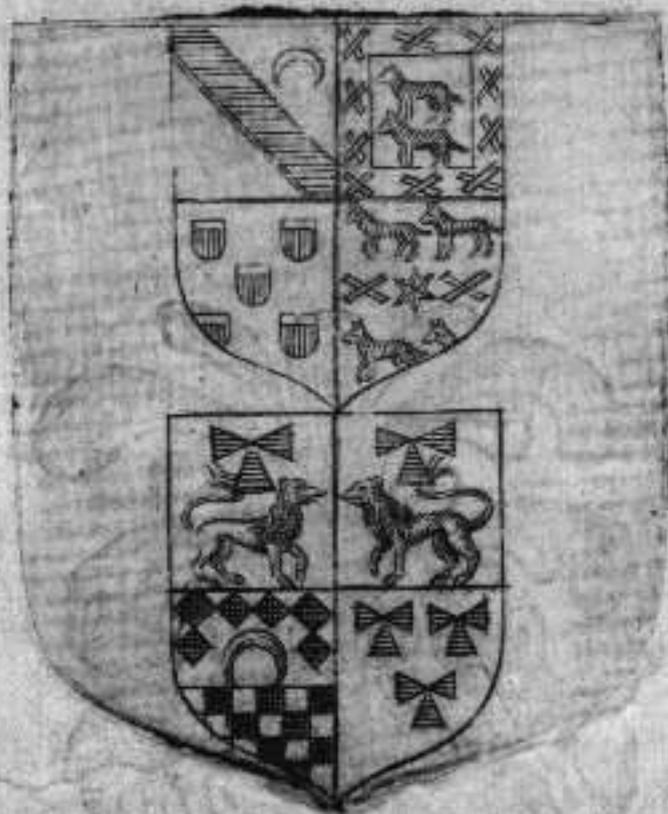


EN el Frontispicio de la Casa de la Familia Ximenez, y Olondriz, està una *Vanda* por Blason, que atravieſſa el Escudo.



*Nobteza del Valtz,*  
CASA DE JUAN BELTRAN DE LEOZ,  
DE LOS UNZUES, Y ASSIAYNES.

*En Barasoayn.*



**E**N vna Sepultura de la Parroquial de esta Villa, perteneciente à la Casa de los Unzues, y Affiaynes, Vecinos de Oloriz, ay dos Escudos de Armas : el primero lleva *vna Vanda con media Luna* : dos Lobos, y ocho Aspas por orla : cinco Escuditos, y *vna Estrella* : quatro Lobos, y dos Aspas. Y el segundo en primero y, segundo *Quarteles dos Leones*, con dos *Cruzes de San Anton* sobre ellos y *media Luna*, y el *Axedrez* en la circunferencia, y tres *Cruzes de San Anton*.



**CASA DEL FUNDADOR DE PIOS LEGA-  
DOS MARTIN DE LEOZ Y SAN JUAN.***En Barasoayn.*

EN el Frontispicio de la Casa, que fuè de el Fundador de Pios Legados, està vn Escudo, que lleva *una Vanda*, y *media Luna*, con Letras que dizen *Leoz*: *vn Jabali* atravesado al Tronco de *vn Arbol*: *tres Pilares* con Letras *Andueza*; y al pie de las Armas dize assi: *Granero de los Pobres*, que Fundò Martin de Leoz, Hijo legitimo de Gracian de Leoz, y Catalina de Luquin Vezinos que fueron de Barasoayn: Año 1615.



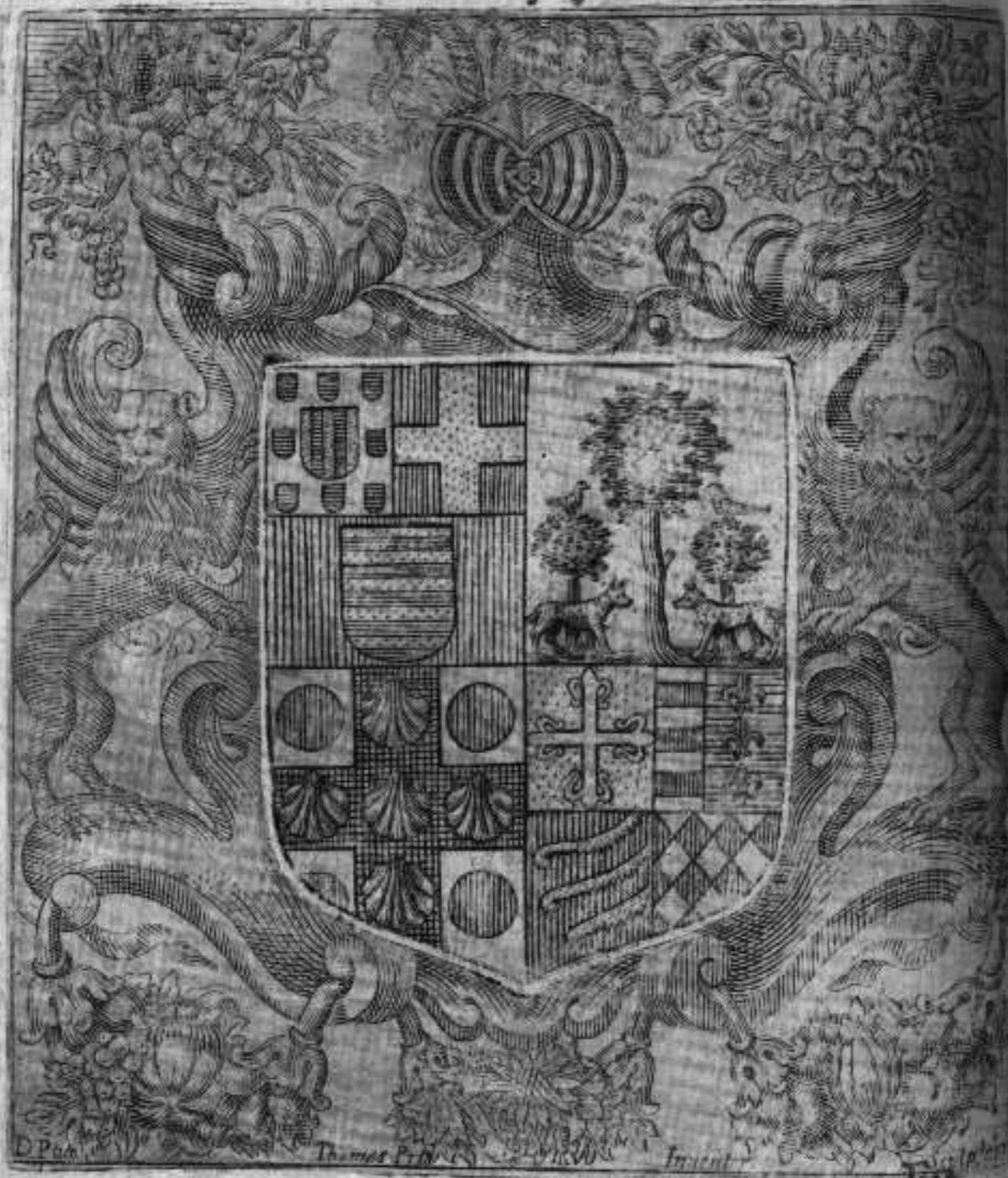
Nobleza del Valle;  
**CASA DE ARRAYZA.**  
 En Barasoayn.



EN el Frontispicio de la Casa que fuè de la Familia Arrayza, estuvo puesto vn Escudo de Armas ganado por Sentencias de la Real Corte, y Consejo de este Reyno, por Lorenzo de Arrayza su Dueño; y se quitò de la pared, avrà doze años de tiempo, por aver vendido la Casa sus Hijos, y Subcessores. Los quales guardan el Escudo: y en el se hallan quatro Quarteles: en el primero *muchas Faxas delgadas*, y *vn Lobo*, y dize *Arrayza*. En el segundo *vn Fabali atravesado al tronco de vn Arbol*, y en su Copa *una Cruz*, y cerca dos *Conchas*, y dize *Olcoz*: En el tercero *una Cruz*, y *quatro Abes* en los huecos, dize *Olló*: En el vltimo *tres Escuditos pequeños*; *quatro Cruces pequeñas*, y *dos Estrellas*, y dize *Remirez*.



Nobleza del Valle,  
**CASA DE ALDUNATE,**  
 En Barasoayn.



**E**N el Frontispicio de la Casa de Aldonate, se halla vn Escudo de Armas, con dos *Vastones*, y ocho *Escuditos* por orla; una *Cruz hueca*, y cinco *Faxas* en el primero *Quartel* con Letras, que dizen *Aldonate*: En el segundo, ay tres *Arboles* con dos *Animales* al pie, y dos *Abes* en las copas de los *Arboles* de los estremos, y dize *Tartas*: cinco *Conchas* puestas en quina, y quatro *Roeles* en los huecos de una *Cruz*, que contiene las *Conchas*, y dize *Azpilcueta*. Y en el ultimo *Quartel* una *Cruz* con perfiles: tres *Faxas*, y tres *Lises*: tres *Cuchillos* endentados: y la divisa de *Deaumont* à manera de *Axedrez*: y dize *Rada*.



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE VAYGORRI, Y**  
**DICASTILLO.**

*En Barasoayn.*



**E**N el Frontispicio de la Casa que fuè de Martin de Baygorri, que tambien fuè de los Dicastillos, se halla vn Escudo, de Armas con tres Faxas ondas, y una Estrella en el extremo inferior.



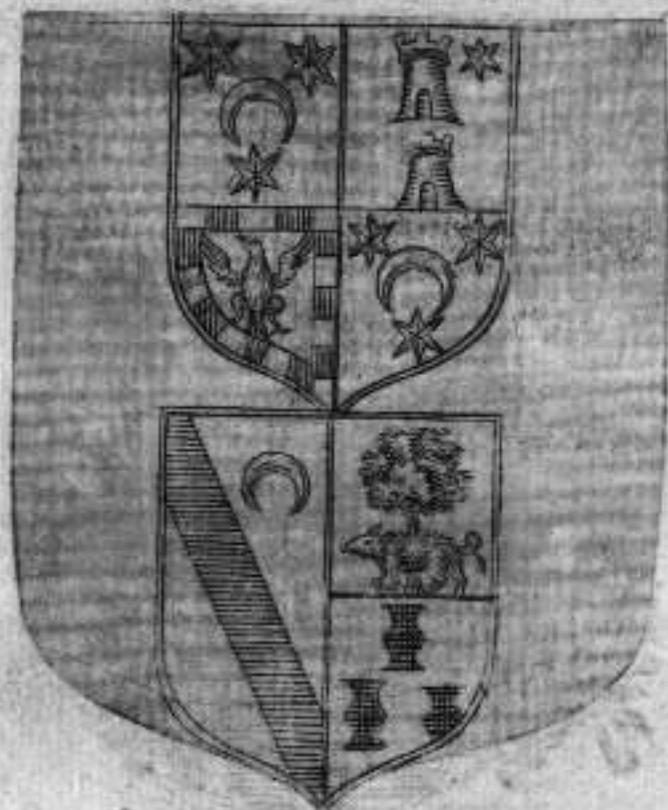
*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE TIEBAS, Y ZABALZA;**  
*En Barasoayn.*



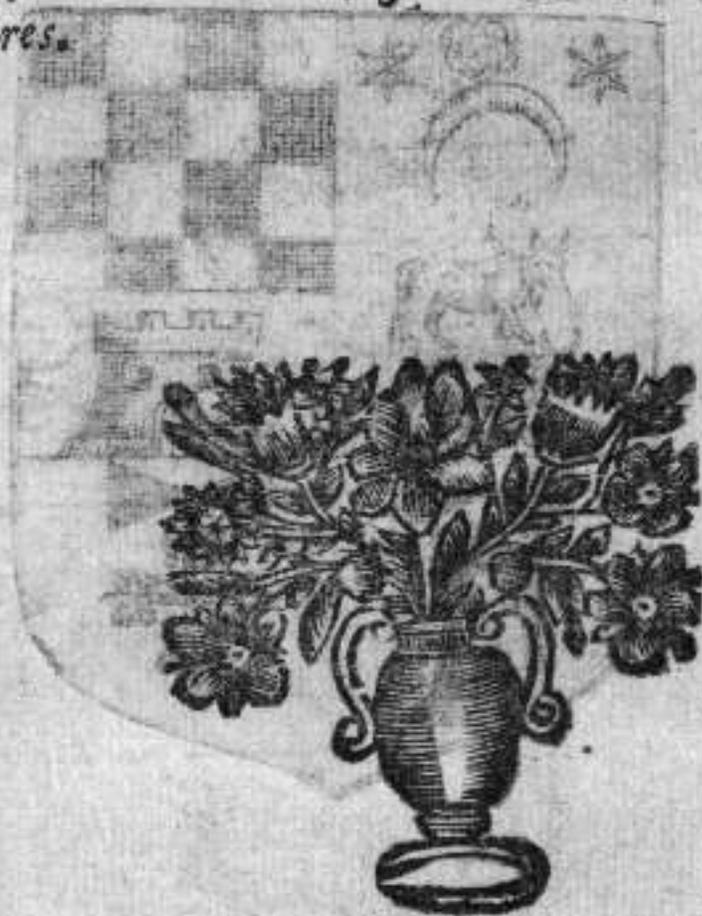
**E**N el Frontispicio de la Casa de la Familia Tiebas, ay vn Escudo con el *Azedrez*: quatro *Faxas*: *media Luna*: vna mitad del *Azedrez*: *mediana Cadena*: cinco *Coraçones*: tres *Castillos*, y vna *Estrella*: *media Luna*: tres *Faxas ondas*: quatro *Varras*, y dos *Lobos por duplicado*.



92 Nobleza del Valle;  
**CASA DE OLCOZ, E YRACHETA**  
En Barasoayn.



**E**N yna Sepultura de la Parroquial perteneciente à la Casa de los Olcozes, è Yrachetas, ay dos Escudos de Armas: El primero lleva *media Luna*, y *tres Estrellas* por duplicado: *dos Castillos*, y *una Estrella*: *una Aguila*, y el *Axedrez* por orla: El segundo tiene *una Vanda*, y *media Luna*; *Fabali con Arbol*, y *tres Pilares*.



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE ARMENDARIZ,**  
**Y OCHOA.**  
*En Barasoayn.*



**E**N el Frontispicio de la Casa Armendariz,  
y Ochoa està vn Escudo de Armas, con  
media Luna, y dos Estrellas: dos Bacas con  
Esquilas: el Axedrez; dos Castillos, y una  
Cruz.

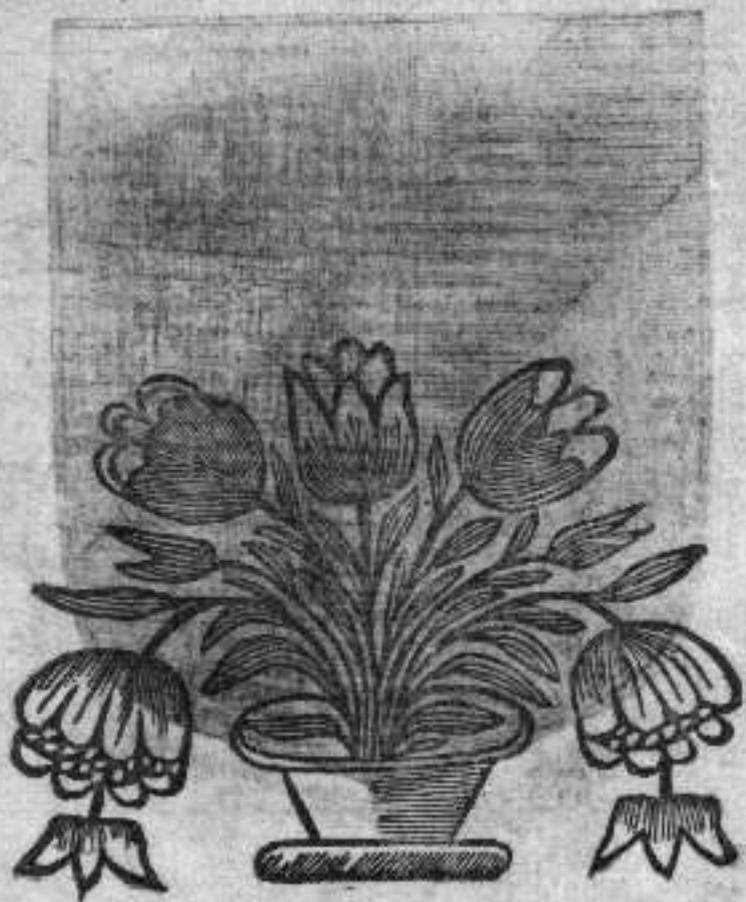


*Nobleza del Valle,*  
**CASA DE SANTESTEVAN, Y**  
**ARBELOA.**

*En Barasoain.*



**E**N el Frontispicio de la Casa Santestevan de los Arbeloas, ay vn Escudo, que lleva el Axedrez: quatro Faxas: tres Castillos: una Cruz; y una Aguila.



CASA DE YOLDI, E YRACHETA

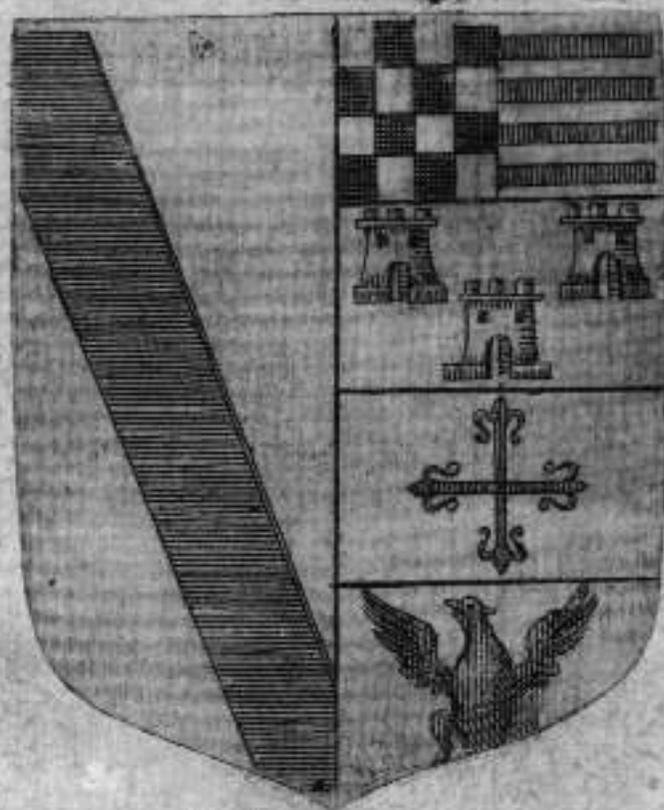
En Barasoain,



**E**N el Frontispicio de la Casa de Yoldi,  
è Yracheta està vn Escudo de Armas con  
una Vanda, que atravieffa el Escudo.



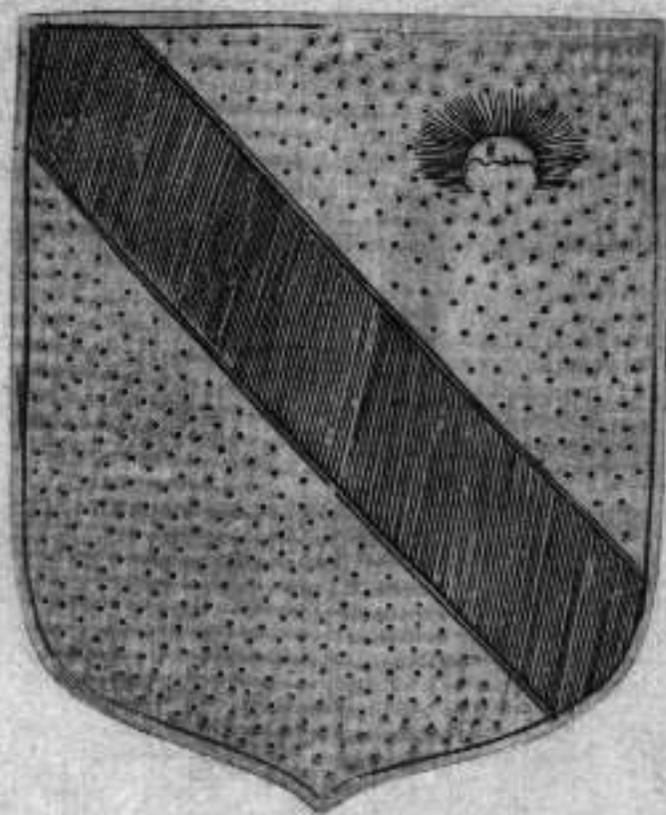
*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE YOLDI.**  
*En Barasoain.*



**P**ertenece esta Casa con sus Armas à Don Juan Damian de Yoldi, Cavallero de la Orden de Santiago, residente en la Ciudad de Oaxaca en la Nueva España, natural, y originario desta Villa de Barasoayn.



*Nobleza del Valle,*  
**CASA DE RONCESVALLES,**  
**QUE FUE DE LOS LEOZES.**  
*En Barasoayn.*



**E**N el Frontispicio de vna Casa, que posee en esta Villa de Barasoayn, la Casa Real de Roncesvalles, se halla vn Escudo de Armas con *vna Vanda, y media Luna.*



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DEL CONDE DE AYANZ**  
*En Garinoayn.*

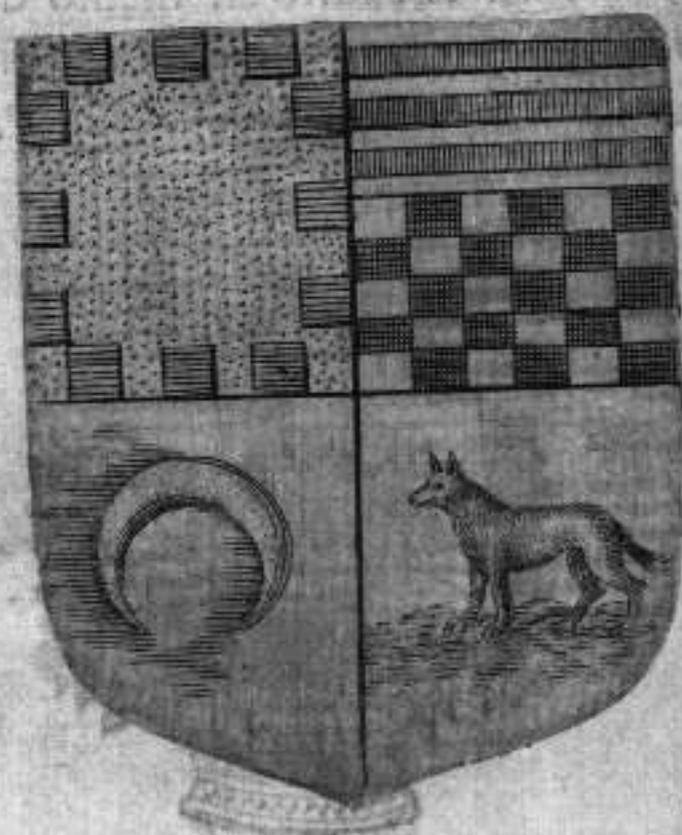


EN el Frontispicio de la Casa del Conde de Ayanz, está vn Escudo de Armas, con muchas divisas : dos Leones con Letras *Santa Maria* : una Vanda asida de dos Dragantes : la Luna partida en dos mitades : dos Lobos, y dize *Alaba*. Un Leon, y una Estrella, y dize *Labez* : una Cruz sin perfiles, y dize *Elio* : cinco Lises, y las Cadenas Reales, y dize *Variayn*, y vn Escudito en medio dèl, con las Cadenas Reales, y dize *Veumont*. Tambien tiene Armas en Vanderas de la Iglesia Parroquial.



CASA DE VIRTO, Y AZPILCUETA;  
 de los Secretarios de el Reyno antiguamente:  
 y aora de Don Martin Virto y Azpilcueta,  
 del Consejo de su Magestad, y su Thesorero  
 General perpetuo por juro de heredad.

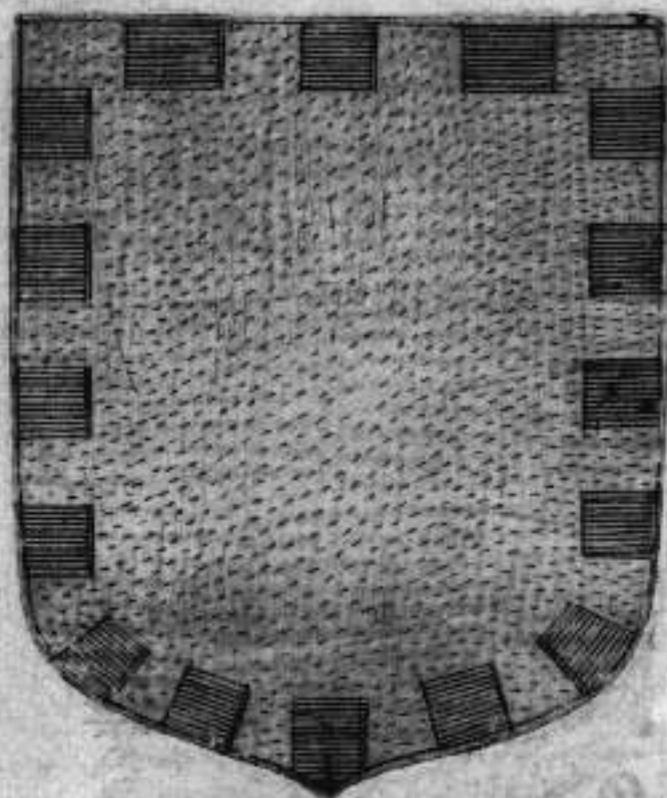
*En Garinoayn.*



**E**N el Frontispicio de la Casa de Virto, y Azpilcueta està vn Escudo de Armas en quatro Quarteles : el primero contiene *muchas Casillas de Axedrez* pegadas à los extremos, que hazen Escudo endentado : el segundo *tres Fajas lisas*, y el *Axedres* : el tercero *media Luna*: y en el ultimo Quartel ay *vn Lobo*. Tiene esta Casa los mismos Blasones en vn tablon puesto en la Iglesia Parroquial, contiguo al Pulpito de la Predicacion.



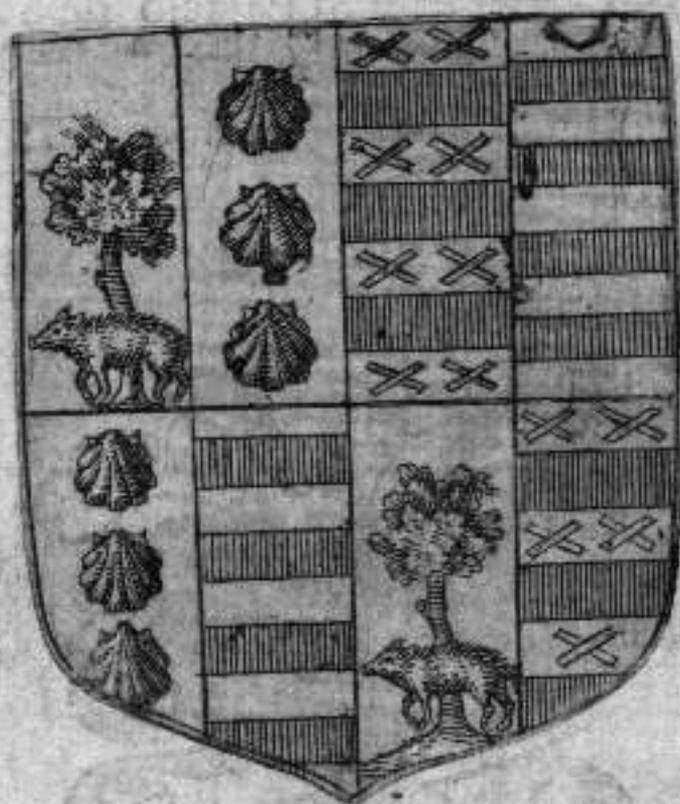
*Noblezza del Valle,*  
**CASA DE SALBADOR DE AZPIZLCUETA**  
*En Garinoayn,*



**E**N vn Tablon de la Iglesia Parroquial ay vna pintura de Armas, que contiene diez y seis Casillas azules del Axedres pegadas à los extremos, que hazen Escudo endentado, en Campo de Oro. Perteneçen à la Familia Salvador de Azpilcueta, y al Palacio de Solchaga.



*Nobleza del Valle;*  
**CÁSA DE LA LANA.**  
*En Garinoayn.*



**E**N el Frontispicio de la Casa de la Lana, y Garinoayn està puesto vn Escudo de Armas de quatro divisiones : en el primer Quartel *vn Arbol con vn Fabali* atravesado al tronco : en el segundo *tres Faxas lisas*, y ocho *Aspas* : en el tercero *tres Conchas*, à que siguen *quatro Faxas*. Todas estas divisas por duplicado.



112  
**CASA DE PABOLLETA, Y ESSAYN.**  
*Nobleza del Valle;*  
*En Garinoayn.*



EN el Frontispicio de la Casa de Pabolleta ay vn Escudo de Armas, con divisas en quatro Quarteles : en el primero *las Cadenas Reales* : en el segundo *vn Leon*, y vnas Letras que dicen *las Armas de Pabolleta de Orisoayn*: en el tercero *tres Faxas ondas*, y vnas Letras *Palacio de Eristayn* : en el quarto Quartel *vn Arbol con dos Lobos* atravesados al tronco, y muchas *Aspas* por orla, y dize *Zuasti de Salinas*, y al pie del Escudo ay vnos numeros que denotan el Año de 1617.



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE AOYZ, Y LACARRA.**  
*En Garinoayn.*



**E**N el Frontispicio de la Casa de Aoyz y Larcarra, ay vn Escudo de Armas con las Cadenas Reales, y vn Leon, duplicados los Quarteles : y lleva en el centro el Axedrez,



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE CAMON, Y PABOLLETÁ.**  
*En Garinoayn.*



**E**L Escudo de Armas precedente no está contenido en la Certificación, por averse labrado en el Frontispicio de la Casa de Camon, y Pabolleta de Garinoayn, despues de su data.



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE OLAGUE, Y ZABALZA,**  
*En Garinoayn.*



EN el Frontispicio de la Casa de Olague,  
y Zabalza de este Lugar de Garinoayn,  
se halla vn Escudo de Armas con *dos Bastones,*  
y *quatro Conchas* dos en cada vno, y vn  
*Braço con vn Baston* sobre las Armas.



*Nobleza del Valle,*  
**CASA DE ZUNZARREN, Y USTARIZ,**  
*En Garinoayn.*

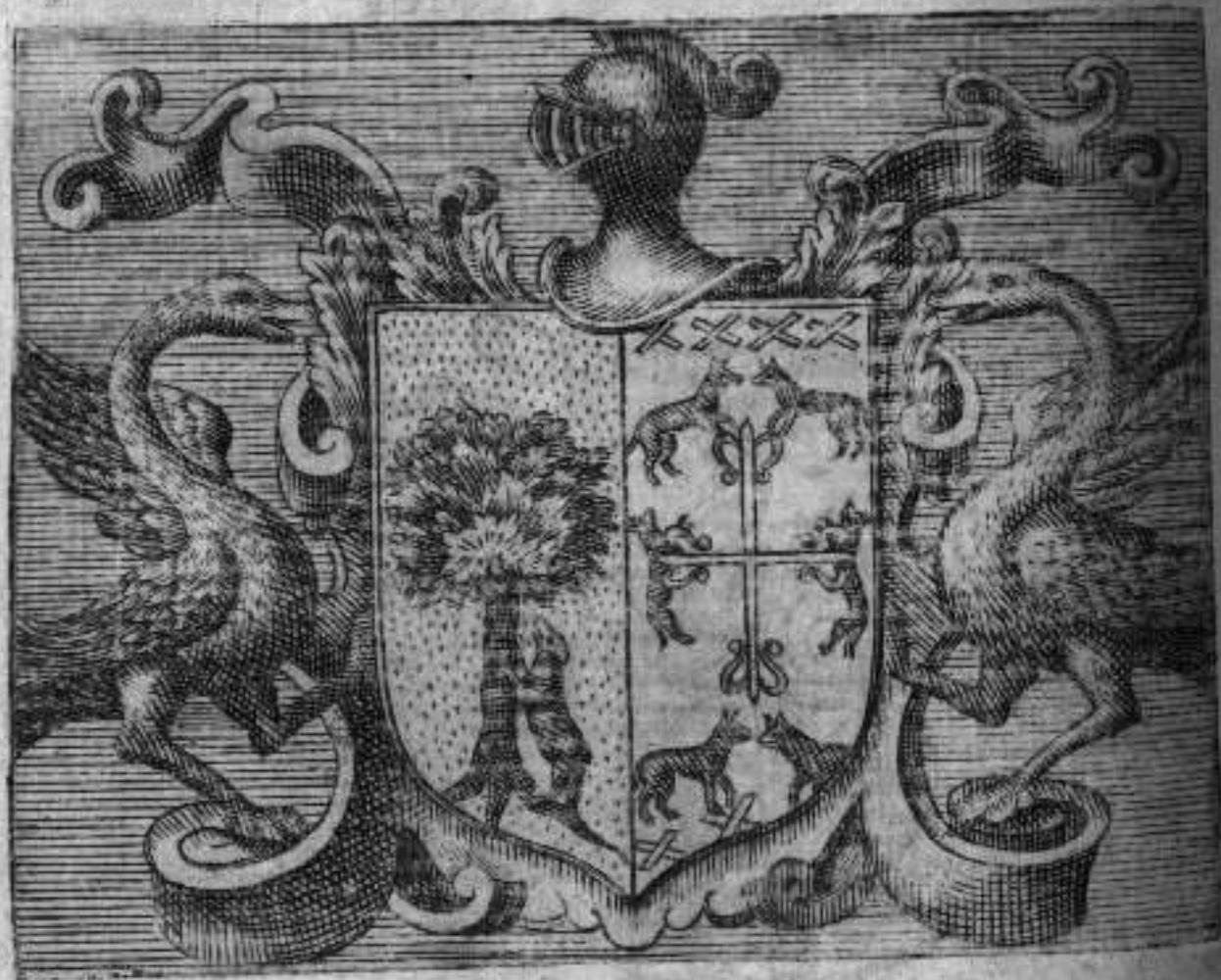


**E**L Escudo de Armas precedente de la Casa de Zunzarren de Garinoayn, no està contenido en la Certificacion, por averse labrado en el Frontispicio de ella, despues de su data.



## CASA DE MENDI, Y BADOSTAYN,

En Garinoayn.



**E**L Escudo del Arbol, y del Oso, que sube por su tronco, en la pintura precedente de la Casa de Mendi y Badostayn del Lugar de Garinoayn, està puesto en su Frontispicio, sin la segunda Divisa : y no se contienen en la Certificacion por averse labrado posteriormente à su data.



*Noblezá del Valle;*  
**CASA DE LOS PUEYOS, Y LOS  
AZAGRAS.**

*En Pueyo.*

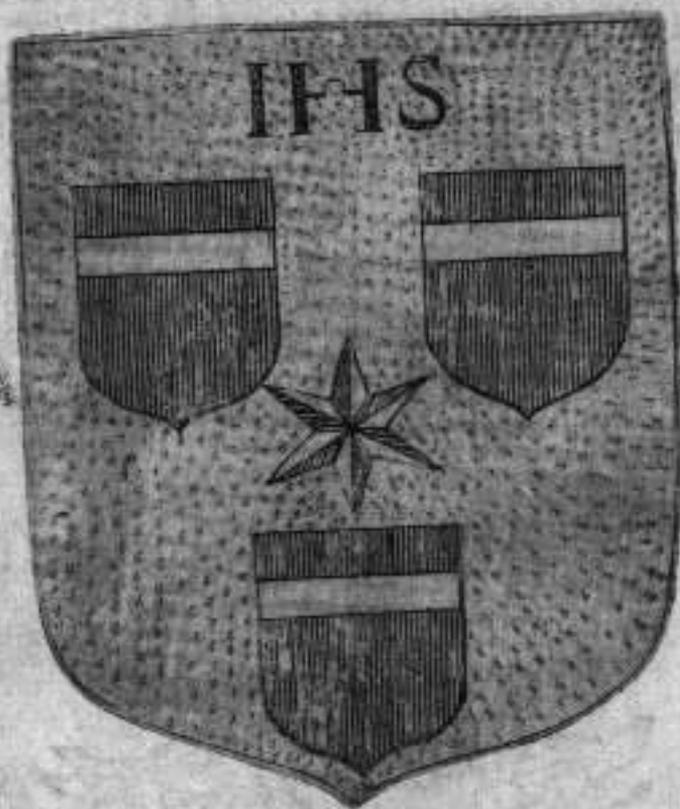


**D**emas de las Armas del Palacio del Lugar del Pueyo : ay en el Frontispicio de la Casa que fuè de Jayme del Pueyo , Secretario del Señor Rey Don Juan de la Brit ; y aora de los Azagras , vn Escudo de Armas , con *una Estrella* , y *dos Castillos* en la primera division : y en la segunda *tres Faxas ondas* , y vnas Letras antiguas : en vn Pabes puesto en la Capilla , que esta Casa tiene en la Iglesia Parroquial del dicho Lugar , están pintados los *dos Castillos Rojos en Campo Azul* ; y las *Faxas ondas Azules en Campo de Oro* , duplicados los *Quarteles*.



*Nobleza del Valle,*  
**CASA DE ALZORRIZ, QUE FUE DE LOS**  
**AMATRIAYNES.**

*En Puyo.*



**E**N el Frontispicio de la Casa de Alzorriz, està vn Escudo de Armas con tres Escuditos dentro con Faja delgada en cada vno, y una Estrella en el centro; y à la parte superior tres Letras, que significan el Santo Nombre de *Jesus*.



**CASA DE LEOZ, Y SAGUES,***En Pucyo.*

**E**N el Frontispicio de la Casa de Leoz y Sagues, ay vn Escudo de Armas, que lleva una Vanda por Blason.



Nobleza del Valle;  
CASA DE XIMENEZ.  
En Pucyo.

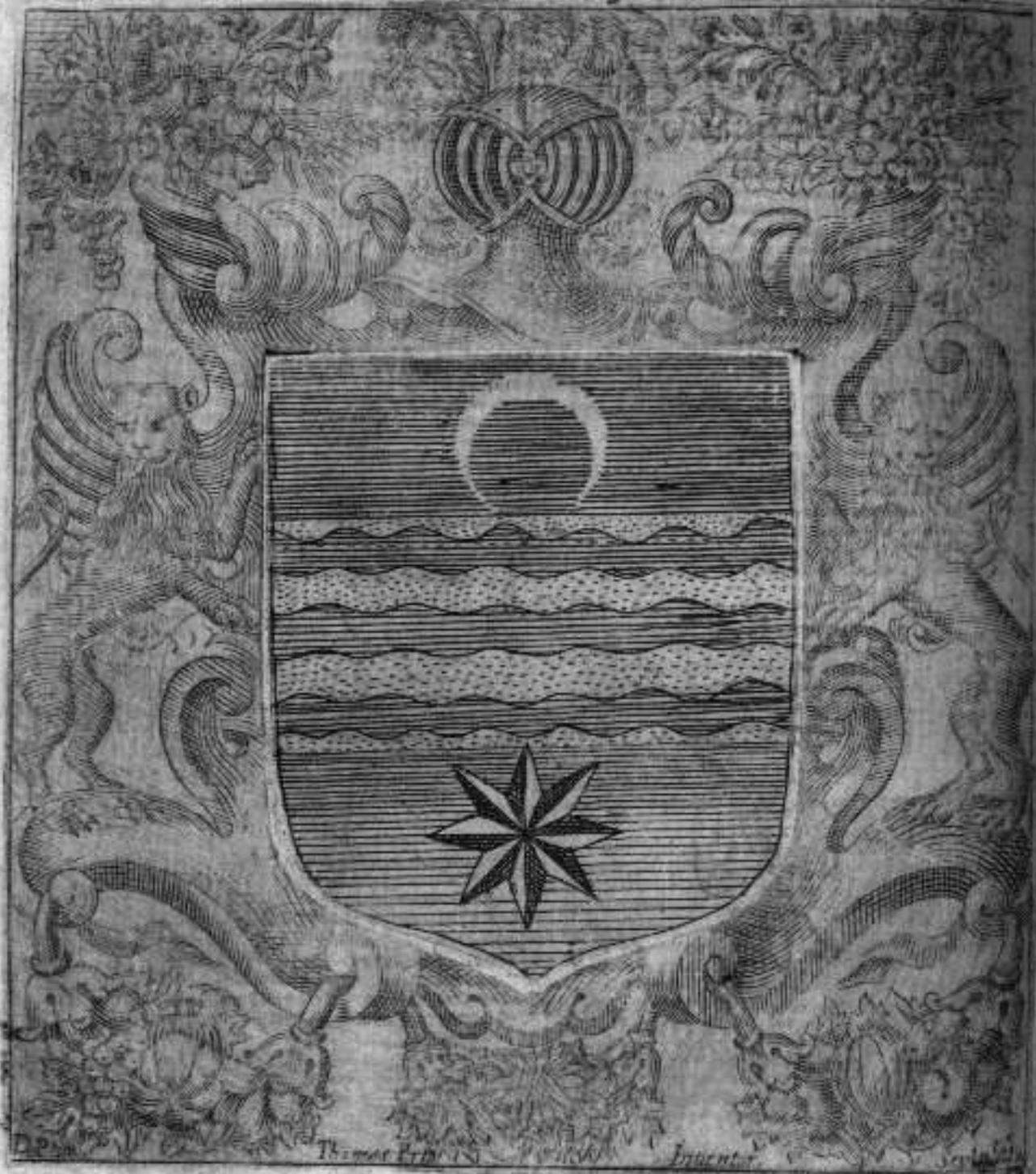


**E**N el Frontispicio de la Casa de la Familia Ximenez, ay vn Escudo de Armas, con cinco *Faxas lisas*, de las quales, las dos superiores están partidas en dos mitades: y tienen arriba quatro puntos à manera de *Dados*.



## CASA DE BAYGORRI.

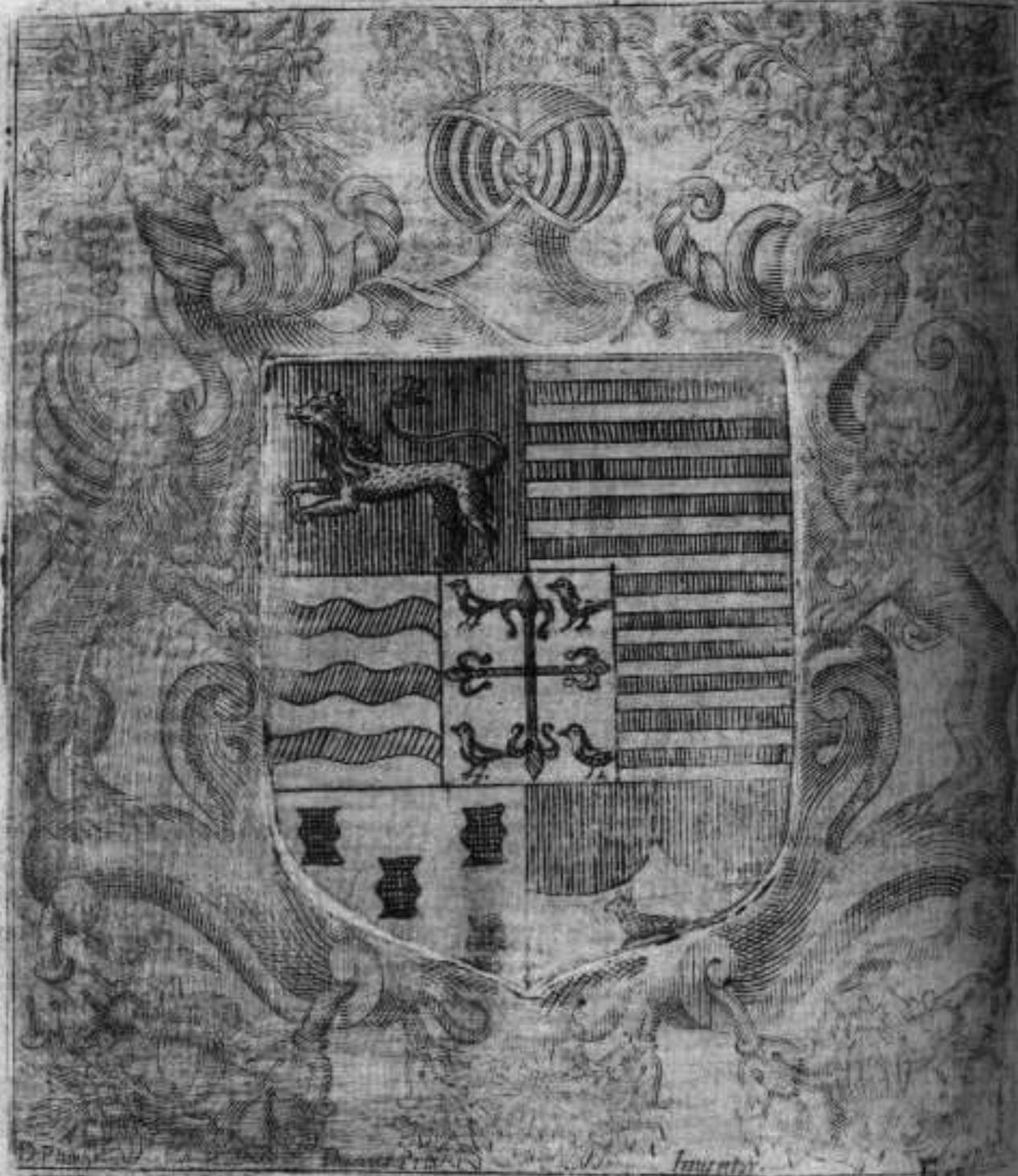
En Pucyo.



**E**L Escudo de Armas precedente de la Casa Baygorri del Lugar de Pueyo., no està contenido en la Certificacion, por averse labrado posteriormente à su data, en su Frontispicio.



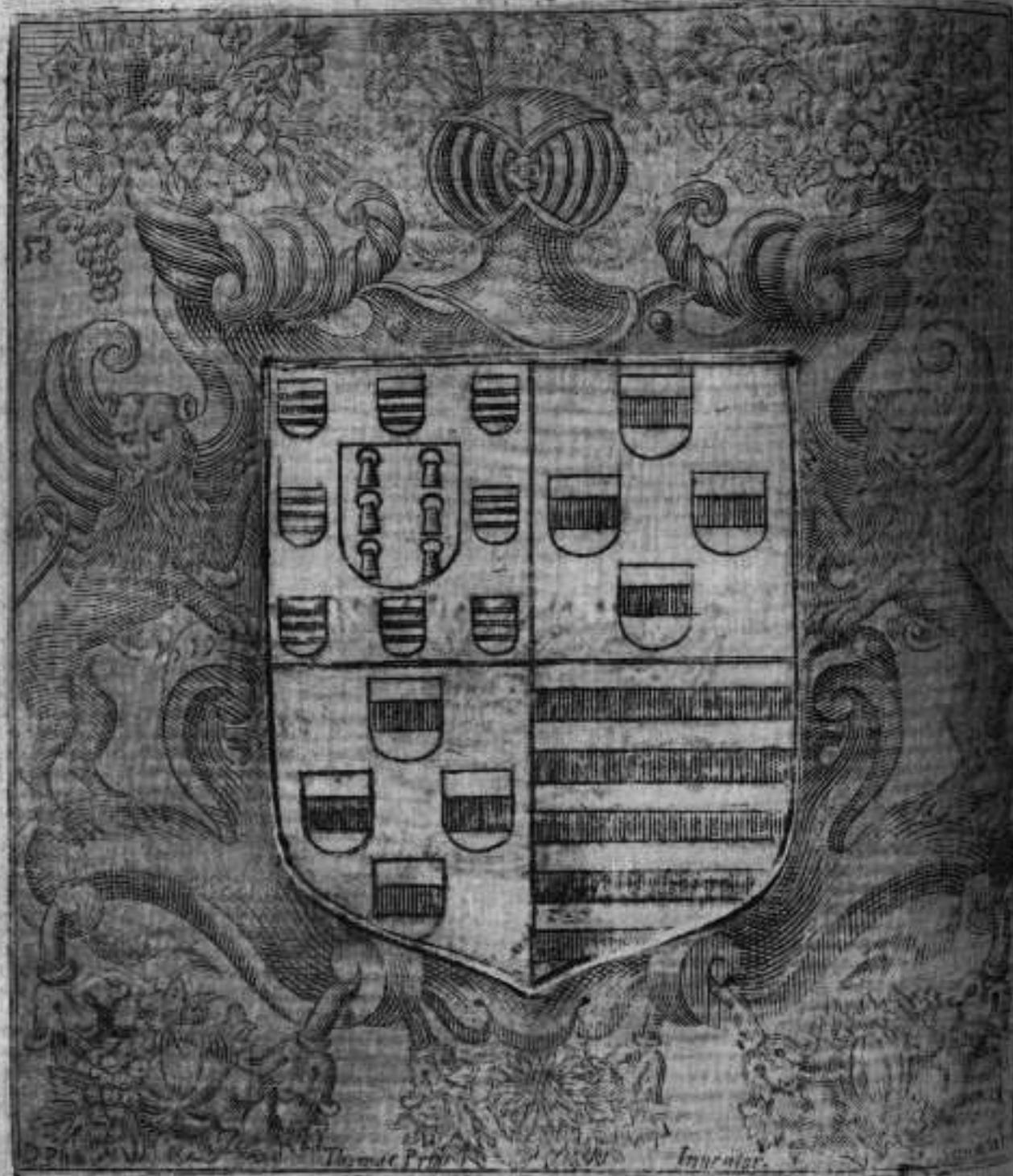
*Nobleza del Valle,*  
**CASA DE LABIANO.**  
*En Pucyo.*



**E**N el Frontispicio de la Casa de Juan de Labiano Escrivano Real, ay vn Escudo de Armas con muchas divisiones de Quarteles, *vn Leon, muchas Faxas delgadas : tres Faxas ondas : una Cruz con quatro Abes à los extremos : cinco Pilares, y vn Lobo.*



Nobleza del Valle,  
**CASA DE LEACH, Y OLCOZ,**  
 En Sansomayn.



**D**emas de las Armas del Palacio del Lugar de Sanfomayn, se halla en su Iglesia Parroquial vn Escudo en la Sepultura de Leach y Olcoz, y lleva en quatro divisiones las divi-  
 sas siguientes. En la primera ocho Escuditos con tres Faxas cada vno, y en medio otro Escudo con seis Pefas ò Libras de peso: en el segundo quatro Escuditos con vna Faxe en medio cada vno, y tres Pefas: en la tercera lo mesmo: en la quarta division cinco Faxas lisas.



**CASA DE LA FAMILIA UNZUE,  
Y OLCOZ.***En Sansomayn.*

**E**N la Sepultura perteneciente à la Casa de los Unzués, y Olcozes, ay dos Escudos de Armas en vn Pilar corto. El primer Escudo tiene *dos Lobos*, y *vn Castillo*; y el segundo, *vn Castillo*, y *dos Lobos*, à la trocada.

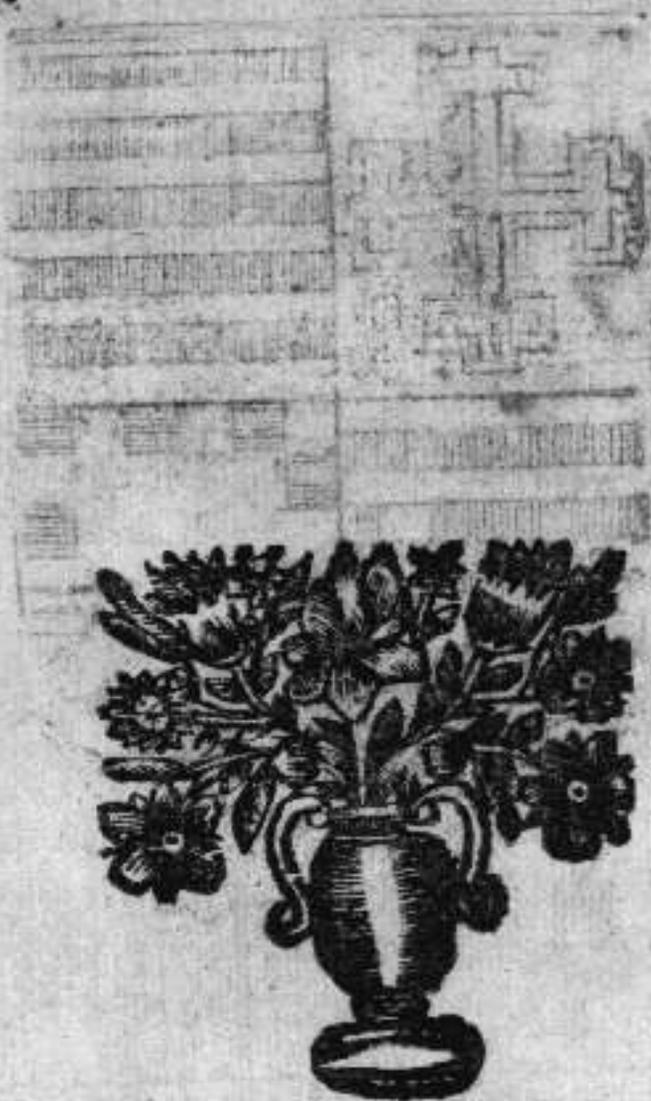


*Nobleza del Valle;*  
**ESCUDOS DE ARMAS, EN UNA  
CRUZ DE PIEDRA.**

*En Sansomayn.*

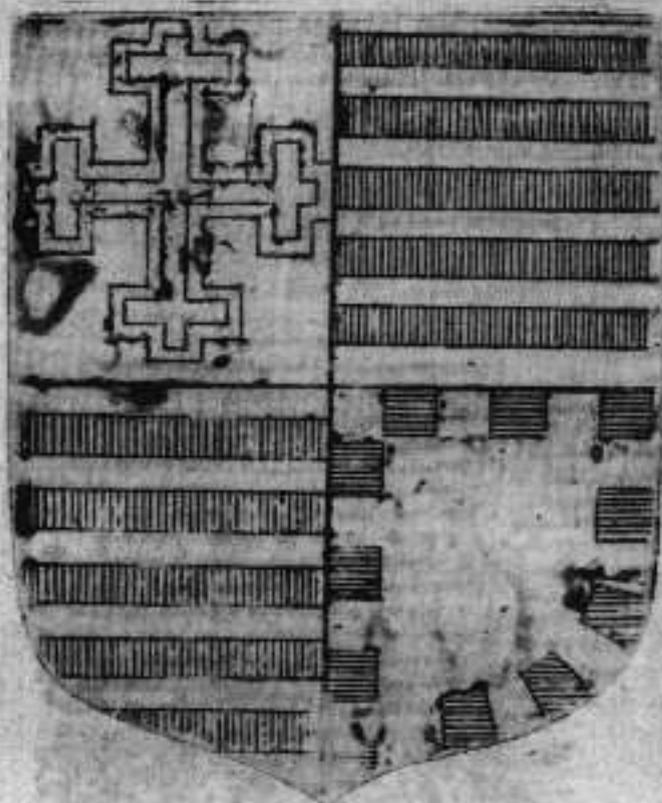


EN una Cruz del extremo del Lugar de  
Sanfomayn, ay quatro Escudos de Armas:  
en el primero *un Castillo* : en el segundo *un*  
*Leon* : en el tercero *un Lobo* : en el quarto  
*una Abe.*



## CASA DE ELIO, Y ARANGUREN,

En Benegorri.



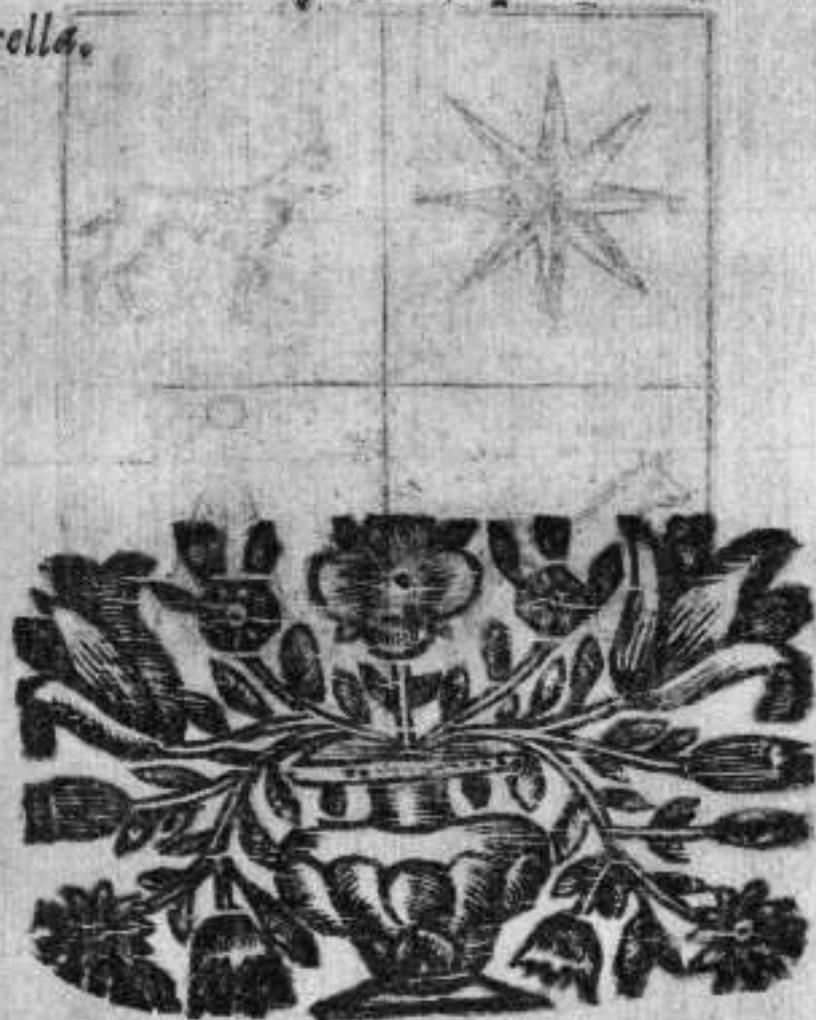
**D**emas de las Armas que pertenecen al Palacio del Lugar de Benegorri, se halla en el Frontispicio de la Casa de la Familia Elio de el, vn Escudo de Armas con quatro divisiones de Cuarteles : en el primero, y vltimo *cinco Fajas lisas* por duplicado : en el tercero, y quarto *muchas Casillas de Axedrez* pegadas à los extremos, que hazen cuarteles endentados. Y tiene esta Casa en la Iglesia Parroquial otro Escudo con *una Cruz* sin perfiles, y las Armas mencionadas.



*Nobleza del Valle,*  
**CASA DE LACARRA.**  
*En Solchaga.*



**D**emás de las Armas del Palacio del Lugar de Solchaga, ay en el Frontispicio de la Casa Lacarra de èl vn Escudo de Armas en quatro Quarteles : en el primero *las Cadenas Reales* : en el segundo *una Aguila* : en el tercero *vn Leon* : y en el quarto *media Luna, y Estrella.*



## CASA DE YZCO, Y LABIANO;

En Solchaga.



EN el Frontispicio de la Casa Labiano, è Yzco, ay vn Escudo de Armas con quatro divisiones : en la primera *una Estrella* : en la segunda, y tercera *dos Lobos*, y en la quarta division *una Torrecilla*.



CASA DE LA FAMILIA SAN JUAN  
CON ESTAS ARMAS EN LA IGLESIA.

En Unzue.



**D**emas de las Armas del Palacio del Lugar de Unzue, ay en la Iglesia Parroquial de el vn Tablon, ò pabes puesto junto al Pulpito con quatro divisiones de Quarteles: en el primero, y vltimo quatro Barras en cada uno: en el segundo, y tercero vn Lobo por duplicado.



150

*Nobleza del Valle,*  
**CASA DE LABIANO DEL MAYORAZGO  
DE ACEDO.**

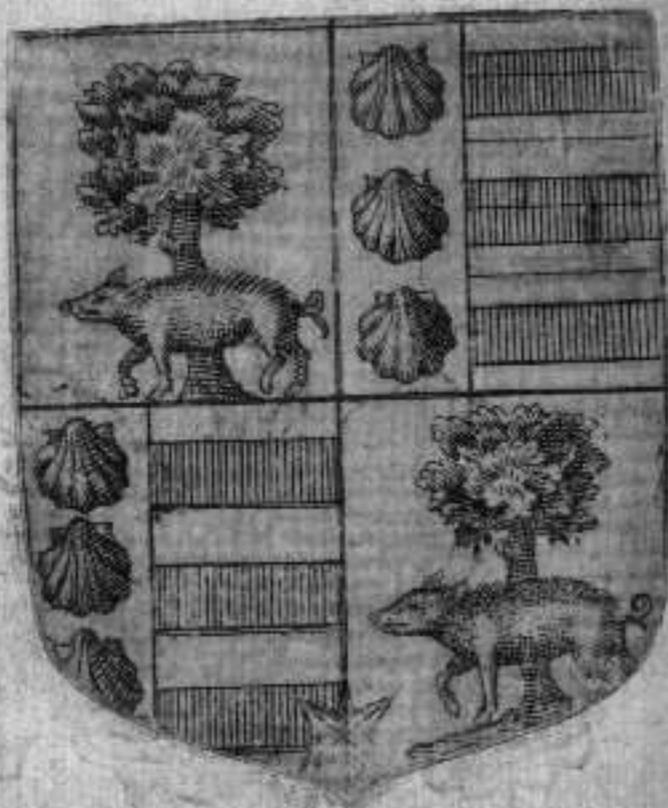
*En Unzué.*



EN el Frontispicio de la Casa del Mayorazgo de Azedo, ay vn Escudo de Armas, que tiene *una Flor*; y *un Lobo*; y *una Estrella*: otro *Lobo*, y *una Flor de Lis*, y *una Barra* en el vltimo Quartel.



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE LA LANA.**  
*En Unzue.*

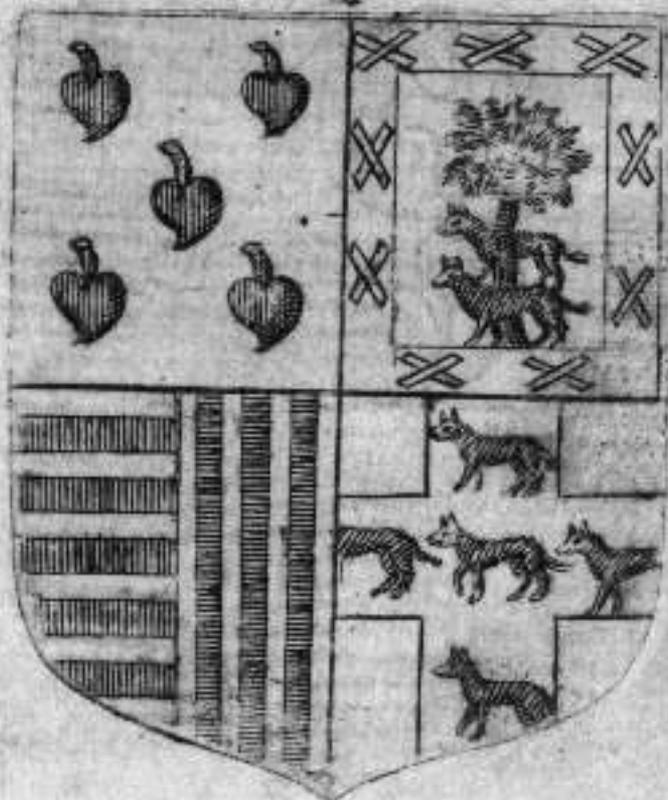
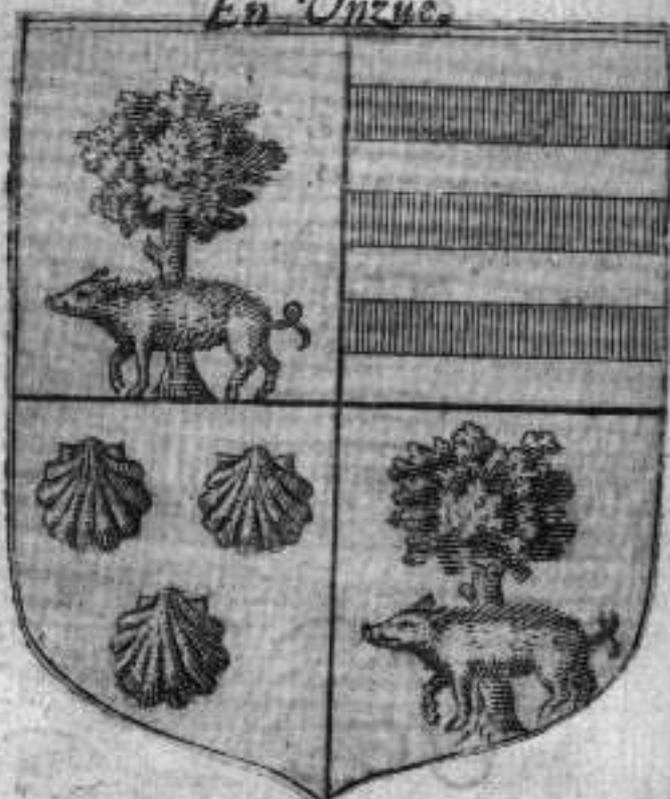


**E**N el Frontispicio de la Casa la Lana, ay vn Escudo de Armas de quatro Quarteles : en el primero, y ultimo *vn Arbol, y Fabali* *atravesado al tronco*, por duplicado : en el segundo, y tercero *tres Conchas*, y *tres Faxas* por duplicado : y en el remate del Escudo *una Estrella, ò Cruz* pequeña : con las mesmas Armas en vn Pabes de la Iglesia Parroquial.



154  
Nobleza del Valle;  
CASA DE ZABALZA, QUE FUE  
DE LA FAMILIA DE LA LANA.

*En Unzué.*

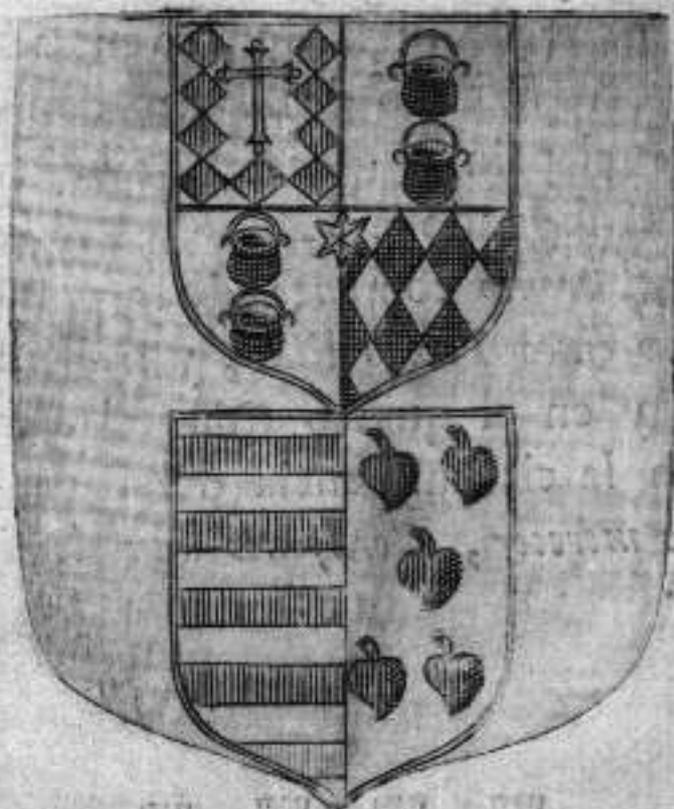


En

EN el Frontispicio de la Casa de la Familia Zabalça, ay vn Escudo de Armas de quatro Quarteles : en primero, y vltimo, *Arbol*, con *Fabali* *atravesado* en el tronco, por duplicado : en el segundo *tres Faxas*, y en el tercero *tres Conchas*, y por remate del Escudo *una Cruz pequeña. ò Estrella*. Tiene esta Casa en vn Pilar de su Patio, ò entrada publicamente otro Escudo de Armas con cinco divisas : en el primer Quartel, ay *cinco Coraçones* : en el segundo *vn Arbol*, y *dos Lobos* *atravesados* al tronco con *onze Aspás* por orla : en el tercero *cinco Faxas lisas*, y *tres Bastones*, ò *Barras* : y en el quarto Quartel *cinco Lobos*; y dize en la circunferencia del Escudo : *Las Armas de merecer, Coraçones han de ser.*



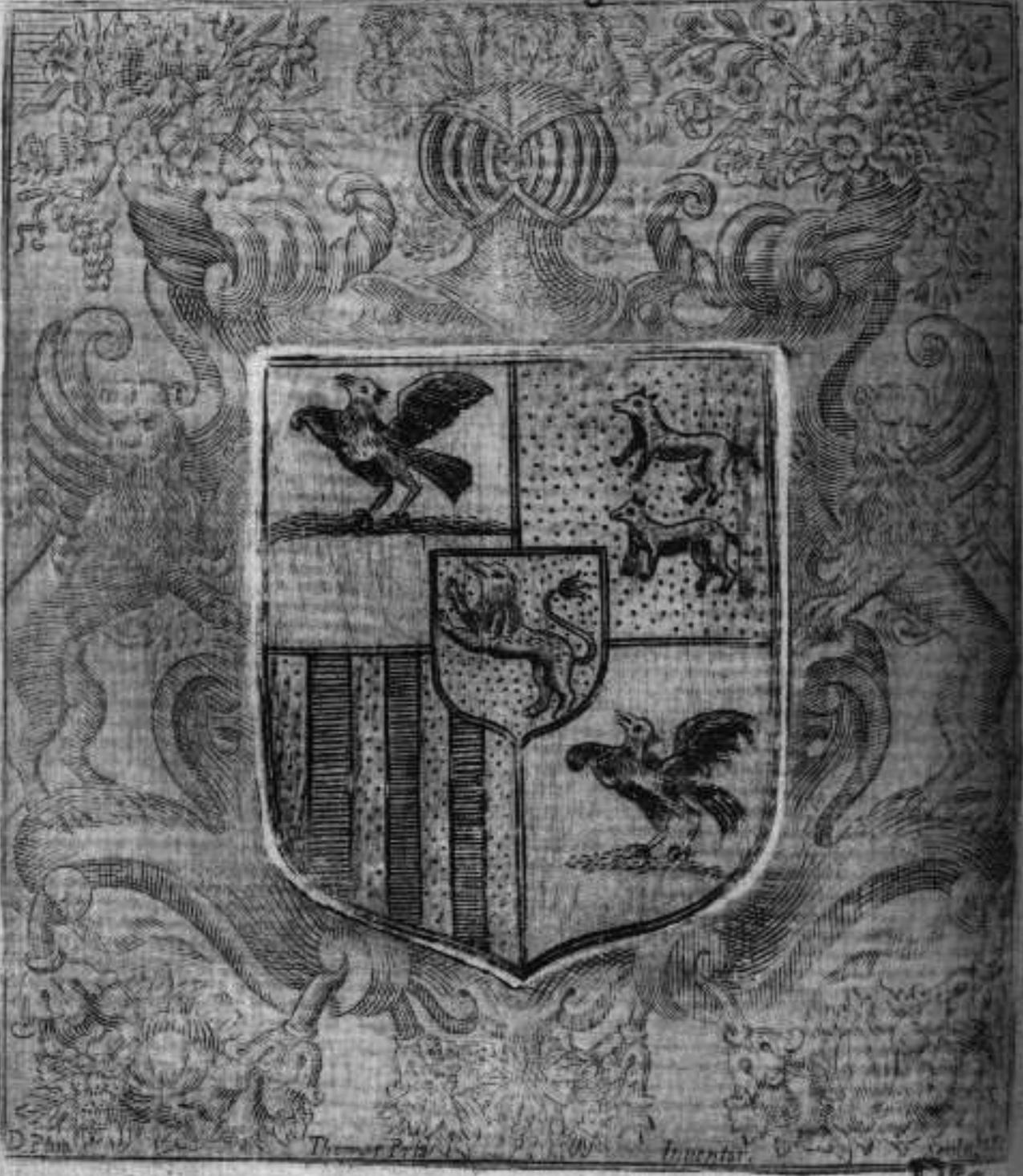
*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE DONCEL, Y ZABALZA,**  
*En Unzué.*



Los Escudos de Armas precedentes de la Casa *Doncel*, y *Zabalza* del Lugar de Unzue, no se contienen en la Certificacion de las otras ; pero estàn labradas , despues de su data en el Frontispicio de su Fabrica.



Nobleza del Valle;  
CASA DE ALDABA,  
En Echague.



**D**emas de las Armas del Palacio del Lugar de Echague, se halla en el Frontispicio de la Casa de la Familia Aldaba de el, vn Escudo de Armas dividido en quatro Cuarteles : en el primero, y vltimo se contiene *una Aguila* por duplicado : en segundo *dos Lobos* : en el tercero *tres Bastones, ò Barras*: y en el centro ay Escudo pequeño con la divisa de *vn Leon.*



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE GORRAYZ DEL MAYORAZGO  
 DE MONTESA.**

*De la Familia Oloriz antiguamente.*

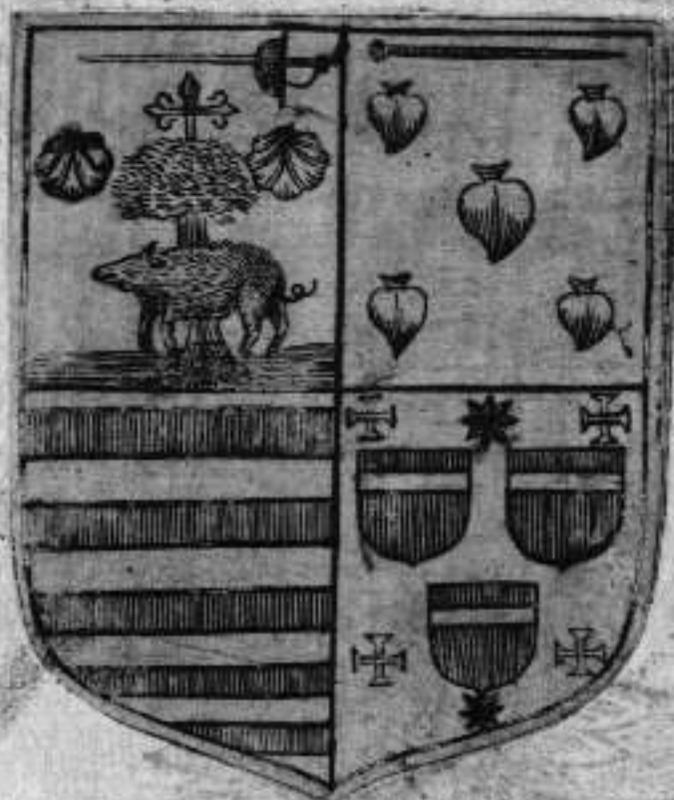
*En Oloriz.*



**D**emas de las Armas del Palacio del Lugar de Oloriz, numerado en el Rolde precedente de los Palacios; se halla en la entrada de la Iglesia Parroquial de él, à la mano siniestra, vna Losa de Sepultura de la Casa Gorraiz, y Montesa, que contiene *una Cruz afixada en la boca de un Animal, que representa ser Lobo; y à los lados de la Cruz estan esculpidos quatro Escudos de Armas de vna formacion todas: y contienen Lunas Axedrezadas, vna cada Escudo sobre dos lineas de Axedrez.*



Noblezas del Valle,  
CASA DE LOS ASIAYNES, Y UNZUES,  
En Oloriz.



**E**N el Frontispicio de la Casa de la Familia Unzue y Asiayn, del Lugar de Oloriz, ay vn Escudo de Armas dividido en quatro Quarteles : en el primero està esculpido *vn Arbol con Fabali* atravesado al tronco, y sale de la Copa *una Cruz* que tiene *dos Conchas* à los lados : en el segundo *cinco Coraçones* : en el tercero *cinco Faxas lisas* : en el vltimo *tres Escuditos pequeños, dos Estrellas, y quatro Cruces pequeñas* : y junto la Celada que està sobre las Armas, ay *una Espada, y una Pica, ò Lanza.*



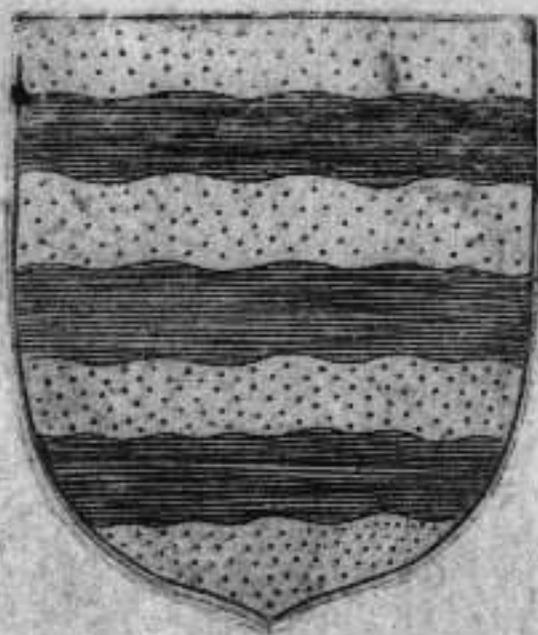
*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE DONIANIZ, Y SÁGUES,**  
*En Oloriz.*



EN el Frontispicio de la Casa llamada  
Donianiz, y Sagues, están las Divisas de  
dos Estrellas à los lados de un Obale.



*Nobleza del Valle,*  
**CASA DEL MAYORAZGO DE**  
**SOLCHAGA.**  
*En Mendivil.*

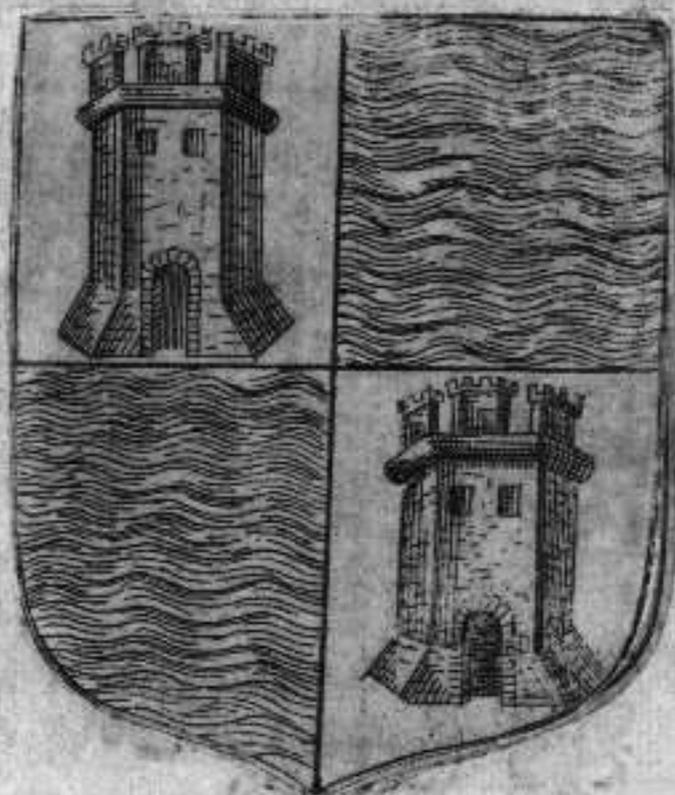


**D**emas de las Armas, que están puestas en el Frontispicio del Palacio de Mendivil, se halla en vna Casa del Mayorazgo de Solchaga, vn Escudo con *tres Faxas ondas* en su Frontispicio



## CASA DE LUBIAN, Y ESCOLAR.

En Leoz.



**D**emás de las Armas, que tiene el Palacio de Leoz, se halla vn Escudo en el Frontispicio de la Casa de Lubian de este Lugar, con quatro Quarteles: en primero, y vltimo vn Castillo en cada vno: en segundo, y tercero mucho numero de Faxas ondas delgadas en cada vno.



*Nobleza del Vallé;*  
**CASA DE MAULEON;**  
*En Artariayn.*



**E**N el Frontispicio de la Casa de la Familia Mauleon del Lugar de Artariayn, ay vn Escudo de Armas con *dos Fexas ondas*, y à la parte inferior derecha *una Estrella*, y à la siniestra *una Cruz à modo de Encomienda*: y mas abajo *una Faxe onda*.

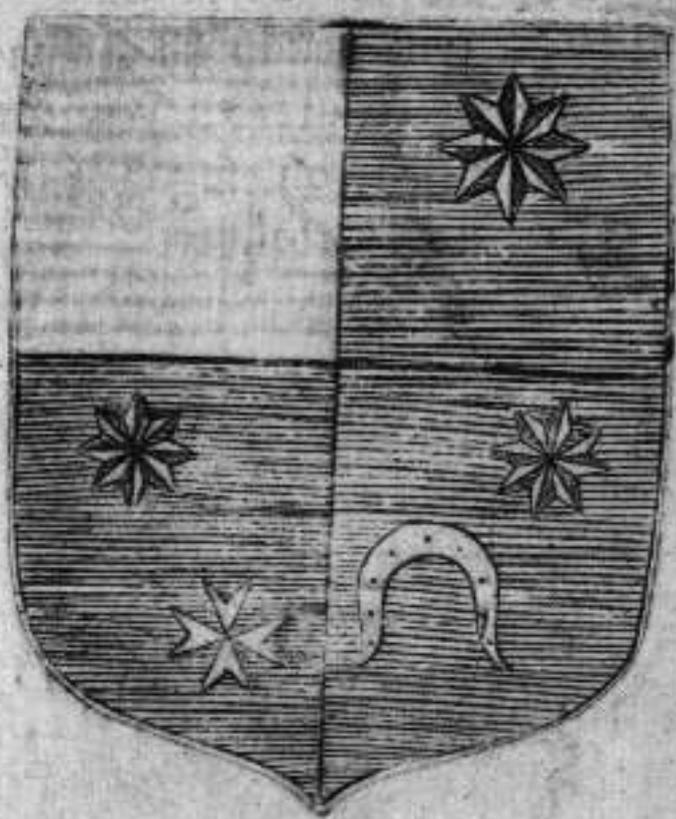


**CASA DE PABOLLETA, Y LACARRA***En Orisoayn.*

**D**emas de las Armas que tiene el Palacio del Lugar de Orisoayn en su Frontispicio, y en Vanderas de la Iglesia Parroquial; se halla en vna Ventana de la Casa Pabolleta, y Lacarra de él, vn Escudo de Armas de quatro Quarteles: en primero, y vltimo lleva las Cadenas Reales: en segundo y tercero con Leon en cada Quartel.



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE NORMANT.**  
*En Orisoayn.*



EN vna Ventana del Frontispicio de la Casa de Normant, del Lugar de Orisoayn, ay vnas formaciones de vn Martillo : tres Estrellas : vna Cruz de Malta, y vna Herradura; y à la parte superior de ella vna Estrella.



*Noblezã del Valle;*  
**CASA DE XIMENEZ, Y ECHEVERRIA;**  
*En Orisoayn.*

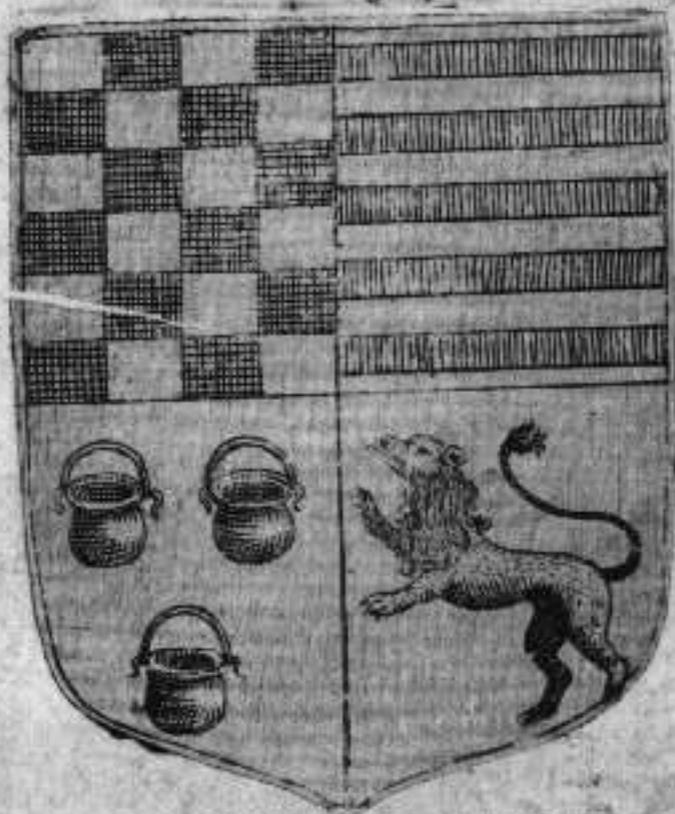


**E**N el Frontispicio de la Casa Ximenez, y Echeverria, ay tres Escudos pequeños, contenidos en vno mayor: el primero lleva dos *Faxas ondas*: el segundo dos *Faxas llanas*: el tercero tres *Vandas*: y tienen en medio una *Estrella*, y à los lados una *Cruz pequeña de Malta*, y una *Rosa*.



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE ARZAPALO, Y XIMENEZ DE**  
**GONZALEZ.**

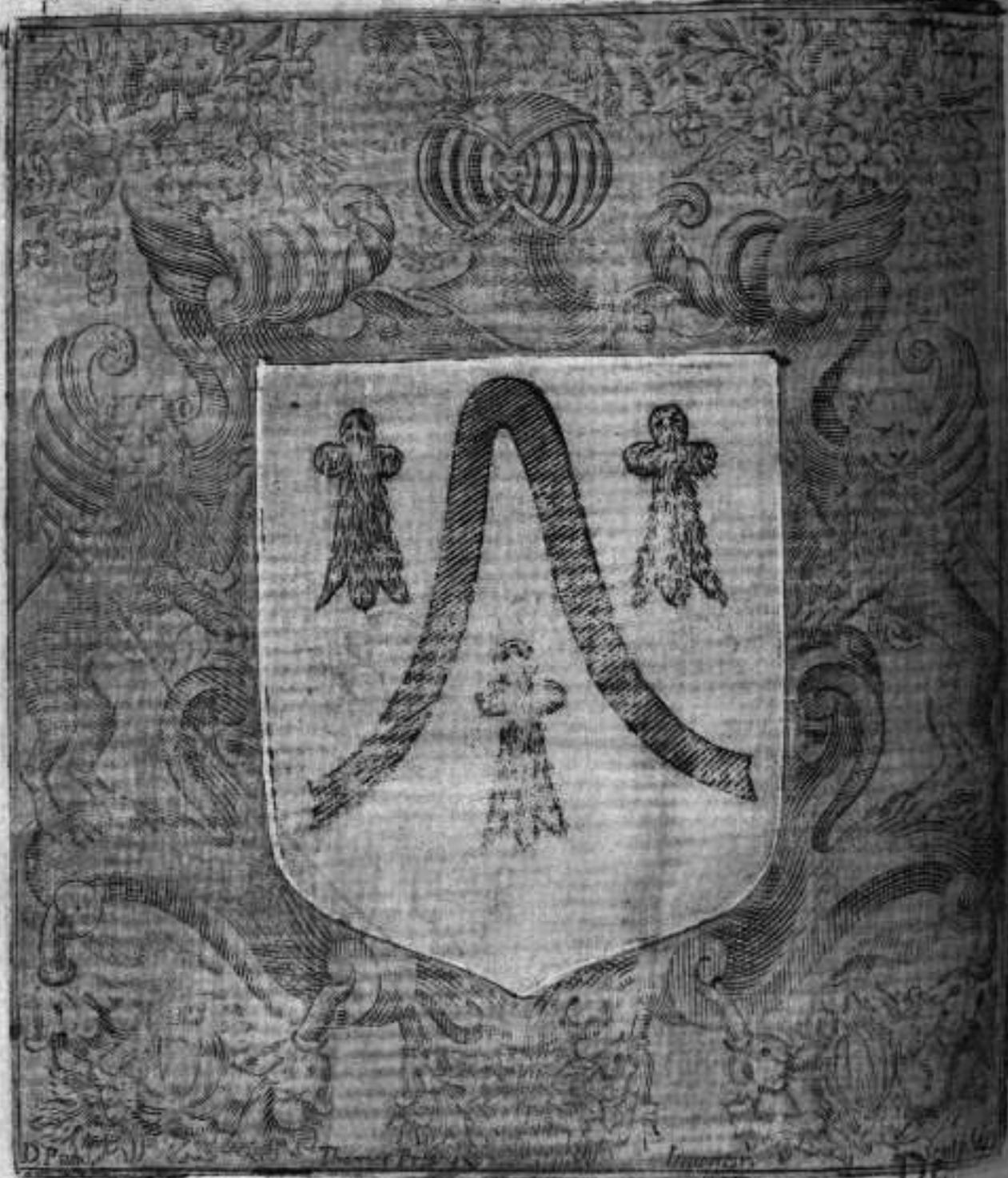
*En Orisoayn.*



**E**N el Frontispicio de la Casa de la Familia Arzapalo y Ximenez del Lugar de Orisoayn, ay vn Escudo de Armas con el *Axedrez* por divisa : y tiene esta Casa en la Iglesia Parroquial en la Losa de Sepultura, que la pertenece otro Escudo en quatro *Quarteles* : en el primero lleva el *Axedrez* : en el segundo cinco *Faxas lisas* : en el tercero tres *Calderas* : en el vltimo *Quartel vn Leon*.



*Nobleza del Valle;*  
**CASA DE NABARLAZ.**  
*En Ollera.*



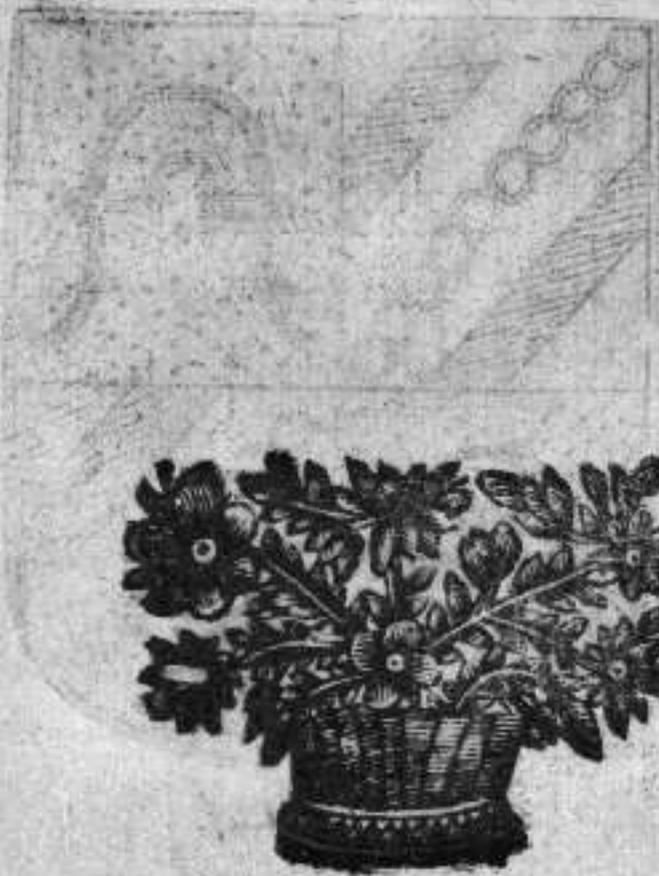
**D**emas de las Armas que tiene el Palacio del Lugar de Olleta, en su Frontispicio, y Vanderas de la Iglesia Parroquial; se halla en el Frontispicio de la Casa de la Familia Nabarlaz de el, vn Escudo de Armas, que lleva por divisas *tres Arminios en tres divisiones*, que haze *vn Chebiron*.



162  
Nobleza del Valle,  
**CASA DE NABARLAZ, CON OTRAS**  
**ARMAS.**  
*En Ollera.*

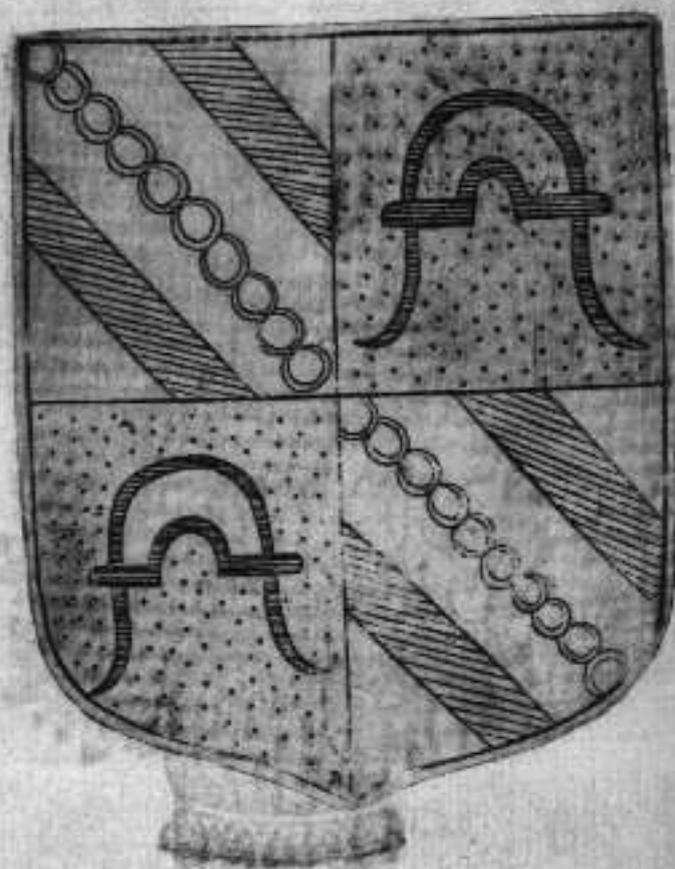


**E**N el Frontispicio de vna Casa adherida à la de Nabalaz, ay otro Escudo de Armas en quatro Quarteles: en el primero, y ultimo cada Arbol con un Fabali acravessado en el tronco: en el segundo, y tercero ay dos Faxas lisas en cada vno.



## CASA DE MORONDO;

En Olleta.



**E**N el Frontispicio de la Casa de la Familia Morondo de Olleta, ay vn Escudo de Armas de quatro Quarteles : en primero, y ultimo, se halla *vn Cordon*, y *dos Vandas en cada uno* ; en segundo, y tercero *Puente lebadiza por duplicado.*



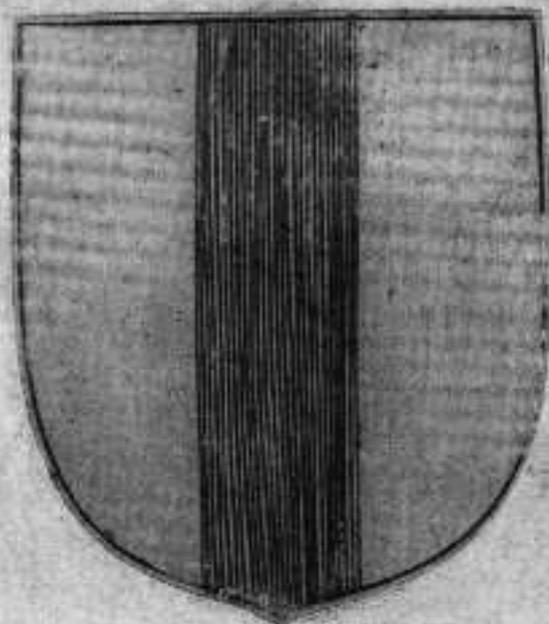
*Nobleza del Vallé;*  
ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA  
*De Sanfoayn.*



**E**N la Iglesia Parroquial del Lugar de San-  
soayn de este Valle de la Valdorba, es-  
tán labrados ocho Escudos de Armas de her-  
mosa formacion, en la pared de la escalera de  
el Coro enfrente de la entrada de la Parro-  
quial : El inmediato al Coro, lleva *las Cadenas  
Reales.*



*Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA  
*De Sanfoayn.*



**E**L segundo, à la parte del Altar, tiene una Barra, ò Baston de alto para abajo.



*Nobleza del Valle;*  
ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA  
*De Sanfoayn.*



**E**L tercero contiene tres Bastones con diez y ocho Cruces pequeñas, de la formacion de la de Malta, por orla.



## ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA

*De Sanfoayn.*

**E**N el quarto Escudo están labradas, y pintadas tres Flores ondas azules, en Campo de Oro.



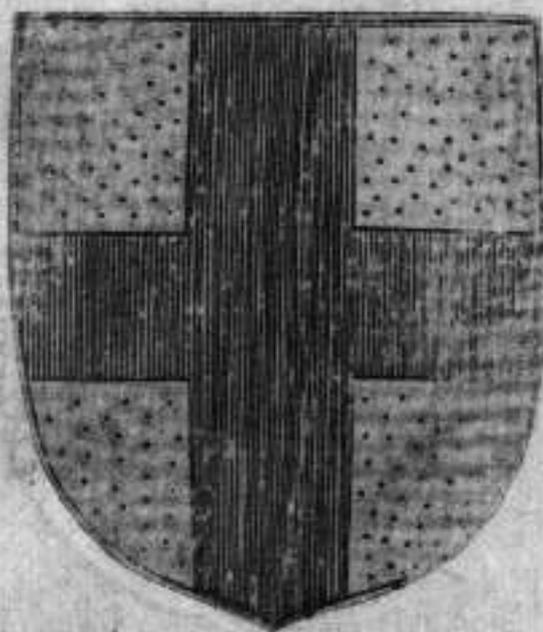


**E**N el quinto están formadas quatro *Vandas* de diferentes colores : y en los huecos, ò Campos, mucho numero de *Arminios*, que exeden del numero de veinte.

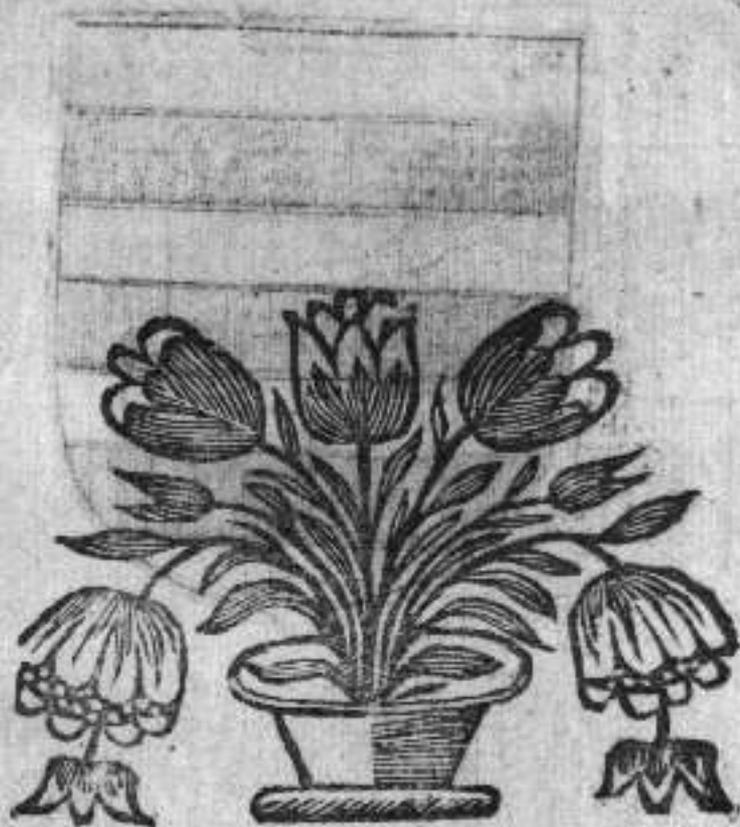


## ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA

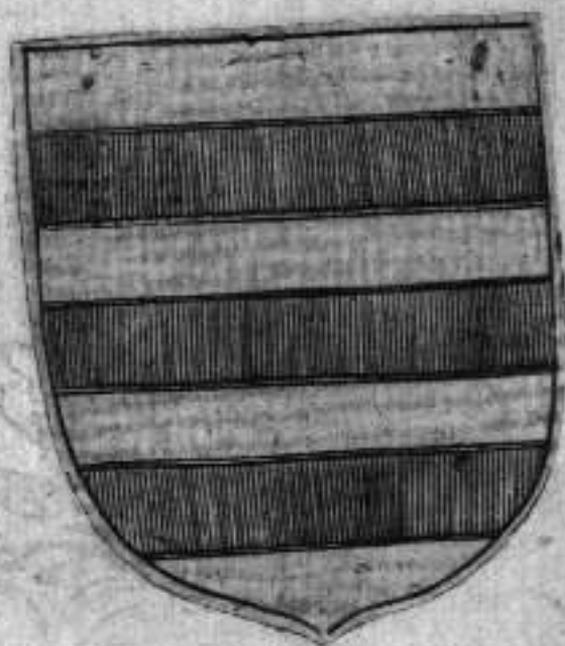
De Sanfoayn.



**E**N el sexto Escudo ay una Cruz roja llana en Campo de Oro, que llega à los extremos.



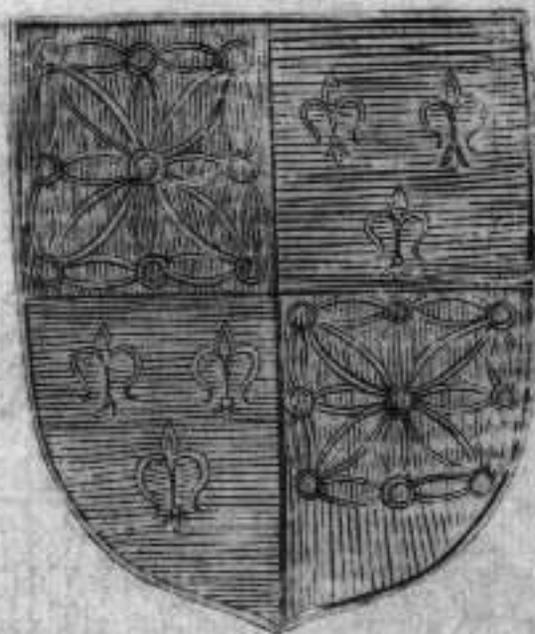
*Nobleza del Valle,*  
ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA  
*De Sanfoayn.*



**E**N el septimo se hallan tres Faxas rojas  
en Campo de Plaza.



*Noblezza del Valle,*  
ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA  
*De Sanfoayn,*



**Y** El oétavo Escudo està exornado en quatro Quarteles, *de las Cadenas Reales de metal de Oro sobre Campo rojo*, en primero, y vltimo : en segundo, y tercero de *tres Lifes de Oro* en cada Quartel, *en Campos azules*. Que demas de las pinturas, està esculpidas en las piedras las divisas. Las quales, se ignora, à que Familias de sus Vezinos pertenezcan con distincion. Todos los quales Escudos de Armas, que vãn mencionados, y puestos en relacion por escrito sus Blasones en estas doze ojas de papel, desde la Compulsoria à esta, son los que de presente se hallan esculpidos, segun, y en la forma, y en los Lugares, que quedan expressados, contenidos en este Valle de la Valdorba, (donde se incluye Val de Leoz,) que los he registrado, anotado, y mirado ocularmente, en cumplimiento de la Compulsoria, que vâ por principio de esta Certificacion; remitiendome en lo necesario à todos, y à cada vno de los dichos Escudos, y sus divisas. Y aunque muchos de los Palacios, y Casas particulares mencionadas con Escudos, gozan de Vezindades foranas en dicha Valle de la Valdorba; tambien las tienen, y gozan

otras muchas Casas que no Blasonan de Armas : Que por escusar proligidad no se expresan. En cuya Certificacion di el presente testimonio , à pedimento del Valle de la Valdorba , en la Villa de Barasoayn , à onze dias del mes de Junio de mil setecientos y doze años : Y signè , y firmè como acostumbro : en testimonio de verdad.

*Juan Dionisio de Yriart Escrivano.*





MUY ILUSTRES SEÑORES;

**P**resentacion de Escrituras del Valle de la Valdorba, contra el Señor Fiscal, y Patrimonial de su Magestad. Presenta Ruiz. Presentes Goñi, y Salinas; Escrivano Aldunate. Y atento se presentan para hazer fè de lo que tengo alegado à V. Mds. Suplico, manden se provea, como por mi parte està pedido; pues es de justicia, que pido: Ruiz.

*Presentacion de las Certificaciones precedentes.*

Auto, y se comuniquen: y con lo que dixeren, se traygan los Autos.

*Auto.*

Proveyò, y mandò lo sobre dicho el Tribunal de la Camara de Comptos Reales deste Reyno: En Pamploña, y en dicho Tribunal, à quinze de Junio de mil setecientos y doze. Y hazer Auto à mi; Presentes los Señores Eguiarreta, Echauri, y Soraburu,

Dd 2

Oy.

Oydores del dicho Tribunal. Martín  
de Aldunate Escrivano.

MUY ILUSTRES SEÑORES;

*Respuesta  
del Señor  
Fiscal, y  
Patrimo-  
nial.*

**E**L Fiscal, y Patrimonial de su Ma-  
gestad niegan lo perjudiciable de  
el replicato, y Escrituras en contrario  
presentadas: è insisten en su respuesta,  
folio 119, vuelta: Suplican à V. Mds,  
manden proveher, como està pedido:  
*Licenciado Perez, Olodriz.*

*Sentencia.*

**E**N la Causa, y Pleyto ejecutivo,  
que es, y pende ante Nos los  
Oydores del Tribunal de la Camara  
de Comptos Reales de este Reyno,  
entre partes Juan Clemente Moreno de  
Vega, Recividor de la Ciudad, y Me-  
rindad de Olite Executante, y el Se-  
ñor Fiscal, y Patrimonial de su Ma-  
gestad opuestos en esta causa adherien-  
dose à lo pedido por dicho Recevidor  
de la vna: Y el Valle de la Valdorbz  
executada, y adiada, y Ruiz su Pro-  
cu.

rador de la otra, sobre nulidades, pagas, y otras excepciones deducidas por dicho Valle, à la execucion que se le ha hecho à instancia del dicho Receptor por la cantidad de seiscientos, y quarenta y dos robos y medio de trigo, Por ciento y sesenta y dos cayces, y dos robos del mismo especie, en virtud de la Real Cedula de valimientos de su Magestad (Dios le guarde,) por lo correspondiente al año pasado de mil setecientos y once; y lo demas contenido en el proceso de esta causa,

**F** Allamos; atento los Autos, y meritos del Proceso, y lo que de el resulta, que debemos de mandar, y mandamos cessar la execucion de esta causa en las cantidades, porque se ha travado aquella, y cancelar la fianza del Adiamiento. Y reservamos su derecho à salvo al Señor Fiscal, y Patrimonial de su Magestad, para que usen del que tubieren, donde, como, quando, y contra quien vieren les conviene:

ne: y asilo pronüciamos, y declaramos  
 sin costas: Licenciados, Don Joseph  
 de Anoz, Alcalde de la Real Corte:  
 Don Luis de Eguiarreta: Don Jorge  
 de Monreal: Don Joseph de Soraburu,  
 Oydores de dicho Tribunal.

Pronuncióse en Pamplona en el Tri-  
 bunal de Camara de Comptos Reales  
 de este Reyno, en Audiencia, viernes  
 à diez y ocho de Agosto de mil sete-  
 cientos y treze.

*Martin de Aldunate Secretario.*



CONQUISTA DE LA PROVINCIA  
Del Ytza, en la Nueva España, por el Conde  
de Lizarraga Vengoa.

*Natural del Partido de la Valdorba,*



## CAPITULO I.



N el Prologo de este Libro ofrecemos dar à la Estampa en Tomo mas dilatado, las Relaciones Genealogicas de los Cavalleros, è Hijos-dalgo, que tienen los Solares contenidos en el Valle de la Valdorba. Y para ostencion del estilo, que llebarà el Libro mayor, Nos pareció escribir en este los memorables hechos del Exclarecido Heroe Don Martin de Ursua y Arizmendi, Conde de Lizarraga Vengoa, natural deste Partido, y su merito personal en el Real servicio de su Magestad, en la Conquista del Ytza de la Nueva España: para que à proporcion desta Relacion, se infiera de las otras.

Entre los Palacios, y Casas antiguas, que en el Valle de Baztan deste Reyno de Navarra llaman *Casas de Armeria*, se numera la de *Ursua*, Fortaleza à lo antiguo, fundada con Troneras, y Cubos Barbacana, y Murallas à distancia del Palacio, con Foso, y Puentele-

levadiza, que defienden su entrada. Tiene anejos el de Ursua, los Palacios de Arizmendi en la Villa de Osses de la sexta Merindad, el de Utaqua, y el de Nas con sus pertenecidas, y asiento en Cortes de la primitiva eleccion de Cavalleros deste Reyno de Navarra. Y en todas las memorias antiguas de sus Annales, se hallan nombrados los Señores de Ursua, celebrando Cortes Generales en el Braço Militar de Cavalleros. Tiene su asiento, à folio 9. del Libro de Armeria, con letras (sobre la divisa de tres Picazas, pisando campo de Oro,) que dizen: *Armas del Señor de Ursua.*

Por estas razones pudieramos escribir larga relacion del Palacio de Ursua: pero como este assunto se toca por solo mencionar los Origenes del Conde Don Martin de Ursua y Arizmendi: diremos de proximo, que al comenzar del Siglo pasado, fuè Señor Solariego de él, el General Don Pedro de Ursua y Arizmendi, Cavallero de la Orden de Santiago: Que saliendo de su Patria *Bastan*, sirviò gloriosamente por Mar, y Tierra à los Señores Reyes Don Phelipe Tercero, y Don Phelipe Quarto: y este gran Monarca le promovió à Conde de Jerena, titulo

de Castilla : à quien succediò en el Estado de Señor Don Pedro de Ursua y Arizmendi su Hijo , que oy vive, Señor de Ursua, y Conde de Jerena, Colegial mayor en sus primeros años en el de Cuenca de Salamanca ; y despues de varios empleos, del Consejo Real de Castilla, promovido à Presidente de la Nueva Chancilleria de Zaragoza, que regentò con general aplauso el año de 1707 y à plaza del Consejo y Camara de Castilla.

Entre los Titulos, y Cavalleros descendientes del Noble Señorio de Ursua, hallamos al Conde del Fresno de la Fuente, avezindado en la Nueva España. A los Arçedianos de Santa Gemma de la Cathedral de Pamplona : Al Abad de la Peña Don Pedro de Ursua, natural del Lugar de Oloriz deste Partido, y al Conde Don Martin su hermano, cuyas hazañas ilustraràn este Libro, en honor de la Nacion Navarra, y de su Patria suelo.

Hemos visto vn Retrato de pintura entera del Conde Don Martin, con Baston de General, y muchos Indios postrados à sus pies : Sus Armas en Escudo, *tres Abes en especie Picazas*, en campo de Oro : *Leon dorado*, y *doze Aspas de Oro* por orla en campo rojo : *vn Fabali* sobre Plata al pie

pie de un Arbol ; divisas de los Palacios mencionados ; y el Axedrez de Bastan de Sable , y Argent , que es negro sobre Plata , con la Corona Real puestas en Vastidor al ombro drecho del Conde , como quedan diseñadas las Armas , y escritos los Titulos , que mereció su valor , al pie del Retrato en esta serie.

**EL GENERAL DON MARTIN** Està el Vastidor en Casa del Ar-  
*de Ursua y Arizmendi, Cavallero de*  
*la Orden de Santiago, Conde de Lizar-*  
*raga Vengoa, Conquistador del Yza, per-*  
*petuo Governador, y Capitan General*  
*de sus Provincias, actual de las de Yu-*  
*catan, Cozumel, y Tabasco, electo de*  
*las de Islas Phelipinas, y Presidente de*  
*su Real Audiencia.*  
cidiano Sá-  
 ta Gemma  
 Ursua, di-  
 gnidad de  
 la Cathe-  
 dral de  
 Pamplona.

**S**iendo , pues , el assumpto del segundo Libro de la Obra escribir las Relaciones de las Casas de distincion del Valle , passamos à la confiança de la complacencia , que motibará la lectura de esta famosa Relacion , puesta en este Tomo , y el exemplo que dará en la posteridad à los naturales de nuestra Valdorba , para la imitacion.

## CAPITULO II.

**D**ize, pues, en el Libro de la Conquista del Ytza su Autor Don Juan de Villagutierrez Sotomayor, Relator del Consejo de Indias, que el Sargento mayor Don Martin de Ursua y Arizmendi, nuestro Esclarecido Paysano, tenia del Rey la merced de futura del Gobierno de Yucatan, por el mes de Junio del año mil seiscientos noventa y dos; y estando en la Ciudad de Mexico con deseo de adelantar su merito, y explicar su zelo en servicio del Rey, elegiò la faccion, que se colige de la Carta, que escribiò à su Magestad, que dize assi.

## S E Ñ O R

**A** Viendose V. Magestad servido de hazerme merced de la futura del Gobierno de la Provincia de Yucatan, en que he de suceder à Don Roque de Soberanes: y tener reconocido en siete años, que he servido à V. Magestad en aquellas Provincias, que la empresa mas gloriosa del servicio de Dios, y de V. Magestad en  
que

que puedo emplearme, durante el tiempo de mi Gobierno, es la conversion, y reducion de innumerables Indios Infieles, y Apostatas, que habitan entre las Provincias de Yucatan, y Guatimala; y el abrir el camino, desde vna à otra, no solo para facilitar el comercio, que serà de vtilidad publica, y del servicio de V. Magestad. Sino para la reducion de tantos Indios, (à cuyo fin tiene V. Magestad ordenado assi, à los Governadores de dicha Provincia, como al Presidente, y Oydores de la Real Audiencia de Guatimala, y à los Prelados de ambas Jurisdicciones:) Propongo à V. Magestad, que à mi costa, y sin ninguna de la Real Hazienda, siendo serbido, assi que entre en el Gobierno, para quando tendrè hechas las prevenciones, pondrè en execucion el abrir camino Real, desde las Provincias de Yucatan, à las de Guatimala; reduciendo de paz, y de passo, al mismo tiempo, por medio de la Predicacion Evangelica, todos los Indios, que se encontraren en aquellos contornos, sin que divierta la conversion el fin de abrir el Camino; que es lo que mas importa, para facilitar el reducirlos despues à todos los que viven en aquellas Comarcas, en el continuo transito, y comercio de

Es.

Españoles, de vnas Provincias à otras : para cuya empreſſa, y confeccion, bien es neceſſario adelantar el tiempo, que me falta para el goze de dicho Gobierno para las prevenciones, que ſe requieren, y que ſe pueda lograr el zelo, que me aſſiſte en el ſervicio de Dios nueſtro Señor, y de V. Mageſtad ; ſirviendole de mandar deſpachar ſus Reales Cedulaſ ; que tengo ſuplicadaſ à V. Mageſtad en memorial, que tengo deſpachado à miſ Agentes, para que lo pongan en la Real mano de V. Mageſtad, que mandará lo que mas convenga, y fuere de ſu Real ſervicio.

Dios guarde à V. Mageſtad, como la Monarquía ha menester. Mexico, y Junio 30. de 1692.

### CAPITULO III.

**P**Ara inteligencia de los ſucceſſos conſiguientes, y materia ſugeta de la Carta precedente, es de ſaber, que entre las Provincias de Yucatan, y Guatimala de la Nueva Eſpaña, quedaron dilatadaſ tierraſ de Gentileſ, ſin ſugetarſe en tiempo de Don Fernando Cortèſ, y otros Conquiſtadores, por no averſe ganado conſecutivamente vna de otra, ſino por diverſas partes,

por

por donde fueron entradas : Esta mediacion de tierras entre las dos Provincias , yà reducidas à cultura , y Ley , causaba el insuperable embarazo de no poder comerciar los Españoles de otro modo , que embarcandose , por el gran rodeo de mas de trescientas leguas de Mar , de vna Costa llena de Isloncillos , Caleras , Acechadores , y refugios à los insultos , y robos de los Piratas enemigos de la Monarquia de España. El Gento que contenia dentro de si la horrible mediacion ; eran las indomitas Naciones de Indios Gentiles , Ytzaex , Petenes , Carandones ; y otras muchas , siendo la mas numerosa , y formidable , que se peditaba à todas , la de los Ytzaex. Esto supuesto ( como lo trae la Historia en los folios 25. y 26. ) debe entenderse , que la empresa , que llama mas gloriosa Don Martin de Ursua en el Memorial , ò Carta del Rey , es la apertura del Camino de aquel intermedio ocupado de los Indios , y su reducion por via de paz.

## CAPITULO IV.

**L**egado el pliego à Madrid à la Real mano de su Magestad , y remitido al Consejo de Indias , fuè muy celebrada la oferta de Don  
Mar-

Martin de Ursua; y aceptada, motibò à su Magestad à que explicase su Real gratitud en la respuesta del thenor siguiente.

*CEDULA REAL A URSUA.*

EL REY CARLOS II.

**S** Argentó mayor Don Martin de Ursua, y Arizmendi: En Carta de 30. de Junio del año passado de 1692. dezit, que aviendóos hecho merced de futura del Gobierno de las Provincias de Yucatan, desseando acreditar vuestro zelo à mi servicio, ofreceis abrir camino à vuestra costa, desde ellas à las de Guatimala, y reducir de passo, y de paz, à todos los Indios Infieles, y Apostatas, que se encontraren, concediendóos las Cédulas, propuestas en memorial, que de vuestra parte se presentaria en mi Consejo de Indias: El qual visto con la Carta citada, y otros papeles tocantes à esta materia; y oído à mi Fiscal lo que tubo que dezir sobre ella, ha parecido estimaros la proposición, que hazeis, y despacharos las Cédulas, que pedis para mi Virrey de la Nueva España, Presidente, y

Au-

Audiencia de Guatimala; Obispo de Yucatan, y Provincial de la Orden de San Francisco, dando os gracias por la fineza, y amor que manifestais al servicio de Dios, y mio, tomando à vuestro cuidado empresa tan vtil à ambos; y asseguraros de mi gratitud, y memoria, assi à vos, como à los que ayudaren à ella, para atenderos, y corresponderos, conforme à lo que obrareis. Y respecto de que en despachos de 24. de Noviembre del año pasado de 92. se mandò à la Real Audiencia de Guatimala, y Governador de Yucatan, se correspondiessen, y diessen la mano, para esta reduccion, os lo participo; como tambien el que conviniendo, que la apertura se empieze à vn mismo tiempo por vna, y otra vanda, prevengais por el abujon el rumbo, para venirse à encontrar con facilidad, y seguridad. Y assi os ordeno, y mando, obreis segun esta regla, y que antes de elegir el parage para principiarlo, os informeis del que tendrá aguajes suficientes de jornada à jornada; y aviendo rios caudalosos, les busqueis el vado, ò sitio proporcionado, para poner puentes; y hareis para su mayor permanencia, que se vayan formando Poblaciones à distancia de quatro, ò ocho leguas, segun se fuere abriendo el camino:

y en caso de tener dificultad al principio, se fabricaràn Ventas, donde puedan hospedarse los tragitantes; pues se tiene por cierto, que de las vtilidades, que han de resultar del comercio, se seguirá, el que se alienten algunos à pactar assientos de Poblaciones, ò por lo menos sitios de Ventas, con que quedará asséurado en tránsito, y comunicaciõ de vnas Provincias à otras, y mandò à todos los Juezes, y Justicias donde llegareis à solicitar el adelantamiento de la referida obra, ò en prosecucion de ella, que os dèn todo el favor, y ayuda, que les pidieréis, y huvieréis menester: porque mi voluntad es, que ninguno os la embarace, y que todos los que pudieren tener parte en su logro, cooperen con vigor, y esfuerço à èl: estando advertidos, que si lo contrario executaron, seràn castigados con severa demostracion.

Mandò el Rey al Conde de Gavez Virrey de Mexico, y al Presidente, y Audiencia de Guatimala muy especiàlmente, asistiessen à la faccion pretendida por Don Martin de Ursua; haziendo entradas por los parages que previene la Historia; con los auxilios necessarios, operarios, y Ministros Evangelicos, que fueffen menester, y les pidiesse; para que con el mayor logro del servicio  
de

de Dios, bien, y aprovechamiento de las Almas, si executasse empresa de tan sobresaliente magnitud,

## CAPITULO V.

**D**espues de algun tiempo, en lo que toca à las operaciones del Governador Ursua, embiò este Cavallero vna embaxada con el Padre Comissario Fray Andres de Avendaño, Fray Antonio de San Roman, y vn Donado, al Rey Canek de la gran Laguna del Ytza, prevenido de las noticias, que tubo de èl, por relacion de vnos Indios del Tipu, con la Carta del tenor siguiente.

*CARTA DE DON MARTIN DE URSUA,  
al Rey de los Indios.*

**D**on Martin de Ursua y Arizmendi Governador, Capitan General, y Justicia mayor en estas Provincias de Mayapan, (aora Yucatan) Cozumel, y Tabasco, Lugar-Theniente de Don Carlos II. de este Nombre, Gran Rey de las Españas, y de todas estas Indias, Islas, y Tierra Firme del Mar Oceano, y de otros mu-

chos Reynos, y domador de las gentes Barbaras. Al Noble Canek Señor de los Ytzaes. Salud. Te hago saber, como Nuestro vnico Dios, y Señor verdadero, infinitamente poderoso, sabio, justo, principio, y fin de todas las cosas, criò el Cielo y, la Tierra, y criò vn Hombre, y vna Muger, de quienes tu, y los tuyos procedeis procedemos, y proceden todos los hombres del mundo, y procederàn los que en adelante nacieren, como han procedidos los nacidos todos, hasta el dia de oy. Y assi mismo debes, y deben saber tus gentes, que el mismo Dios verdadero constituyò por cabeza de su Catholica Iglesia, que es la Congregacion de todos los fieles Christianos, à vn hombre santo, y Apostol, por nombre *Pedro*. Fue llamado *Papa*, que es lo mismo, que *Gran Padre*, por que à su cuidado, y de los que le han sucedido, hasta el dia de oy, y sucederàn, hasta que el Mundo se acabe, en esta suprema Dignidad, ha estado, y estarà la governacion de la Catholica Iglesia, y la sollicitud, y diligencia, de que todos quantos viven fuera del gremio de ella, y del conocimiento del verdadero Dios, y Señor de todo lo criado, se reduzgan, y congregen à los Fieles de la Iglesia, dexando su Gentilidad, y Idolatria, y falsas

fas Sectas ; y reciban, y guarden solo la verdadera Ley Evangelica, y los Santos Mandamientos de ella. Uno, pues de estos Papas, successor en la Silla de San Pedro, llamado *Alexandro sexto* de este nombre, conoce à los muy Altos, y Catholicos Reyes de las Españas Don Fernando, y Doña Isabel su Esposa, y à sus successores, todas estas Islas, y dilatadas Tierras, que caen à la parte del Occidente, y del medio Dia. Y en virtud de esta donacion, y encomienda, nuestro gran Rey de las Españas, es Rey, y Señor de todas estas Islas, y Tierras, y es vuestro Rey, y Señor, de todas las gentes, que las habitan. Quien por esta causa ha mandado, no se les hiziese mal, ni daño alguno ; y los ha amado, y ama como à los demas sus Vasallos. Y assi tu, y todos los tuyos estais obligados à hazer, y executar lo mesmo. Y no es esta la vez primera, que se os ha dado esta noticia ; no lo ignorais de mucho tiempo ha ; por que quando se entregò el gran Mutezuma, Monarca antiguo, que dominaba estas Provincias, y se sujetò à la obediencia ; y servicio del Rey de las Españas, se entregaron tambien vuestros Abuelos, y antepassados, quando Don Fernando Cortes passò por estas vuestras Islas, y os dejó vn Cavallo

vallo en Señal de que avia de bolver con vosotros; y no bolviò, por que le fuè necessario passar à Mexico. Y agora tambien yo os digo que mi voluntad es amaros, ni os pido otra cosa, sino que conoscais à nuestro verdadero Dios, y à nuestro verdadero Rey, y Señor, y que le rindais obediencia: y en señal de que este es mi intento, y de que no os quiero dar guerra; por la paz que me pidis en nombre de nuestro Rey, y Señor Don Carlos, os embiò estos Padres de San Francisco para q̄ os prediquen, y enseñen la Christiandad, y Misterios de nuestra santa Fè, y saquen de lastinieblas, en que estais por engaños del Demonio. Estos os enseñaràn el verdadero camino del Cielo. Y lo que manda el verdadero Dios guardemos, para que nuestras Almas se salven. Por tanto amadlos mucho, reverenciadlos, como à guiadores de vuestras Almas por el verdadero camino; como à mesageros de Dios, y como à vuestros Padres Espirituales. Y daràs tu Canek, respuesta de esta mi Carta, para que yo sepa como te entregas à la obediencia, y servicio de nuestro gran Rey, con todos los Ytzaex. Y de lo contrario, protesto, que si se os figuiere algun daño, sea por vuestra culpa, no por la de nuestro  
gran

gran Rey, ni por la mia. Escriviose en esta Ciudad de Tihoo, que es merida, à los ocho dias del mes de Deziembre, en el Año del Nacimiento de Christo nuestro Redemptor, de quatro veintes, que se quentan para cinco quatro cientos, con quinze mas.

CAPITULO VI.

**P**Arecia, iba disponiendose esta empreffa à medida del desseo del General Ursua (hallasle con este titulo en la Historia el Año de 1695.) pues, al mismo tiempo mediante otros successos, avian yà llegado al Pueblo del Typu quatro Indios Ytzaex del gran Petu, ò Isla grande de la Lagana: entre los quales iba por Embaxador vn Sobrino del Rey Canek con embixada de paz, llevando en señal de ella la Corona del Rey su tio, para rendirla à los pies del General por obediencia, y reconocimiento de Vassallaje al gran Rey de las Españas. Guidolos con Interpretes el Capitan Ariza à la Ciudad de Merida, donde estava el General.

Saliò à encontrarlos à la entrada de la Ciudad, acompañado de la Nobleza, Alcaldes ordinarios,

rios, el muy Ilustre Cabildo ( en Sede Vacante ) el Regimiento, el Sargento Mayor, Capitanes, y muchos Cavalleros, en Carrossas, y à Cavallo. Recibiòlos en el Patio del Convento de Mejorada, extramuros de la Ciudad, donde estaban detenidos entre el concurso de la gente, que saliò de la Ciudad à verlos. Y apeado de su Carroza, se saludaron General, y Embaxador reciprocamente, cada vno à su vñança; y entraron en la Carroza, cortegando los otros Cavalleros à los compañeros del Embaxador à su lado. Llegaron à Palacio: donde à vista del concurso tomò el Indio en su mano vna Corona de Plumas de varios colores, à modo de Tiarra, y la entregò al General Urfua, diziendo ( segun la interpretacion del Licenciado Don Juan Pacheco ) estas palabras.

Embaxada del Indio à Don Martin de Prada.

Señor, representando la Persona de mi Tio el Gran Canek Rey, y Señor absoluto de los Ytzaex en su nombre, y de su parte, vengo à postrarme à tus pies, y à ofrecer à ellos su Corona Real, para que en nombre de tu gran Rey, cuya persona representas, nos recibas, y admitas à su amparo, y

Pa:

patrocinio, y nos concedas Padres Sacerdotes, que nos bautizen, administren, y enseñen la ley del verdadero Dios: esto es à lo que he venido, y lo que mi Rey solicita con el comun sentir de sus Vassallos.

Acabò su razonamiento, y el General tomando la Corona en sus manos, por medio del mesmo Interprete, le respondiò assi.

Que le recibia con todo su coraçon: y en el gran nombre de su Catholico Rey, y Señor soberano, le admitia à su Patrocinio, y Real amparo, y le prometia favorecer, y ayudar en todo quanto fuesse de su vtilidad, y agrado, puesto que el coraçon los llevaba al conocimiento del verdadero Dios, que les avia de valer para la salvacion de sus Almas; que lo demas era engaño, y ceguedad; y que les daria Padres Sacerdotes, Ministros de las Almas, para que los instruyessen en los Mysterios de la Santa Fè Catholica, y los bautizassen.

*Respu-  
ta del Ge-  
neral Vra  
sua.*

Acabado el razonamiento, se prostraron los Indios en su presencia, y con las mismas cortesa-

sanias, que al principio, se apartò, y retirò à su quarto, y passaron los Indios à donde estaba prevenido su aposento à ser servidos con esplendidez, y regalo; sentandoles en su mesa el General: para que reconozieffen, que si aquellos eran los reflexos, y bislumbres de los rayos del Sol de España, qual seria la grandeza del centro de aquellos rayos, que es nuestro Rey, y Señor.

## CAPITULO VII.

**C**elebròse en aquella Ciudad con muchas demostraciones de alegria la llegada del Embaxador, y la materia de su embaxada, por la mas feliz consecuencia: pues, dezia de su Tio el Rey, que por estar yà cumplido el tiempo destinado de las Prophecias de sus Antiguos Sacerdotes, y los Caractères de sus Prophetas, embiaba la Corona, y la postraba à los pies del General, para que la presentasse al gran Rey de las Españas, solicitando, que bebiesen de vna agua, y vivir juntos: para lo qual desde luego su Tio el Rey, y otros quatro Reyes sujetos à èl, en diez Provincias, cada vno de muchas Poblaciones, rendian Vassallage al Rey de las Españas, con quien des-

ie

seaban vivir en paz, y Christiandad; siendo la mas dilatada Provincia, la del gran Cayo del Ytza, que està en una Isla de una gran Laguna, y en sus margenes muchos Pueblos, donde avia mucha grana, Achiote, Vaynillas, especies de Aves esquititas, y ricos minerales.

Ofrecieronse Missas Solemnes en hacimiento de gracias à nuestra Señora de los Remedios, con Sermones, por los singulares favores, que por su santissima intercession se recibian, de su santissimo Hijo, y se esperaba se continuassen. Y con el desseo, que el Embaxador, y los otros Indios mostraban de ser Christianos, y el que tenia el General de que lo fuesen, fueron capazmente instruïdos en breve tiempo en los Mysterios de la Fè, y dispuesto el aparato necessario, les fuè dado el agua del Bautismo en la Iglesia Cathedral.

Pusosele nombre al Embaxador *Don Martin Francisco*: siendo su Padrino el General *Don Martin de Ursua*, y à su Hermano *Don Pedro Miguel*: fuè su Padrino el Conde de Miraflores, y à otro *Don Martin Joseph*; y à este modo otros tres, que fueron Bautizados: y aviendolos vestido à lo Español muy lucidamente, segun la estima-

cion de sus personas, partieron con gran comitiba, y orden de que continuasse la escolta de treinta hombres de Armas, à cargo del Capitan Don Francisco Ariza, y onze Sacerdotes, que diò la Cathedral con su Vicario General, para que quedando quatro de ellos en el Typu, passassen los demas, hasta la gran Laguna ò Isla de ella, si fuesse necessario.

Como la actividad del General, no permitia, se perdiessè tiempo: quando partiò el Embaxador embiò Ordenes à la Montaña à su Teniente General Don Alonso Garcia de Paredes, que mandaba la gente en la apertura del camino, refiriendo lo sucedido en la embaxada, y mandandole; que respecto, de que el Rey de las Provincias de los Ytzaex con otros quatro Reyes, daban la obediencia al Monarcha de España *Don Carlos Segundo*, y llevaban consigo Ministros Evangelicos para la conversion, partiesse luego à la Provincia del Ytza: donde precediendo las ceremonias, que tuviesse por convenientes con aquellos Reyes, aprehendiesse la possession, y Real Vassallage de sus moradores, en nombre del Rey Catholico. Y tambien para en caso oportuno, embiò Posta al Capitan Ariza,

con la noticia de lo mandado al Theniente General Paredes , para que el que llegasse primero , tomasse possession de las Ytzaex , por el Rey de España.

Diò quenta de los successos al Virrey de Mexico , como tambien à su Magestad , con que se finalizò lo sucedido en el año de 95. Y por no fer de la Historia del General Ursua referir vna entrada , que el General Anuzqueta hizo por la parte de Guatimala , de orden de su Real Chancilleria à la Laguna de la Ytza , que aprovechò en parte à la apertura del camino por el opuesto extremo , omitimos su narracion. Y mencionamos lo que sucediò al Padre Comissario , Fray Andres de Avendaño , y çus Compañeros , que partieron con el pliego de Ursua , y su Carta exortatoria al Rey de la gran Laguna antes de la entrada , que el Sobrino del Rey Canek hiziesse en la Ciudad de Merida.

## CAPITULO VIII.

**C**Aminaron los Padres Religiosos por entre breñas , y montes , è intrincadas serranias , hasta la primera Poblacion de aquellos Indios In-

fie-

fieles de fuera de la Laguna, llamados *Chitãan*  
*Itzaes*, donde fueron recibidos con desabrimiento, y prevencion de Flechas. Mas la Divina Palabra, que los llevaba de la Predicacion Apostolica, reduxo à suave trato con actos amorosos, aquella alterada Nacion, convirtiendo en agassajo su primer enojo. Comenzaron à hazer bayles los Indios à su vfanza, regalandoslos con viandas de sus mesas; y al siguiente dia los acompañaron hasta la orilla de la Laguna. Avisaron al Rey de su llegada, y passò en persona à verlos, acompañado de quatrocientos Indios embarcados en Canoas, todos embixiados de negro, ò tiznados, en trage de guerra con prevencion de Flechas, aunque todas tendidas en el plan de las Canoas. Y sin atender à los afectos prudenciales de los venerables Padres, vsaron con ellos de acciones de enfado, y desprecio, embarcandolos para la Isla con desestimacion, y vltraxe. Andubieron la Laguna por espacio de tres leguas, no escusando en el discurso del viage varias tentaciones, que el Demonio les dictaba: à que el Padre Comissario daba solucion, con la ayuda de Dios. Llegaron à la Isla, y entrando à la Casa del Rey, encontraron, à la primera vista, con la

Mesa

Mesa de los Sacrificios, Lapida muy grande, cercada de doze asientos para Sacerdotes Idolatras, que concurrían à los Sacrificios. Diò à los Padres formidable espanto el horroroso espectáculo ; y notable confusión la vista de multitud de gente Barbara , que cercò la casa , cubriendo las ventanas, y dexandòlos como en tinieblas. Pidiò el Padre Comissario al Rey, mandasse, saliesse de aquel sitio, para poder leer la Comission de su Embaxada. Mandòlo assi ; y passaron todos à otra estancia de la habitacion del Rey. Leido el Pliego, prosiguiò vna platica espiritual del bien que conseguiriã de ser amigos de los Españoles, y de que sus Hijos recibiesse el Sacro Bautismo : à esto respondieron con buen semblante, codiciosos del bien, que comprehendieron de sus Hijos, y les llevaron à su presencia el siguiente dia mas de trescientos niños, à q̄ los Bautizassen. Corto tiempo fuè el de este gozo espiritual ; porque los principales de la Isla se comovieron instigados del Demonio, en vn repõtinò tumulto contra su Rey ; diziendòle ; que la Nacion Izlana nunca necesitò de la amistad de los Españoles, ni de su Ley. Hizo sentimiento el Rey del desacato. Mas tomàndo la mano el

Padre Comissario , apaciguò sus coraçones, y los de quatro Caciques , ò Reyeszuelos, ajustando la significacion de las antiguas Profecias, que veneraban en vnos Caracteres , y los tiempos de su cumplimiento, à que no hallando salida el Cacique de mayor autoridad, dixo assi : *Y que importa, que el tiempo se aya cumplido, si aun no se à gastado à mi Lanza de Pedernal esta aguda punta?* Enderezandola à donde estaba el Padre, à cuya desmedida accion, con apacible rostro, respondió el Padre, diziendo. *Sabràs hijo, que el que permite que yò venga à disputar con vosotros, que es el verdadero Dios de las alturas, solo podrá darte esse plazer de que me mates, si para mayor honra suya conviene, y si esse no lo permite, en vano echas tus arrogancias : porque assi como ay tiempo determinado para que vosotros seais Christianos, le ay tambien para que yo por su amor muera: y si estu viera en tu mano (que tales cosas hablas) ya lo hubieras executado, junto con el Demonio Pococ, que adoras, y tales cosas te dicta. Mas ay conoceràs, que pocas son sus fuerzas en mi presencia, supuesto que solo se atreve à dezirtelo à ti; mas no à venir à executar lo en mi.*

En estas controversias passaron tres dias, y medio.

dio. Reconocieron el terreno, y faron respuesta de la Embaxada, favorable en todo ( en lo aparente ) de querer ser Christianos, tener paz, y amistad con los Españoles, alargandoles el Rey dos Canoas, vna Toalla, y otras cosas curiosas de aquella tierra, encargandole encarecidamente, dixesse al General Ursua, tratasse de degollar al Cacique revelde, y sus Sequaces por emulos suyos, y de los Españoles: que en lo demas el entregaria las cinco Islas, ò Petenes, y toda la tierra, en cuya señal le embiò las Coronas.

Salieron de la Isla los Padres Religiosos, acompañados del Rey, de vn Hijo, y Yerno suyo, por la parte del Tipu; y durante la navegacion, que fue con el silencio de la noche, fueron bogando la Canoa con Canaletes hasta la tierra firme: y parando en tierra, abrazò el Rey al Padre Comissario, y repitiò, diciendo; que como el General del Rey de España degollasse à aquel Cacique, y à sus Sequaces, ferian suyos todos los Petenes: Y se despidieron despues de algun camino,

## CAPITULO IX.

**F**ueron guiados los Padres Religiosos de vnos Indios hasta vna Milperia, donde los dexa-

ron, mostrandoles vn camino, que guiaba al Oriente. Era este camino muy distante del que llebaron à la ida, y dieron por el en intrincadas, y asperas malezas, ferranias, y montes. Sumamente fatigados, encontraron vn Rio caudaloso, cuya orilla caminaron cinco dias, y les faltò el alimento, sin encontrar Poblado. Entregaronse con resignacion à la voluntad Divina, tomando el rumbo de Poniente, y dando passos sin senda, ni camino, fatigados de la hambre, sed, y cansancio en treinta y cinco dias que caminaron, perdidos entre riscos, y breñas, tanto que llegaron à comer ojas de arboles por no allar frutas silvestres, rayzes, ni otra cosa. Y el Padre Comissario quedò sin aliento con la fatiga en lo intrincado del monte al pie de vn arbol, à esperar la vltima hora. Los Padres compañeros por distintas sendas de aquellas asperezas salieron à señas de Poblado: camino, ò Indios, que los guiasen: y encontrando vnas Milperios derrotadas, sin gente, hallaron frutillas de la tierra, con que dieron treguas algunos dias à la vida, socorriendo de ellas al Padre Comissario.

Mas la inmensa bondad de Dios toma siempre à su cuenta el cuydado de sus siervos, quando se  
ofre,

ofrecen à padecer trabajos por su amor. Succedió assi con los Padres en esta ocasion , pues retirados estos à morir juntos , aviendo aprobechado los frutuelos silvestres , dolindose el Cielo de su afficcion , hallaron su remedio , quando le contemplaron mas distante.

Fue el caso , que dos Indios de paz de su comitiba, que registraban la horrura del monte, en el corto espacio , como de dos horas hallaron el camino abierto , desde Yucatan à la parte del Ytza, y en èl las Requas de traginantes que conducian viveres al Real del Theniente General Don Alonso de Paredes. Y dandoles quenta del successo de los Padres , los buscaron , y confortaron piadosos su sed , y hambre , hasta que convalecieron algo , y fueron sacados al camino de la Ciudad de Merida muy apassajados de los Traginantes. Llegando à la Ciudad, se viò desmentida la inteligencia comun de su perdida , y fueron recibidos del General Ursua , y todo el Pueblo , con el gusto que contempla la consideracion.

### CAPITULO X.

**F**ueron preguntados de su jornada, y respondieron dando noticia de los successos passados

dos : añadiendo, que el Padre Comissario solicitò saber del Rey Gentil, de que numero de gente se componia aquella Isla de su Corte, con otras quatro que estaban dentro de la Laguna, que se descubrian desde sus alturas? Y que le fue respondido : que el gran Peten contenia veinte y dos parcialidades, como Pueblos cortos, su Cacique en cada vno, para los Sacrificios de su Idolatria : pero que ignoraban el numero de gente que los habitaba.

Que cada vno de los Petenes, con ser menores de ambito, tenian iguales parcialidades de gente en numero ; que serian todos de hasta veinte y cinco mil Indios de todas edades, sin contarse los Pueblos de la Ribera, margenes de la Isla, y rancherias de Monte, que eran innumerables.

Que desde Tierra Firme hasta las Islas avria de distancia tres leguas por las aguas : que solo aviendo embarcaciones proporcionadas podrian entrar en ellas los Españoles à la toma, y reduccion de los Isleños, siendo infructuosa otra qualquiera diligencia : porque tomada la gran Laguna, aun quedaban muchas dificultades para la comunicacion de las vnas à las otras.

Que en el gran Peten, donde estaba el Rey,

avia diez y nueve Adoraciones de sus Idolos, fabricas de casi dos varas de alto de paredes gruesas, y fuertes, con pretiles por de dentro, rebocados de cal, y canto, para assientos de los Indios en los actos de su Idolatria.

Que las vestiduras, de que vsaban, eran como Gabachas, texidas de diversos colores, con sobretodos de algodón: toda gente bien agestada, de color mas claro, que los Indios de Yucatan.

Que la tierra era muy amena, y fertil; que los Indios llevaban rosas de Plata, y Oro en las orejas; de que se conocia aver minas de Oro, y Plata en su terreno.

Extrañò mucho el General Ursua la inconsequencia de los successos, con lo que dixo el Embaxador Sobrino del Rey; y preguntòles, si recibieron vn pliego de aviso à cerca de vn Indio Embaxador de los Ytzaex, que ofreciò de parte de aquellas Provincias dar la obediencia al Rey de España, y à èl en su Real nombre, llebándole en señal vna Corona? A que respondieron ignorandolo todo.

## CAPITULO XI.

**R**ecibió despues de algun tiempo Don Alonso Garcia de Paredes las Ordenes dadas por Ursua, de resulta de la Embaxada de Merida, para la possession del Ytza, y tratò de ponerlas en execucion: Mas por allarse accidentado, encomendò la faccion à Don Pedro de Zubiaur, vno de las Compañias de su encargo, à quien despachò con sesenta hombres de Armas, y algunos Indios de guerra, y de servicio, con el Padre Fray Juan de San Buenaventura, y otro Padre compañero.

Tomaron la vereda para la Laguna, en confianza de la obediencia ofrecida por el Embaxador: y assi que llegaron à la orilla de las aguas, y fueron vistos; advirtieron, que remando à toda fuerza las Canoas iban llegando à la orilla gran multitud de Indios, que saltando en tierra los cargaban con las armas en las manos, pretendiendo llevarselos à la Isla, zozobrarlos en las aguas, y flecharlos, acabando con todos ellos: estos eran los efectos de lo ofrecido en la Embaxada.

Vien-

Viendo el Padre Buenaventura el desorden orgulloso de los Barbaros, procurò sosegarlos con razones amorosas, rogandoles encarecidamente se aquietassen: que solo pretendia dar vna Embaxada de paz à su Rey, y para que lo viesse, le llevassen al Peten grande de su habitacion: A penas fue oydo: quando fue arrebatado con su Padre compañero, y vn Cavallero, llamado Don Agustín de Sosa; que à fuerza de remo los llevaron con tal presteza; que aunque intentaron socorrerlos, los Españoles, no lo consiguieron. Hicieron otros ademanes Barbaros, matando à palos à vnos Indios cargadores, y degollando à vn Soldado Español, à vista de todos; y tambien se oyò grande griteria en las Canoas, que llevaban à los Religiosos con el Cavallero, à cuyo exemplar pretendian otros embarcar al Capitan con los Soldados. Puestos estos en defensa, se hallaron en vn instante rodeados de mas de diez mil Indios, que salian à flecharlos desde las Canoas, que estaban escondidas en los manglares de la Laguna.

Trabada la guerra, mataron los nuestros hasta quarenta Indios, pero conocieron estaban perdidos, resueltos los Indios, à guerrear, robados

dos los vastimentos. Y así resolvió el Capitán retirarse con su gente al Real de la Montaña, como lo executò. Luego diò quenta al General Ursua de la total mudança de aquella gente, è infructuosa jornada de la Laguna.

Llegado este aviso al General Ursua, supo tambien que Don Alonso Garcia de Paredes, mediante los trabajadores, que se le embiaban incessantemente, llevaba abierto el camino en grande distancia, todo camino Real, sin rio alguno, que embarazasse el transitò para la Laguna, con muchas conversiones hechas por los Sacerdotes, y Religiosos: reducidos de los Montes à las Poblaciones, y Ventas, los Indios Bautizados, que vivian en paz, y Christianidad.

Con sumo gozo daba el General Ursua noticia de las Ordenes que daba, y quanto sucedia, se obraba, y determinaba executar, al Virrey de Mexico; en especial en lo tocante à la apertura de la Montaña, significando à su Excelencia, que à vista del poco fruto, que producian las diligencias, y Embaxadas de paz, y amistad con los Infieles, propuestas à fin de su reduccion al gremio de la Iglesia, y à la obe-

diencia del Rey, estaba resuelto à salir en persona dentro de quinze dias en demanda de la reduccion.

Avia recultado mucha gente, y remaitidola à la Montaña à su Theniente General Paredes, nombrandole Justicia mayor de las Montañas con Oficiales Architectos, para fabricar embarcaciones, en que poder passar à la Laguna, y dominar aquellas Islas. Y dezia: *Que este era el cimientto, y cuerpo de la elebacion de la magnifica obra, que tenia emprendida para el logro del debido, y esperado cumplimiento, de quanto tenia ofrecido à su Rey de España.*

Assi aferraba la Nabe de sus Heroycos proceres contra la calumnia, que padecia por informes, y contradiccion del Governador Don Roque de Suberanis: Assi fundaba las grandes vtulidades, que avian de establezerse à la Monarquia, de la conclusion de esta empresa; que quedandole à su persona la gloria de averla emprendido, y perficionado con su fidelissimo zelo, diligente actividad, oportuna aplicacion, y continuado trabajo.

## CAPITULO XII.

**E**L fin del successo del Sobrino del Rey Canek, Embaxador de Merida, fue, que llegó al Tipu, despues de algunas conversiones, que hizieron en el camino los Sacerdotes, destinados por el Cabildo de aquella Ciudad, con la escolta del Capitan Ariza: donde à penas se supo la noticia de los successos de la gran Laguna, y se divulgò cierta sospecha triste, de que quisieron matar los Indios à su Rey Canek, por dezir se entendia con los Españoles: juzgando el Embaxador, que redundaba la discordia igualmente en daño suyo, se les ausentò fugitivo, y assombrado con sus compañeros à vn Peten pequeño, y desde èl passò al del Rey su Tio, quien por el seguro de su vida, le tubo retirado.

## CAPITULO XIII.

**C**Onduce à esta Relacion referir, con que semblante, se recebian en España estas noticias, y el lugar que se merecieron en la acceptacion del Rey, y su Consejo de Indias. Donde,

aviendose visto los papeles, cartas, relaciones, y consultas, que hizieron los Virreyes, el Cabildo de la Ciudad de Merida, y la Villa de Campeche : El General Ursua con sus operaciones à su costa ; Don Roque de Soberanis discorde con Ursua, y otras personas de autoridad, en que se explicaban los successos, y pretenciones de las partes : se despacharon nuevas Ordenes por Reales Cédulas : la que habla con Don Martin de Ursua, dize assi.

### EL REY.

**C**apitan General, y Governador Don Martin de Ursua y Arizmendi : Hanse recibido vuestras Cartas, en que dais cuenta de la gente que Armasteis, y la que dieron los Capitanes Don Joseph Fernandez de Estenos, y Don Alonso Garcia de Paredes, y los Capitulares de la Villa de Campeche, para dar principio à la entrada, y descubrimiento desde essa Provincia de Yucatan à las de Guatimala, y providencias, que aplicasteis para la mejor direccion de esta empresa, y buenos successos de ella, aviendo logrado ochenta y seis leguas de camino tratable, y

que se ayan reducido muchas personas à nuestra Santa Fè, sin las que se esperaban la abrazasen; respecto de ser mucho numero de gente el q̄ baxaba en la Montaña, y que luego q̄ lo permitiese el tiempo, quedabais en continuar tan importantes progressos, y conseguir la amistad de los Indios Ytzaex, de que ofreceis avisar en Flota, y suplicais, se embien familias de España, ò Canarias, para poblar, y conservar lo descubierto, y orden à Don Roque de Soberanis, para que siendo restituido al gobierno de Yucatan, os asista en quanto se os ofreciere. Visto en mi Consejo de las Indias, y contemplado lo que vuestro zelo, y vigilante cuydado han executado; ha parecido manifestaros, me han sido muy agradables estas noticias, y asseguraros, que à proporcion de lo que aveis procurado merecer, y espero merecereis en tan glorioso intento, hasta que se logre el fin; sereis remunerado, y atendido. Y para que Don Roque de Soberanis os asista en todo lo que fuere necesario, se le ordena lo que vereis por el despacho adjunto, quedandose muy en quenta de lo que toca al punto de remitir las familias, de dar la providencia conveniente, y de favorecer à los dos Capitanes,

DON

Don Alonso Garcia de Paredes, y Don Joseph Fernandez de Estenòz, por lo que han obrado en esta ocasion, como se lo dareis à entender: cuydando de participarme, quanto se vaya adelantando en esta empreſſa, y lo demas que juzgareis digno de mi noticia. Del Buen Retiro à veinte y nueve de Mayo de 1696. Yo el Rey.

## E L R E Y.

**D**On Roque de Soberanis, Cavallero del Orden de Santiago, Governador, y Capitan General de las Provincias de Yucatan: En mi Consejo de Indias, se ha entendido lo que el zelo, y vigilancia de Don Martin de Ursua, han adelantado el descubrimiento, y reduccion de Indios de estas Provincias à las de Guatimala, con esperanza de lograr feliz exito en esta empreſſa, continuando en ella luego que le permitiesse el tiempo. Y siendo de tan estimables consecuencias al servicio de Dios, y mio; ha parecido mandaros, no embaraceis con ningun pretexto los designios, que se encaminaren à este intento, sino que los fumenteis quanto sea posible, auxiliando, y adelantando à quantos con-  
fi-

sideraréis à proposito, para que le ayuden: por que si por omision, ò otro motivo alguno se llegasse à faltar al cumplimiento de esta Orden, seria de mi desagrado, y la demostracion muy correspondiente en todo al deservicio, que en en ello se me hiziere; de que estareis advertido, para obrar conforme debo esperar de vuestra zelosa aplicacion; y de lo que se executare me dareis cuenta. Del Buen-Retiro à veinte y nueve de Mayo de 1696. Yo el Rey.

A estos despachos acompañaba carta particular del Conde de Adanero Governador, que entonces se hallaba del Consejo de Indias, à Don Martin de Ursua, en que le significaba lo agradable, que avian sido en la Corte las noticias del descubrimiento, y reduccion. Por lo qual se avia resuelto darle muchas gracias, y que quedaba instruydo del mucho zelo, y actividad, con que su pundonor se dedicaba al particular, y apreciable servicio de ambas Magestades. Y se singularizaba duplicandose las muy exceçsivas, expressandole su gratitud, y la atencion, con que procuraria concurrir à quanto pudiera ser de su mayor conveniencia: para cuyo fin seria su cuydoso Agente, solicitando todo lo que fuesse

de la mas estimable satisfaccion suya.

Y como fuesse por los fines del año de 96. quando estos despachos llegaron à mano del General Ursua : luego remitiò copias al recién llegado Virrey de Mexico Conde de Montezuma : al Presidente de Guatimala, y su Real Audiencia: Al Obispo de Yucatan Don Fray Antonio de Arriaga, del Orden de nuestro Padre San Agustín, que poco antes entrò en el Obispado, y al Cabildo, y Capitulares de la Villa de Campeche, para que respectivamente les comprehendiesen las Reales Ordenes de su Magestad.

#### CAPITULO XIV.

**L**Os favores de los Reyes infunden extremados alientos en los valerosos Vassallos, quando estos reconocen que se dan por bien servidos de lo que executan con valor, y zelo del Real agrado. Verificòse esta verdad en el General Ursua ; pues la Cedula de gracia, que recibió del Monarca de las Españas de quanto avia executado, fue indispensable empeño suyo para que valeroso proseguiesse en meritos de magnitud, que le adelantassen al credito, y los favo-  
res:

res : y assi ; bien ordenadas, y juntas las providencias para la Campaña , pagada , y puesta à son de marcha la gente , hechò adelante las Tropas de Infateria con sus Cavos , y Oficiales , tren de la Artilleria , Pedreros , Esmeriles , Armas , municiones , viveres , pertrechos , y la maestranza , para fabricar embarcaciones , y ganar la Laguna con sus Islas , y las Provincias de los Ytzaex.

Diò las Ordenes de primera marcha al Capitan Don Pedro de Zubiaur con su Compañia,, y los Oficiales de maestrança, para que caminando el viage , que siguiò , quando tubo la refrega passada con los Ytzaex , hiziesse alto en el monte dos leguas antes de llegar à la Laguna , y Acampada alli la gente , se cortassen maderas, para fabricar vna Galeota de treinta codos de quilla , y vna Piragua menor , y se detuviessè en el hasta su llegada con el resto del Exercito.

Endrezò la marcha , el Capitan por el camino de la montaña , y en seguimiento suyo salìo el General Ursua , el dia veinte y quatro de Henero de noventa y siete , con la gente de à Cavallo , y comitiba : El Licenciado Don Juan Pacheco Vicario General , y su Theniente ; el Va-  
chi-

chiller Don Francisco Joseph de Mora, nombrados para el Ytza por el Obispo : guiando el Estandarte Real bien guarnecido el tren de los viveres.

Prosiguieron las marchas, y llegó Ursua, à incorporarse en el Pueblo de Zuchok, donde diò Ordenes conducentes à mas dilatada apertura del caminon, sin detencio considerable de las marchas. Continuò el camino, hasta que llegaron al sitio, donde se cortaba la madera, y estaba el resto del Exercito. Sentò el Real, y se detuvo el tiempo necesario à perficionar los materiales de la fabrica.

Aqui hizo grande agassajo à vnos Indios, que avian sido molestados por los Ytzaex, que entrando repentinamente en vn Pueblo de Indios convertidos, les llebaron el Casique, y otros muchos; excepto los que huyeron, derramandose por las Montañas: y dandoles algunas dadas, les mandò bolviessen à su Pueblo, y certificassen à los Indios del contorno, que les ampararia, mediante Dios, y quitaria à los Ytzaex la ocasion de hazer mas salidas à molestarlos en odio de su conversion: con lo qual bolvieron à su Pueblo.

## CAPITULO XV.

**E**Ra vltimo dia de Febrero, quando diò vista à la gran Laguna, y estaban en fazon las maderas para la fabrica de la Galeota, y la Piragua, y no obstante que sentado el Real en la orilla, llegaban los Indios à Tambor callado, como haziendo chanza del caso: con todo esso el General solicitaba la paz con demostraciones de prudente Capitan. Entre los que llegaron al agassajo el segundo dia, fue el Indio Embaxador de Merida Ahijado suyo, y tuvo imponderable gozo, de que se le huviessse traydo Dios à las manos, pues conseguia informes del estado de aquellas Islas, y los animos, que tenian sus naturales de recibirlos de paz, ò guerra. Fueron grandes las demostraciones de alegria, agassajo, y vrbanidad del vno al otro.

Dixo: estuvo descansando en el Tipu con los Padres Sacerdotes, y el Capitan Ariza algunos dias: en cuyo tiempo el Cacique del Tipu llamado Cima, le dixo assi: *Que hazes aqui? Porque no te ausentas, que te han de cortar la Cabeza, porque en el Peten han muerto à los Españoles?* Y que por  
esta

Esta causa se retirò, dexando sin pròvidencia el regalo, que llevaba para el Rey su Tio: à cuya compañía passò, recelandòse de los Indios de la Comarca: y finalmente que se guardasse de los Indios: cuyos intentos eran guerrear, y defenderse contra la voluntad del Rey su Tio.

## CAPITULO XVI.

**A**L finalizar el Indio su rasonamiento, se inquietò la Gente de los quarteles, por vna llamada que hizieron vnas furtidas, que hecharon los Indios por tierra; y al tiempo mesmo, se reconociò daba fondo à la orilla, donde estava el Real, vna Canoa grande, que el Embaxador dixo, ser de Indios de Alayn, y que en ella, y otros, que iban arribando, llevaban el Cacique Chamazulu, y otros Indios principales de aquel Pueblo, con vnos hermanos suyos. Que fue causa para salir à recibirlos con el mayor cortejo, musica de chirimias, y otras demostraciones de alegria. Fueron acompañados à la Tienda, vsando el General de vrbánidades, abrazos, y agassajos con ellos, por ser principales. Tomaron vn refresco, y explicò Ursua su grande gozo de aver-

los visto : à que dandole la mano el Cacique , dixò : que el se avia alegrado mucho mas de verle , y hablarle , porque lo avia deseado. Significò-les , por medio de los Interpretes , los motivos espirituales de consuelo , quietud , paz , y virtudes , que recibirian en sus Almas , professando la Fè Catholica , y que ofrecia , no hazerles fuerza , guerra , ni molestia alguna , si la professassen , dando la obediencia al Rey de las Españas.

Respondieron , ofreciendòlo todo ; y vueltos à los agassajos , dandoles dadivas , y acompañados hasta el embarcadero , se retiraron à la Laguna adentro , excepto el Embaxador , que bolvió con Ursua al Real del Exercito , porque gustaba de la comunicacion con los Españoles.

Vieronse à poco rato otras Canoas en Esquadras , y llevaba , la Capitana vna Vandera blanca , que por las señas dixo el Embaxador , llegaba en ellas el Quincanek , que representava el primer Sacerdote , Idolatra , de aquellas Islas , Primo Hermano del Rey Canek. Mandò el General , tomassen las Armas , y fue recebido con el acompañamiento mas lucido de los Españoles. Llevaba en su compañía otro Indio grave , llamado Kircau , Cabeza de otra parcialidad. Y siendo cor-

tejados hasta la Tienda, tomaron asientos: y dixo el Quincanek por Interpretes, se holgaba mucho su coraçon, de que huviesse recebido con tanto agassajo à sus Indios. Respondiòle Ursua, que esse era su intento, sin interes alguno: que el iba alla de Orden del Rey de España Don Carlos Segundo, Rey, y Señor absoluto de todas aquellas Tierras del Occidente, y de otros muchos Reynos, de paz, y de passo, no de guerra, à mostrarles el conocimiento del verdadero Dios, y hazer el transito para Guatimala. Que si querian guerra la tendrian con castigo, y si amaban la paz, la tendrian con todo quanto huviesßen menester. A lo qual respondieron los Indios, que no querian guerra, sino paz; que estaban prompts à guardarla.

No tuvo acordura el General hazer recuerdo à aquel Idolatra de las trayciones, y muertes executadas por los Indios de la Laguna en los Españoles, por lo enconoso de la meteria, y que no juzgassen queria pesquisarlos, y castigarlos. Solo les encargò, dixessen de su parte al Rey Canek, le aguardaba dentro de dos dias, à que llegasse à comer con el, sin estrepito de Armas; pues los Españoles ibã de paz; y despedidos con las ceremonias de su llegada, bolvieron la Laguna adentro. Cap.

## CAPITULO XVII.

**E**L dia diez de Marzo, y los dos siguientes, en que el General Ursua esperaba al Rey Canek, començaron los Indios à embiar al Real del Exercito en Canoas Mugerres compuestas, trençadas, y adrezadas, quedandose ellos en sus Esquadras en la Laguna, y en Esquadrones por tierra. Parece, buscaban pretexto, de que, desmandandose los Españoles à los impulsos de las Indias, pudiesen formar queixa, y romper la guerra, dando con todas sus fuerças sobre los nuestros. Fue tentacion astuta; pero no logró el Demonio el efecto de su enemiga sugestion; que como el Cielo guiaba la causa de los Españoles, daban en vago los ardidés del comun enemigo; pues estando la gente en armas à todas partes, fueron recibidas de todos en tres dias, que insistieron, con el recato, honestidad, y modestia conveniente al servicio de Dios.

Viendo las Barbaras Mugerres el poco caso, que se hazia de ellas para el efecto que debian ser inducidas de sus honrados Padres, y Maridos, passaban à incitarlos con probocaciones

cörpes. Mas quando despedidas unas, y llegadas otras, iban, y bolvian en los tres dias de su repetida porfia, no facando fruto sus mal encaminadas imaginaciones; bolvieron à embarcarse en sus Canoas.

Llegò el dia aplazado al Rey Canck, para que passasse al Real, a verse con el General Ursua; y quando se esperaba lo executasse, llegando à ajustar la paz; apareciò aquel dia mayor numero de Canoas, y mas formidables Esquadrones armados por tierra, con griteria, orgullo, y aparatos de guerra, templando los arcos de las flechas con demostraciones de rompimiento de Batalla. Mas el General, y su gente ostentaban invencible el animo contra la amenaza: porq̃ à esta sazon estaban acabadas, artilladas, y puestas en perfeccion la Galeota, y la Pyragua, la gente acuartelada en el Real, y la Artilleria abocada toda; con que era muy facil, si quisiera, desbaratar la caterba de Barbaros, hechandolos à pique; pero no queria el General destruirlos; no obstante la desemboltura, y habilantez, que mostraban, persistiendo en sus asonadas; gestos, alaridos, silbos, y toques de tuncules, renobandose à ratos las madallas de Canoas de Guerra muy copiosas,

interpoladas de solas Mugerces, y de solos Hom-  
bres; consideraba la irrisión de los Infieles, y  
la impaciencia de sus Capitanes en sufrirlas. Y  
no tratando de resolver por sí solo materia tan  
importante, dispuso vn Consejo de Guerra de  
todos los Principales, que avian de operar en  
ella. Llamò à los Cabos subalternos, Thenien-  
te de Capitan General, Capitanes, y demas Ofi-  
ciales principales del Exercito, y les propuso lo  
siguiente.

Fueles refiriendo con dilatada expressión quan-  
to avia executado, desde que tuvo la noticia de  
la merced, que le hizo el Rey de la plaza de Go-  
vernador, y Capitan General futuro de aque-  
llas Provincias de Yucatan, y el estado que te-  
nia la empreffa, y sabian hasta aquel dia: y que  
estaban viendo la renitencia de los Indios, lle-  
gando à tanto el arrojio de vno de ellos aquel  
dia, que aviendo faltado en tierra, tirò tres  
Flechazos al Capitan Zubiaur, y que sin aten-  
der à sus Barbaridades, los recibia con agassajo,  
pretendiendo atraherlos al rebaño Catholico.  
Acordòles, como pidió à los mas Principales  
Indios, que llegassen con su Rey al congreso  
de la paz, y que à todo avian faltado; Y me-  
dian-

diante lo sucedido , les requeria en el Real nombre de su Magestad Catholica , dixessen todos lo que sentian a fin de mayor acierto, y se resolviese lo mas arreglado à la execucion de lo que el Rey tenia ordenado. Acabada la propuesta, fueron discurrendo , como se sigue.

## CAPITULO XVIII.

Consulta Ursua con sus Capitanes , la toma del Peten de la Laguna. Corte del Rey Canek.

**E**L primero, que diò su parecer, fue el El Theniente General Don Alonso Garcia de Paredes Theniente General Don Alonso Garcia de Paredes, q̄ rasonò assi : Veinte años ha, que estoy domesticado Montaraces, y Sublevados, refrenando sus insultos : y he hallado , que todos sus sentidos, y potencias se aplican à los Idolos , y que en estos el Demonio los aparta del conocimiento del verdadero Dios ; y foy de sentir se conquisten à fuerza de Armas todos los Indios infieles de la Laguna , y sus parcialidades. Pues mal se compadece, tener el Rey de los Ytzaex Embaxador en

Merida , pidiendo Ministros Evangelicos, con aver muerto à muchos de los que se embiaron, dando la fribola razon, de que no le obedecen los Vassallos. Y me parece necessario que à todos los falsos Pagaces, y à los Viejos que enseñan las Idolatrias, se les corten las cabezas, y se arrassen los Cues, Adoratorios, y Tèmplos de los Idolos ; y en su lugar se ponga el Triunfo de la Santa Cruz, por destierro del Demonio, y Exaltacion de la Fè Catholica, y que sea nuestro Dios alabado, donde por tantos siglos, ha sido Barbaramente ofendido.

*Don Joseph Fernandez de Estenoz.*

Siguiò el Capitan Don Joseph Fernandez de Estenoz, y dixo tenia conocido por largas experiencias las traydoras costumbres de los Indios, en quienes los beneficios por estimables, que fuesen, se convertian en fomentar mas odio, ira ; y veneno contra los Españoles. Que su sentir era el mesmo del Theniente General Don Alonso Garcia de Parèdes,

*Don Pedro Zubiaur.*

El Capitan Don Pedro Zubiaur fue de sentir, que atento à que el Indio à quien

el!

el dia antecedente recebiò en amistad, regalo, esplendidez, y agassajo en lugar de mostrarse agradecido, le pagò en flechazos; se hizieffe guerra à aquellos Barbaros à sangre, y fuego hasta rendirlos, apurando sus fallos Profetas, Pagaces, y Curacas.

El Capitan Don Nicolas de la Haya, dixo, que en atencion, à que estaba acabada la Galeota, y Piragua, era de sentir, se dieffe buelta à las Islas, y Petenes antes de romper la guerra, para ver, si se persuadian à dar la obediencia al Rey à vista del aparato prevenido, y que los obedientes no fuesen castigados: si, los rebeldes con los Indios viejos, dexando los mozos, y las creaturas de poca edad; y en todo lo demas seguia el dictamen del Theniente General.

*Don Nicolas de la Haya.*

El Capitan Don Diego de Avila Pacheco, dixo, que siempre entendì, que la paz, que ofrecian los Ytzaex, era para lograr dilaciones, y descuydos, y para executar crueldades. Que assi lo experimentò con otros Indios, siendo Capitan

*El Capitan Avila Pacheco.*

en el Castillo de Zorrogordo, tierra adentro de la Nueva España, y en la Nueva Vizaya. Que si por tantos delitos no eran castigados los Ytzaex; à su mal exemplo avian de sublebarse los Indios domesticos: por lo qual debia entrarse la Isla à sangre, y fuego.

*El Capitan la Garma.*

Dixo su parecer el Capitan Don Bartholomè de la Garma: que en atencion, à que el Rey Gentil embiò por Embaxador à su Subrino à la Ciudad de Merida, ofreciendo la Corona à la Magestad Catholica, pidiendo Ministros Doctrineros para la reducciõ de sus Vassallos, era de sentir le requiriesse primero en nombre del Rey se entregassen; y no haziendolo: las muertes, y daños, que succediessen en aquella guerra, fuesse todas por quenta suya, y no de las Reales Catholicas Armas. Y que entrando al Peten por fuerza, fuesse castigados à vfança de guerra por sus trayciones, è infidelidad.

*El Capitan Laynez.*

El Capitan Don Joseph Laynez, y los Thenientes Don Juan Francisco Cortes, y Don Diego del Rio fueron de sentir, que se

se ganasse à todo trance la Laguna, castigando los Idolatras; pues no hallaban esperança de reduccion, ni seguridad.

Con sumo gozo atendió el General Ursua los pareceres de sus Capitanes, arrestados con tanto valor à entrar en la Laguna, motibando arregladas, y ceñidas à la razon las justas causas, que avia para el rompimiento de la guerra, hallandolos promptos para la execucion. Y no obstante se mantuvo en el sentir de su cordura, y observancia de los mandatos del Rey, de vsar primero de las Armas de la paciència, sufrimiento, y tolerancia, quanto cabia en lo possible, para conseguir, sin derramamiento de sangre, aquella reduccion. Assi hizo publicar aquella tarde, à son de caxas, vn bando, en que se dezia: *Que ningun Cabo*, ni Oficial de guerra, ni la Infanteria fuesse osado à romper la guerra con Indio alguno, pena de la vida, aunque diesse motivo para romperla, hasta que fuesse dada la Orden conveniente al Real servicio. Y executadas las demas disposiciones, aun no avia amanecido bien el siguiente dia, quando confessaron, y comulgaron todos, encomendando à Dios el buen successo de la horrorosa faccion, à que se sacrificaban.

## CAPITULO XIX.

## LA TOMA DE LA ISLA.

**B** Endixo la Galeota , y la Pyragua el Vicario Don Juan Pacheco ; y al acabar de Bendicirlas , se viò sobre las ondas de las aguas venir à encontrarse con la Galeota vna Estampa de papel del glorioso Apostol San Pablo : la qual sacada del agua , le fue entregada en su mano al General Ursua ; y por este prodigio , se le puso à la Galeota el nombre de San Pablo.

Embarcòse en ella con ciento, y ochenta Españoles ; y en su compañía el Sobrino del Rey , el Vicario Don Juan de Pacheco , y su Theniente, dexando guarnecido el Real por la orilla de la Laguna con piezas de Artilleria, Pedreros, y Esmeriles , y ciento y veinte y siete Soldados con los Indios, y Gastadores, todos armados à cargo del Theniente Don Juan Francisco Cortès, y por segundo Cabo Don Diego Bernardo del Rio.

Al descubrirse el Sol , iba navegando la Galeota para à fuera en drechura al Peten grande ; y el Vicario dixo , se tuyiesse silencio , y encomen-

das.

dassen el successo de la jornada à nuestra Señora de los Remedios. Acabado el rezo de vna Salve, levantaron la voz, diziendo *Viva la Ley de Dios*: Motivòles el Vicario al arrepentimiento de sus culpas, y en voz alta hechò la Absolucion: con lo qual prosiguieron la navegacion à remo.

Dieron vista à vna Canoa, que iba al Peten; que se tuvo por cētinelas; y en breve descubrieron otras Canoas tendidas en ala con Indios prevenidos con aparatos de guerra.

Mas sin hazerles caso passaron adelante al Peten grande, que se descubria con innumerables Indios, prevenidos con aparatos de guerra, alcanzandose à ver tambien las otras Islas coronadas de gente.

Los de las Canoas cerraban la retaguardia à los nuestros, cercandolos entre la tierra, y las Canoas. Aqui (à no llevar la causa de Dios por guia) pudieran aterrarse los Españoles à vista de innumerables Gentiles, demandados con orgullo, è insolencia, disparando de tierra, y agua gran cantidad de flechas, viendo que los nuestros, no se aprovechaban de las Armas.

Atendia el General à los vnos, y los otros; reconocia en los Barbaros la intolerable audacia; y

en sus Capitanes, y Soldados la colera reprimida: Protestaba en nombre del Rey, y de ellos los daños y las muertes. Bien lo oían: pero nada aprovechaba: porque respondian con excecibo numero de Saetas, que casi llegaban à la Galeota, y vna le entrò en vn brazo al Sargento Juan Gonçalez, y otra tocò à Bartholomè Duran Soldado. Entonces arrebatados de impaciencia, olvidados de las Ordenes en despique rompieron el nombre, y dispararon, y à imitacion fuya se arrojaron los mas al agua, para salir à tierra con estruendo de Arcabuzeria, nunca oída de los Barbaros. No fue necessario disparar el tiro de Crugia, conque huvieran muerto, y destrozado multitud de Indios, cogiendolos à boca de Cañon: Vastando el estruendo de las Escopetas à ponerlos en precipitada fuga, desamparando los puestos, y la Isla, arrojandose al agua, desde el Rey à la menor creatura, que era capaz de poder passar à tierra firme. No se viò tal confusion! Ygual era el pabor de los Flecheros de las Canoas con los de la tierra: pues al mesmo tiempo soltaron los remos, y las Armas, y se arrojaron à la agua, no viendose otra cosa por la Laguna, que cabezas de Hombres, Mugeres, y Muchachos, nadando como peccos.

Que

Quedò despoblada la Isla, y los nuestros fueron entrando el Peten arriba. Subia el primero el General Ursua con su Espada, y Rodela en mano. Hizo plantar el Estandarte Real, donde estaban grabadas las Santas Imagenes de la Virgen nuestra Señora con el Niño Jesus, y las Armas Reales, en lo alto de vna Casa, la mas levantada, que alli avia: y en otras partes se pusieron las Vanderas. Dieron gracias à Dios de la Victoria: vnos à otros repetidas enorabuenas: y el General expressaba generosas congratulaciones à los Cabos Subalternos, Padres, Curas, y demas gente, del gran valor, constancia, y fe, con que se avian portado en faccion, y empresa tan sumamente peligrosa, y afortunada. Y acabadas las urbanidades, y ternuras, viendose los nuestros dominando la Isla, y todas las Campañas y Territorios de los Petenes, conseguida la Principal Fortaleza: Lo primero puso el General nombre de *Nuestra Señora de los Remedios, y de San Pablo* à la Isla. Luego diò orden, que se dividiessen los Capitanes, y Soldados en partidas con sus Oficiales, para registrar los Adoratorios, y Casas de Idolatria, y se deshizicssen los Idolos. Lo qual se executò, y eligiò el mayor Adoratorio

para Templo, y Casa de Adoracion del verdadero Dios.

## CAPITULO XX:

**E**L siguiente dia deshecho el General Ursua de dar passos adelante en tan prosperos embites de su fortuna : considerando, podrian rehazerse de aquellos ignorados terrenos otros Indios, con los que passaron à tierra firme desde la Isla, è intentar recuperar con el acuerdo, ò la astucia lo que perdierõ con el susto, y espanto: para ocurrir à todo, convenia tomar possession de la Isla en nombre de su Magestad : Juntò la gente, y baxando el Estandarte Real, le tomò en su mano, y dixo estas palabras : *Señores, aunque su Magestad ( que Dios guarde ) es Rey, dueño, y Señor absoluto de esta Isla de nuestra Señora de los Remedios, y San Pablo del Itza, y de las otras sus adjacentes, Pueblos, Lagunas, y Territorios ; à mayor abundamiento en nombre de su Magestad, DON CARLOS SEGUNDO ( que Dios guarde ) tomò possession, Real aètual, y sin contradiccion alguna de ella, y todas las demas, sus Pueblos, y Tierras, que han estado baxo la obediencia del Rey Canek, que la ha de-*

*Sam-*

*Jamparado, sin que se le aya hecho, hasta agora daño alguno.*

Acabado aquel Acto, bolviòse el Estandarte à donde estuvo puesto. El Vicario General por lo que tocaba al Reverendissimo Obispo de Yucatan, y à su noble Clero, tomò tambien possession de las Doctrinas, que huviesse en aquellas tierras, y en señal de ella, se cubriò de vna Sobrepelliz, Estola, y Bonete. Bendixo el Agua, y el Adoratorio grande, mundificandolo de la sangre de los Sacrificios Gentilicos, y colocado vn lienço con la Efigie de nuestra Señora de los Remedios, celebrò el Santo Sacrificio de la Misa, y los Oficios de aquel dia, asistiendo los Españoles à los actos.

## CAPITULO XXI.

**D**Id orden al Capitan Zubiaur, passasse à Tierra firme à registrar los Campos, y el camino de Guatimala, en cuya apertura se proseguia; y à que encontrasse Indios, y los acariñasse. Passò, hizo el registro, y bolviò de su comission: y ya bolvian à la Laguna muchos Indios à dar la obediencia al General. Pretendia en

esta diligencia, perdiessen el miedo, y fueren trayendo à los otros à la obediencia del Rey; y se conseguia el intento, no solo con los moradores de la Isla, sino tambien de otras partes: pero lo que mas deseaba, era, aver à las manos al Rey Canek, y à sus Sacerdotes Idolatras, llamados Regulos: Para lo qual esparcia Indios à vnas y otras partes, à que les persuadiesen, bolviessen de paz, y serian perdonados, y bien recibidos.

Trabajabasse en los caminos, y se consiguió ponerle tratable, y corriente, desde Yucatan à Guatimala para poder ir cargas, y cavallerias: y à no ser por algunos arboles caidos de los Uracanes, podria caminarse en Literas, y Coches: tra ginabasse yà por el. Y el dia 23. de Março despachò à Guatimala à su Theniente General Don Alonso Garcia de Paredes; al Alferez Real Don Joseph de Ripalda Ongay, con cartas para el Presidente, y Real Audiencia, dandoles noticias de todo lo sucedido, y de la amenidad de aquellas Islas, y quan gustoso, y alborozado se hallaba, de aver emprendido su conquista, y llegado à conseguir lo ofrecido à su Magestad: que convenia fortificar luego la Isla, y Peten grande para tener sujetas tan innumerables gentes.

Ponderaba la aberiguacion, que hizo de lo delectable de la Laguna, con abundancia de Peces, su hermosura, y aguas dulces, claras, y delgadas, de mas de veinte y seis leguas de circumbalacion, con arroyos, y brazos à todos vientos, segura de Piratas por no tener comunicacion con los Mares, con mas de quinientas Canoas, en que navegaban los Indios: muchos arboles de Pimienta, Balzamo, Resinas preciosas, y otros Fructíferos, è infructíferos no conocidos, cerca de la Laguna: y à ocho leguas de distancia vna sierra, y canteras de Alabastro rico, y vistoso para edificios: de cuya materia estaban labrados los Adoratorios con Idolos de precioso Jaspe verde, morado, rubio, y de metales incognitos: cantidad de Flechas de Chrystal, de que vsaban, à falta de yerto, con Brasilleras en la Montaña, y monte de Arboles de palo de Brasil: y en los contornos del Peten se cogia grana fina Añil de estimado genero, Baynillas Sumante gruesas, Cacao, Achiotte, y Platanos, y de otras especies: muchas corzas, Venados, y de Aves Faylanes, y semejantes: de mas de la esperanza de encontrar metales de Oro, y Plata en el coraçon de la Tierra: Y repetian instancias, diziendo: que como aquella Isla

era

era el receptaculo de los Indios para su defensa; se hallabã ya sin fortaleza para sus sublevaciones. Y para que la tuviessen los Españoles, assegurando la comunicacion de las Provincias de Yucatan, y Guatimala, importaba lebantar vn Presidio en ella, con cien Hombres de Guarnicion, hasta tanto, si quiera, que llegassen à Poblar la Isla, y sus terrenos las Familias, que avian ofrecido conducir de España.

## C A P I T U L O XXII.

**L**egaron à Guatimala el Theniente General, y Ripalda, despues de algunos successos del camino: entregaron los pliegos de su General al Presidente de la Chancilleria Don Gabriel de Berrozpe, y se tuvo grande alborozo en la Ciudad, y el Reyno, dibulganda la noticia. Daban todos alegres parabienes à los Conquistadores del bien que conseguian aquellas Provincias: y dezian: que la manutencion de lo conquistado tocaba à la Real hazienda. Formòse acuerdo de Ministros: el Obispo, Consejeros, y otras personas Graves con asistencia del Fiscal del Rey, y resolvieron executar quanto pedia el General Ursua, y por

no

no quitar el sentido à las palabras de vna Real Provision expedida por la Châcilleria con la conducta para la manutencion de la gente del Presidio, son estas con las que empieza, y acaba.

Don CARLOS, por la gracia de Dios, &c. Por quanto Vos el General Don Martin de Ursua y Arizmendi, à quien tengo hecha merced de mi Corregidor, y Capitan General de mis Provincias de Yucatan, os hallais, y estais entendido en el mucho descubrimiento de las Tierras, y Provincias de la Laguna del Ytza, y sus contornos, y apertura del camino, que desde aquella Provincia ay à la Ciudad de Santiago de la Provincia de Guatimala, en cumplimiento de la promessa que à mi Real persona teneis hecha, reduciendo de paz, y de passo los Indios Gentiles, que en el allareis; cuya empreffa tan de mi agrado, parece teneis conseguida, por lo que toca al Ytza: Hizifteis à mi Real acuerdo de Justicia de mi Audiencia, y Chancilleria Real, que està, y reside en la Ciudad de Santiago de Guatimala Consulta de todo. He mandado dar esta mi carta, y Provision Real para Vos: Por la qual os doy las gracias debidas à vuestro zelo, aplicacion, y sollicitud, con que aveis emprendido, y conseguido tan glorioso

so triunfo en servicio de Dios nuestro Señor, y de mi Real persona, à vuestra costa, en que aveis dado tan estimable *Don* à mi Corona, como ocasion à mi agradecimiento; porque se os atenderà siempre para la reciproca correspondencia à tan relevante merito, por aver sido este el que devo poner en el primer grado de mi estimacion. Esperando continuareis con el fervor q̄ hasta aqui, para que assi se configa con la mayor gloria de la Magestad Divina el ensalzamiêto de la Ley Evangelica, y credito de mis Armas, por ser esta reduccion el primer cuydado de la obligacion mia, y el empeño, con que os aveis empleado en ella muy de las vuestras.

Acompañaban à esta Provision gratulatoria, cartas de Presidente, del Obispo de aquella Ciudad, y del de la Puebla de los Angeles, à quien diò quenta de todo el de Guatimala.

### C A P I T U L O XXIII.

**L**A lealtad del Embaxador Indio, prevenia en la Isla al General de muchas advertencias, adequadas à los genios de los Indios Principales: señalava, y dezia quales eran de vna parcialidad,

y quales de otra : de los que debia guardarse, ó hazer confiança ; y fue causa, de que à inducimiento suyo passasse à la Isla el Rey su Tio con su Familia, y otros Parciales à dar la obediencia al Rey de España, y lo executò, diciendo : *Que por essa, y no para otra causa avia embiado à Merida su Corona.*

A la brevedad de esta relacion conduce omitir successos dilatados de la Historia. Y assi digo, que siendo catequizados en los rudimentos de la Fè Catholica el Rey Canek ; el gran Sacerdote Idolatra Quincanek, y otros muchos, fueron Bautizados. El Rey tomò nombre *Don Joseph Pablo Canek*. El Sacerdote *Don Francisco Nicolàs Canek*, y los demas de Santos, à quienes mostraron devocion.

Hizòse representacion à la Real Chancilleria de Guatimala, seria importante al servicio del Rey, mandasse, que sin noticia de Indio alguno, fuesen llevados à aquel Reyno el Rey, y los otros Principales, vestidos de Gala à lo Español ; porque tenia el General por grave inconveniente, fuesse llevado à Yucatan, quien avia sido Rey, y Señor natural de aquella Provincia en sus Progenitores.

Convocò vna Junta, à que assistieron el Capitan Don Joseph Fernandez de Estenoz Theniente de Capitan General, y Justicia Mayor en Interin; el Alferez Don Joseph de Ripalda Ongay: Don Bernardino de Aynzoayn, y Ursua, Capitan, y Cabo Principal, futurario del Presidio, y los Ayudantes Generales Don Juan Francisco Cortès, y Don Christobal de Mendia Solagastoa: y los Alfereces Don Blas de Ongay, y Don Ambrosio Flores. Faltando Capitanes, que estaban rescatando Mayz en las Milperias de las Indias: y les propuso se determinase, donde se fundaria la Ciudad? Que gente se añadiria al Presidio? Y que Indios necessitaria la Milpa, ò Campo del Rey, para beneficiarla, y mantenerla?

Resolvieron, que la Ciudad, y Fortaleza se fundassen en la orilla de la Laguna, Tierra Firme, desde donde se dominasse al Terreno con menos embarazo del Peten, ò Isla: Que se aumentassen hasta ochenta hombres de Presidio, y destinassen cinqueta Familias de Indios domesticos al prompto trabajo de los Campos, para el cultivo de los fructos, concordando todos en que aquellos terrenos eran importantes para hazer Poblaciones. Que no era dudable, que con ellas, y la direccion

de

de los caminos, corriendo el trato de vnas Provincias à otras, avia de ser aquella de las mas ricas, y abundantes, que se hallassen, apta à producir toda especie de Ganados en campos, que no alcançaba la vista à descubrirlos en dilatadas llanuras. Y en las Montañas grandes Vegas para Tabaco, y Arboledas Aromaticas, y Medicinales; con otras preciosidades que estan significadas: Que si todo se poblasse, segun el inmenso numero de Indios, que avia en sus terrenos, podrian fundarse muchas Ciudades, siendo sus naturales de ingeniosas habilidades, como se reconocia de las primorosas Estatuas de sus Adoratorios, donde se hallaba mucho, que ver, y admirar: Que con la docilidad de la Christiandad, comprehenderian la politica sin dificultad, con apreciable aumento de Ciudades, Villas, y Lugares, con que se poblasse lo conquistado.

## CAPITULO XXIV.

**L**egaron de Guatimala à la Laguna Don Melchor de Mencos General de aquella Provincia; el Sargento Mayor Don Estevan de Medrano, y muchos Capitanes con Tropas de Gente, y Car-

tas de orden de la Real Chancilleria. Pero aviendo faltado las promptas assistencias de viveres por falta de providencia en sus transportes, y omisiones de los Ministros executores de las Ordenes de la Chancilleria, y Presidente, en el discurso del camino, se hallaron (con vniversal sentimiento) necessitados à bolverse à Guatimala, despues de algunas consultas, y muchas cortesantias de ambos Generales, Ursua, y Mencos, sobre el mandar: si bien este convenia, en que se hiziesse la retirada, y resistia la buelta de las Tropas, hasta nueva orden de su Presidente; diziendo, que si no avia suficientes bastimentos para permanecer, seria piedad Christiana morir en aquella Isla con el pasto Espiritual, y no por los caminos, y desiertos sin èl.

No obstante el General Ursua, los Padres Missioneros, y los Cabos tuvieron por conveniente la brevedad de la retirada, dexando Cabos, y gente suficiente para la manutencion de la Isla, llevandose los Prisioneros.

Prevenidas las Tropas, al General Mencos le fue hecha entrega por el General Ursua del prisionero Rey Don Joseph Pablo Canek, vn Hijo suyo, y el gran Sacerdote Don Francisco Nicolás.

las Quincanek, y otro Indio Bautizado, que era Regulo Primo del Rey, llamado Don Francisco Antonio, y marcharon con ellos, llevandolos en la Retaguardia el Capitan Don Marcos Abalos, incorporados en el medio de la gente ( parece en los efectos se ordenò esta jornada à solo llevarse al Rey con la mayor seguridad.)

## CAPITULO XXV.

**S** Alieron de la Isla con el Rey, y los otros Prisioneros. Y el General Ursua diò nombramiento de Cabo Principal, y Justicia Mayor del Ytza, y sus Provincias al Capitan Don Juan Francisco Cortès: à la Poblacion el nombre de *Ciudad de los Remedios*, configuiente à su mucha devocion à Maria Santissima de esta vocacion, Patrona de la Isla con San Pablo: entregando la Galeota à Don Bernardo Guerrero. Luego partiò para la Provincia de Yucatan, donde el Governador Don Roque de Soberanis felleciò yà, y desde alli governò las de su Conquista del Ytza, y todas juntas.

Llegadas las Tropas del General Mencos à lo Poblado de la Vera-Paz, celebraban la novedad  
los

los Pueblos con la noticia de los Prisioneros de la Isla, y salian à verlos. A la entrada de la Ciudad de Guatimala fue muy numeroso el concurso de gente por conocer personages, que avian dominado aquellas Provincias; que aunq̄ Gentiles, era la suya la mejor Sangre entre ellos; que avian ocupado el Reynado, y las mayores dignidades en su gentilidad. En este estado, y dexando pendentés las cosas, que aquí se reconoce, que lo quedan à la Real providencia del Rey Catholico, y su Consejo Supremo de Indias, de fundar Poblaciones, y Ciudades: Acabò el Autor la primera parte desta Historia; ofreciendo la Segunda, ò mas partes, si la materia de lo que se obrare, diere de sí.

**E**N los parentescos de la Casa *Ursua*, hemos leído del Conde del Fresno de la Fuente, mencionado al principio de la Relacion precedente, en Conclusiones literarias impressas en Pamplona, dedicadas al Conde el año de 1713. Los loores siguientes: Que en idioma latino dizen à la letra: *Frudentissimò Viro, & Heroi clarissimo, Regni Navarrae Procerum coruscanti Radio, magnitudinis luce*

gemmæ fulguranti, antiquitate sanguinis nobilissimo, Hominum gloria magnooperè illustri, meritorum que famà Illustrissimo Domino, semper que Domino meo : DON HIERONIMO FRANCISCO DE URSUA, Comiti del Fresno de la Fuente, in celeberrimà Valle de Baztan, toti clarissimà Mundo, nobilissimi Palatij de Ursua Stemmate insignito, quem inter primæ vos Illustrissimus Jacobœus Ordo suum celebrat fastigiatum Equitem : Quem Mexica Civitas, claritate sydereà, & vsquead sydera clara pluries selesit, Consulem, Gubernatorem, & Patrem : Quem que nobile Navarrae Regnum genuit Filium, & Matrem se læta miratur.

Passaron tambien à la Nueva España Don Francisco, y Don Martin de Yrisarri, y Ursua: Don Pedro, y Don Agustín de Zabalegui, y Ursua, Sobrinos del Conde de Lizarraga Ven-go, Presidente de Manila.



*EXPRESION DE EL SIGNIFICADO DE  
 toda especie de Armas, y sus Empressas.*



**D**ORQUE no se busque en otras partes lo que es muy necesario à la inteligencia de los Blasones precedentes : pongo en recopilacion algunas noticias, que elegi, leyendo diversos Libros, con alguna, que me pareció consiguiente. Hazese mencion, en cada especie de Armas, de muchos Palacios, y Casas Nobles de este Reyno, y fuera de èl, segun los Blasones de sus Frontispicios, Testimonios del Archivo de Simancas, y el Libro de Armeria de este Reyno. Y siendo el Patrio suelo, tan estimado de todas las Naciones, parece necesario ostentar primero el origen de las Armas Reales, de que Blasona el Reyno, para descender à lo particular : Que no siempre tiene el Lector presentes las Historias, que tratan de su plausible principio, y significacion.

# ARMAS DEL INCLITO REI DE NAVARA

Y DE SUS DOZE RICOS HOMBRES

Almoravides



Guevara



Aybar



Baztan



Vrroz.



Le et.



Subi. zc.



Ra. da.



Vidaurre



Cascante.



Montarvdo.



Mau. lion.



Anno

1113

*Signifi-  
cacion de  
las Armas  
Reales de  
Navarra.*

**L**A Etimologia de este Blason Real, se contiene en vna Oracion Latina, hecha en Roma el año de 1560. por el Sapiantissimo Antonio Mureto, Escritor Romano al Papa Pio Quarto, dandole el parabien de su eleccion à la Silla Pontificia, en nombre de los Reyes de Navarra. Describe el zelo, y esfuerço, que tuvieron nuestros Principes en defender, y propagar la Republica Christiana. Y tratando del Rey Don Sancho el Fuerte, y de la jornada que hizo à las Nabas de Tolosa del Condado de Santi-Estevan, en la Ilustre Andaluzia, à auxiliar al Rey Don Alonso de Castilla contra los Sarracenos, dize, traducido à Romance.

Eran los Enemigos Infieles en tanto numero, que regian aquel Exercito treinta Reyes Moros, siendo General de todos Miramamolín Esmeragedo Emperador: à cuya opugnacion llevó el Rey Don Sancho de Navarra Gente muy señalada en esfuerço, y Nobleza de su Reyno, precediendo vna promessa al

Ci-

Cielo en el Rey, de pelear con el Enemigo hasta vencerle, ò morir por la Fè de Christo. Y bien se conociò el zelo de su promessa, quando peleando en la frente de sus Tropas, fue el primero, que arrestado, y valeroso entrò rompiendo el Palenque de Cadenas, que cercaban vn levantado Trono, de donde divisaba la batalla Miramamolín Esmeragdo: à quien quitò la vida de su propia mano. Viendo la valentia executada los Reyes de Castilla, y Aragon, y que Don Sancho con su Gente avia dado fin à la batalla, le daban alegres parabienes, y se tenia por dichoso el que tocaba la ropa al Rey Don Sancho; y los que no alcançaban su cercania, le veneraban de lexos. Que fue causa, de que la aclamacion de todos le ofreciessè los despojos mas preciosos de los vencidos, pidiendole con encarecidos ruegos, los tomasse. A lo qual el Rey con rostro alegre respondiò assi: No me sacò de mi Reyno, ni obligò à ser el primero en romper al Enemigo encerrado entre Cadenas la codicia

de sus barbaras riquezas ; si, la piedad Christiana, y el zelo de libertar à esta hermosa Provincia del jugo tirano de estos crueles Enemigos del nombre Christiano. La virtud del Cielo, y vuestro esfuerzo me ha dado (ò valerosos Soldados) lo que tanto deseava. Dense los mas ricos despojos, Tapiceria, Piedras, y alajas preciosas de los vencidos à los Templos, y Lugares Sagrados, para culto de Dios, y perpetua memoria de los venideros. Dense las demas riquezas de Oro, Plata, Armas, y Cavallos, à los Soldados, segun el merito de cada vno. Que, pues gastà la fortalezade su juventud en los riesgos, y trabajos de la Guerra, bien merecen premio, y descanso en su vejez. Yo les doy lo que me toca : salvo estas *CADENAS*, que viendolo, y ayudandome vosotros, yo fui el primero, que las entrè, y rompì. Tambien hago eleccion de la *Esmeralda* que con mi Espada derribè de su Troño, y quitè toda. En esto señalò las Cadenas del Palenque, y al Emperador Bimeraçdo de

ñado en sangre. Las quales estimò en tanto, que las tomò por Armas de *Metal de Oro en campo Rojo*, puestas en quadro, y vna *Esmeralda Verde* en medio, significando el Esquadron, y assiento, que el Emperador Sarraceno tenia puesto en medio del encadenado.

Leeſe esta Historia en la del Iluſtriſſimo Don Prudencio Sandoval, Libro de Reyes, y Obiſpos de Pamplona, y en Opingio; quien la tomò de Antonio Mureto: donde ſe añade la noticia tan ſavida en las Historias: que el Rey Don Pedro Segundo de eſte nombre en Aragon, y Don Diego Lopez de Aro, decimo ſexto Señor de Vizcaya, tambien militaron en aquella famosa Batalla con los Reyes de Caſtilla, y de Navarra. Y concluye, diziendo: Que por eſta, y otras inſignes Victorias, los Reyes de Navarra ſolian ſer vngidos, y conſagrados en ſus Coronaciones, en ſeñal de ſingular honor.

El muy Docto Padre Joſeph Moret de la Compañia de Jeſus, diligentiſſimo

Hic-

Historiador del Reyno, trata en sus Investigaciones Historicas, de esta Batalla en breves sustanciales clausulas, y dize: Que aviendo los tres Reyes, de Castilla, Navarra, y Aragon vencido con el valor el numero de los Enemigos, y hechado del campo los Esquadrones exteriores de aquella infinita Morisma (con los sucesos, que pertenecen à la Historia.) El Rey Don Sancho de Navarra con singular esfuerzo entrò el Palenque del encadenado con su Gente, le rompiò, ganò, y penetrò la Tienda de Miramamolín, que yà avia prevenido el riesgo con la fuga.

Blasonan de las Cadenas Reales los Condestables deste Reyno, Duques de Alva, los Marquèses de Cortes, Marichales del Reyno, los Marquèses de Falces, los Condes de Xavier, los Condes de Ablitas, los de Guendulayn, los Condes de Lodosa, los Marquèses de Santa-Cara, los Condes de Ayanz, los Marquèses de Vesolla por Medrano, y Navarra: y otros Titulos, y Cavalleros deste Reyno. El Valeroso Hernan Cortès  
es-

estableció à su Casa en Castilla ocho Cabeças de Hombres puestas en cadena por orla de su Escudo, aludiendo à los Reyes Indios, q̄ sugetò su valor en la Conquista de la Nueva España. Los Duques de Vejar Blafonan de las Cadenas Reales, por orla de vna Vanda negra: los Mendozas: los Meneses: los Mazas: la Casa Lacarra en la sexta Merindad llevan Cadenas Reales con la de Ybarrola, Hualde, y otras. Los Peraltas, y otros muchos Cavalleros.

En este partido de la Valdorba el Palacio de Vezquiz de los Gorrayzes, y Montañas de Tudela llevan en Escudo de su Frontispicio Cadenas Reales por primeras Armas, folio 34. de este Libro. La Casa del Conde de Ayanz, del folio 104. por Veumont, y el Palacio de Bariayn. La Casa Lacarra de Solchaga, del folio 144. por el Palacio de Lacarra. La de Pabolleta de Orisoayn, folio 172. La de Pabolleta de Garinoayn, fol. 112. La de Aoyz, y Lacarra, folio 114. Y en Escudos de la Iglesia Parroquial de Sanfoayn de los folios

lios 186. y 200. En el Tomo mayor se dan à las Casas particulares sus Origenes latamente, y en este se dexan muchos à la consecuencia, segun combinaciones de las Armas, por la brevedad de la Obra.

CASTIL-  
LOS.

**L** Os Señores Reyes de Castilla Blasonan de *Castillos* de representacion de *Oro* sobre *Campo rojo*, primera Divisa de las Reales Armas de la Monarquia de España : Usan de este Blason Señores de la Grandeza de España por decendencia de Reyes, y otros Titulos. Muchas Nobles Familias por aver ganado Castillos, y averlos defendido con arrestado valor, siendo Caudillos de Exercitos, y Governadores de Plazas. Lleva Castillos por Armas el Señor de Armendariz en la sexta Merindad con otros Blasones de su Escudo. El Palacio de Nabáz en este Reyno Castillo de Oro en Campo azul con quatro Roeles dorados, y muchas Aspas de San Andres en Campo rojo. El Palacio de Echalar lleva Castillos

llos en los quatro huecos de vna Cruz de Oro. El Palacio de Yturen, de Don Joseph Ochoa de Oiza, dos Castillos, y Faxas por duplicado: Pafò al Patrimonio de Don Juan Bautista Cortejarena en Yturen.

El Palacio de Dicastillo de los Condes de Santiago, Blafona de tres Castillos. El Palacio de Murillo. Los Serranos Castillo de Plata en Campo rojo con orla lifa de Plata: y las Mures de Tudela Castillo de Plata con Almenas en Campo rojo. El Palacio de Ganuza cinco Castillos de Plata sobre Campo azul. El de Ciordia vn Castillo. La Familia Lastera de Artaxona Blafona en las memorias de su Casa, desde el tiempo de Godofre de Bullon, de vn Castillo, y la Cruz de Jerufalen con Espada por primera divifa entre otras Armas. La Familia Martinez de Muniayn de Guefalaz, lleva Castillo por Armas en su Escudo, y otras divifas. Las Armas de las Arias fe explican en esta Redondilla en Ocariz.

Apellido  
Arias.

*Por Arias conoceràs,  
Aun que no quiera decillo  
En su Escudo Cruz, Castillo,  
Y Aguyla, todo en compàs.*

En este Partido de la Valdorba, el Palacio de Sansomayn, folio 30. El Palacio de Venegorri, del folio 32. ambos del Theniente de Rey Don Francisco de Ybero, lleban Castillos entre otras Armas. La Casa Azpilqueta del Doctor Navarro en Barasoayn, folio 62. La de Olcòz Remirez, y Valanza por el Palacio de Venegorri, folio 78. La de Tiebas y Zabalza, folio 90. La de Olcòz, è Yracheta, fol. 92. La de Armendariz y Ochoa, folio 94. Santestevan, y Arbeloa, folio 96. La de Pueyo y Azagra por el Palacio de Venegorri, folio 124. La de Unzue y Olcòz, folio 138. en Sansomayn, dos Castillos, y dos Lobos : de esta Casa procede la del apellido Unzue en San Martin de Unx, La de Lubian y Escolar, del Lugar de Leoz, folio 168.

LOS

**L** Os Señores Reyes de Francia llevan *LYSES.*  
 en sus Escudos Reales tres *Lises de Oro en Campo azul.* Es la Flor de Lys esclarecida Divisa de Nobleza en la Christianidad, conocida primero en la Casa Real de Francia, Y pertenece à los Reyes de Navarra, y à otros Principes de la Europa por participacion. A los Señores de la Grandeza de España, y de otros Reynos. A muchos Titulos, y Cavalleros por la mesma razon. El Palacio de Veorlegui de la sexta Merindad Blasona de cinco Lyfes. El Palacio de Soraburu en el Partido de Arberoa, lleva en su Escudo Orla, y Flor de Lys roja en Campo de Plata : Y el Oydor de Camara de Comptos Reales Blasona de estas Armas. Los Yñiguez de Abarca siete Lyfes con mas Blasones. Los Mirandas de Tudela y Fustiñana tres Lyfes de Oro con dos Calderas. El Señor de Ripalda tres Lyfes de Oro entre tres Faxas rojas. La Casa Larracea de Lana en Asiayn vna Flor de Lys en segundo quartel de su Es-

cudo. La Casa Yriarte y Veinza en Añayn, tres Lyfes por duplicado en segundo lugar de sus Armas. La Casa Ygal de Lizasoayn Blasona de cinco Lyfes entre otras Armas. La Familia Maldonado, lleva cinco Lyfes en su Escudo, con esta Octava en las Historias.

*Ocariz ape-  
llido Mal-  
donado.*

*Cinco Flores de Lys traye Maldonado  
En su Escudo, y de Oro son las Flores :  
El Campo del Escudo es colorado ;  
Armas dignas en si de mil loores.  
Diòlas à uno de estos muy osado  
Un Rey Francès, porque ante los Señores  
De Francia diò la muerte à un avariento  
Y es en Galicia de estos el asfiento.*

En este Partido Blasona de quatro Lyfes el Palacio de Munarizqueta, folio 42. La Casa del Conde de Ayanz en Garinoayn por el Señorío de Variayn. La de Azpilcueta de Barasoayn. La de Elorza, y Rada por la linea Lescun del Copero del Rey, lleva tres Lyfes con mas Armas.

folio 66. La de Zunzarren y Normant, folio 68. por el Palacio de Munarizqueta. Las Casas de Sanz Normant, de los folios 72. y 84. La de Aldonate por Lescun entre otras Armas, folio 86. De esta Casa, son Hijos nativos Don Fausto de Aldonate, y Rada, Canonigo de la Cathedral de la Ciudad de la Plata, ò Las Charcas en Indias, y su hermano Don Gabriel de Aldunate y Rada Corregidor de Andagaylas en el Perú. La de Azedo, folio 150. Y en Escudo de la Parroquial de Sanfoayn, folio 200.

**L** Os Reyes de Leon llevaron en sus Escudos la Divisa de vn Leon. Y despues de la vnion con Castilla, van vnidos el Castillo, y el Leon en el primer quartel del Escudo Real de nuestros Reyes Catholicos: y en ambos Reynos, y sus Armas se verifica: *conueniunt rebus nomina sepe suis.* Es tambien Divisa de otros Reynos, y Provincias, como de Flandes, Aspurg, Brabante. De Republicas, y Ciudades, como de Pamplona

LEON.

COD.

con las Cadenas Reales. De grandes Señores, Duques, Condes, Marquêses, y Cavalleros. Significa el Leon en Armeria brabeza, y valentia, tropheos, y hechos valerosos. En cuyo premio se concediò por Blason. Pintase submergido en las aguas con Letrero: *Latus in undis*, significando valeroso Capitan con fidelidad, y empeño en los riesgos de la guerra, en Escudo de los Cavalleros Castrillos: y tambien con motes semejantes: *Trucidantes Sarracenorum Corda Leones in Fidei defensionem esteterunt*; dando à entender, aver militado en defensa de la Religion los Cavalleros, que merecieron por Armas su Divisa, destrozando Esquadrones Moros, como Leones brabos. Usa de la representacion del Leon la Familia Mauleon en el Escudo de los Ricos Hombres de este Reyno. Y en la sexta Merindad el Duque de Agramont Principe, y Duque de Guyza, Rico - Hombre de este Reyno en los Annales de Piscina, Blasona en su Palacio de vn Leon con tres Flechas por duplicado. El Palacio de Santa

Maria, de dos Leones. El de Muruzabal lo mesmo. El Palacio de Lafaga, y la Familia Vera vn Leon dorado en Campo rojo. El Señor de Ezpeleta. El Palacio de Zunzarren dos Leones encontrados con otras Divisas. El Señor de Lacarra vn Leon con Cadenas. Los Señores de Mearin, y Domezayn, Leon azul en Campo de Plata. La Casa Ororbia y Lacunza en Artaxona, vn Leon rojo en Campo de Oro. La Familia Arrastia, Leon rojo sobre Plata, con Aspa de Oro sobre rojo. La Familia Delgado en Castilla lleva en su Escudo vn Leon con espada en brazo drecho, y la Vara de Justicia en el izquierdo con quatro Cabezas de Hombres degollados, con mas Armas, y Letrero, que dize: *Fecit potentiam in Brachio meo Deus.* Està la concession de estas Armas en Cedula Real de mucho honor en Ocariz, tratando de este Linage. La Casa Pueyo y Valanza de la Villa de San Martin de Unx, Blasona de vn Leon en segundo lugar de sus Armas. La Casa Pantalcon del Rey, lleva el Leon, y todo el

Ocariz;  
Familia  
Delgado.

Es-

Escudo que la precedente. En este Partido de la Valdorba, el Palacio de Sansomayn Blasona de esta Divisa de Leon en Vanderas de la Iglesia Parroquial con mas Armas. El Palacio de Amatriayn de los Rodriguez, folio 36. con mas Divisas. La Casa Azpilqueta del Doctor Navarro en su Escudo mayor. La de Olo y Amatriayn, agora de los Heras, folio 74. La de Olaguc y Lanz de Yribarren, folio 76. con otras Armas. De esta Casa descende Geronimo Margayn Lanz de Yribarren, vezino de Corella natural de Barasoayn. La de Yriart, y Sanz Normant. La de Juan Beltran de Leoz de los Unzues y Asiaynes, folio 88. La del Conde de Ayanz en Garinoayn. La de Pabolleta. La de Aoyz, y Lacarra. La de Zunzarren y Ustariz, 120. La de Labiano del Pueyo, folio 134. La de Lacarra en Solchaga. La de Aldava en Echaguc, folio 158. La de Pabolleta y Lacarra en Orisoayn. La de Arzapalo y Ximenez, folio 178.

**L**A Aguila significa en Opinguió prosperos sucesos en empresas grandes : y dize de los Antiguos , que Jupiter la tuvo por feliz Aguero , por que le previno rayos en la guerra contra los Gigantes , y en gratitud la pintò en su Nave. De donde la imitaron los de Creta: De alli los Troyanos: Luego Eneas la llevò à la Italia por Blason. Y los Romanos la veneraron en Vanderas Militares , dandola culto à solo Dios debido. Cyro Rey de Persia llevaba vna Aguila de Oro por Armas , por ser esta Ave la primera , y Reyna de todas , que resiste à los rayos del Sol , y se remonta mas al Cielo. Despues los Emperadores pintaron dos Aguilas , por las espaldas vnidas por los pechos divididas , las cabeças encontradas , que vna mira al Oriente , y otra al Occidente , con sola vna Corona en representacion de los dos Imperios. Traenla de formacion natural el Palacio de Aguilar de la Grandeza de España de los Señores de Cameros , en

*AGUILA*  
*Oppinguió*  
*de insignis,*  
*& Armas.*

*Expresion de los*  
 Campo de Oro con este Metro en las  
 Historias de Castilla.

*Argot.*  
*lib. 2.*

*La gran Aguila negra, que en el medio  
 Trae las Armas de Cordova pintadas  
 ( Que son Escudo de Oro, y por en medio  
 Tres muy hermosas Faxas coloradas )  
 Es de los de Aguilar, que en el comedio  
 De las guerras de España ya passadas  
 Fueron contra Navarra en aquella hera  
 Señores de Aguilar en la Frontera.*

La Familia Cascante de Ricos Hom-  
 bres de este Reyno, folio 1. del Libro de  
 Armeria. El Señor de Ezcurra Mar-  
 quès de Santa-Cara, Blasona de Aguila  
 dorada sobre azul entre otras Armas. El  
 Palacio de Sarafa Aguila con Puerte Leba-  
 diza. Los Sarabias del Palacio de Eran-  
 fus, y Vervinzana, llevan Aguila dorada  
 en Campo rojo con Faxas ondas, Lobos,  
 Aspas, y Puente lebadiza. El Palacio de  
 Eriete, ocho Aguilas por orla de vn Cas-  
 tillo con dos Cipreses en Campo de Oro.  
 El Palacio Ylzarve, de vna Aguila. El

Palacio de Jaurrieta. El Palacio de Lieden lo mesmo. El de Larrangoz, vna Aguila con presa en las garras. El de Yelz : El de Brama. Y el Palacio de Echapare en la sexta Merindad lo mesmo. La antigua Familia Daoyz, lleva en sus Escudos Aguilas, y Armiños con Letrero, que dize: *Ex fructibus eorum cognoscetis eos.* La Casa Murillo de Eneriz, Blasona de Aguila, Calderas, Fexas, y otras Armas. Las Armas de los Salgados, son vna Aguila, y vn Salero. La Casa Pueyo, y Valanza, lleva Aguila puesta sobre vna Faxe, entre otras Divisas en San Martin. La de Pantaleon del Rey, las mesmas. La de Blanco, y Aldava, la Aguila por duplicado en primero, y ultimo quartel con las otras Armas de la Targeta, del folio 158. de este Libro. En este Partido de la Valdorba la Casa antigua de Yriarte, y Elio, heredada de los Brizuelas y Velascos de Castilla, Blasona de Aguila en Escudo de Armas de su Torre separada, con mas Armas por duplicado, folio 64. La de Olcoz Remirez, y

Valanza, folio 78. La de Olague y Lanz de Yribarren, folio 76. La de Olcoz, è Yracheta, fol 92. La de Santestevan Arbeloa 96. La de Lacarra. La de Aldava, folio 158. de este Libro: la Casa de Blancoy, Aldava de San Martin de Unx, lleva el Escudo de la Casa precedente.

*BARRAS.  
ò Bastones.*

**L** Os Reyes de Aragon ostentaron en sus Escudos Reales, *quatro Barras rojas en Campo de Plata*, en representacion de la Real Sangre de Ubifredo el Vellefo Conde de Barcelona, herido de los Normandos, auxiliando en vna Campaña al Emperador Ludovico de Francia. El qual viendo gravemente herido al Conde, tocò la Sangre con los dedos de la mano, y bañados en ella, estampò los dedos en el Escudo que llevaba el Conde para su defensa, sin Divisa. Quedaron formadas quatro Lineas, y las tomò el Conde por Armas de su Real Escudo. Es constante noticia de Aragon, y Cataluña en sus Annales. La Casa Senar en Lizasoayn, lleva cinco

Bar.

Barras en el tercer quartel de su Escudo. La de Mendigaña de Yzu, tres Bastones, con mas Armas. La de Escolar en Artazcoz tres Bastones con Aguila en primer quartel. La Casa Satrustegui de Asiayn, tres Barras en quarto lugar de sus Armas. Usa de tres Barras, ò Bastones en su Escudo el Palacio de Unzue, por los Almoravides, folio 6. La Casa de Reta, y Normant, folio 72. La de Olague con Estrellas, folio 76. La de Aldunate con otras Divisas, folio 86. La de Tiebas, y Zabalza en numero de quatro Barras, folio 90. La de Olague y Zabalza en Garinoayn, dos Barras, y quatro Conchas, folio 118. La Familia San Juan en Unzue en Escudo puesto en la Parroquial, quatro Barras con vn Lobo por duplicado, folio 148. La de Aldava de Echague en numero de tres Bastones con mas Armas, folio. 158.

**L** As Cruces en Escudos de Armas representan religion, y piedad Christiana del que supo merecerlas por Blason

CRUZES.

pa:

*Expresion de los*

para honrar su Sangre. Son diversas en sus formaciones, segun las Ordenes Militares de Cavalleria en los Reynos. Tuuieron vnas origen de la q̄ fue aparecida sobre el Exercito de las Navas de Tolosa del Condado de Santi-Estevan, Comunidad de Ubeda, y Baeza (en la Batalla que ganò à los Moros el Rey Don Alonso de Castilla, con los Reyes de Navarra, y Aragon, y el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada, con el Señor de Vizcaya en 16. de Julio del año 1212.) Dando valor, y confianza à los Christianos, terror, y espanto à los Moros: De las Floreteadas es la Divisa de Rada de Ricos-Hombres de la primera institucion de esta dignidad en Navarra, folio 1. del Libro de Armeria: De que usan en sus Escudos El Palacio de Murillo del Fructo con este Letrero.

*Soy Timbre de la Nobleza  
De muchas Casas honradas,  
Y soy de todos los Radas  
Origen, Tronco, y Cabeza.*

Los

Los Cavalleros Aracieles, y Radas de Alfaro. Los Radas de Pamplona, y de Lecaun: Los de Tiebas del Palacio de Subiza de Ricos-Hombres en lo mas antiguo. Los Radas de el Señorío de Lepuzayn en Vanderas de su Iglesia Parroquial. Los de Aybar, de Huarte, y otras partes. El Palacio de Arizcun del Varon de Veorlegui Blasona de Cruz roja en Campo argentado, con quatro Cuerbos à los lados. El Palacio de Medrano Cruz con Caracteres, que dizen: *Ave Maria gratia plena Dominus tecum*; con mas Armas. El Palacio de Ureta, lleva Cruz por Armas con quatro Conchas en los huecos: y las Casas de Ureta en Eneriz, y Olcoz Blasonan de las mesmas con mas Armas. El Palacio de Essayn Cruz floreada azul en Campo rojo, con ocho Afpas en orlado rojo. Y el Palacio de Echapecu. Usa deste Blason entre otras divisas la Casa del folio 66. con letras, que dizen: *Rada* en la piedra del Escudo. Es Hijo originario deste Solar Don Lorenzo de Rada, y Elio, residente en Pariacancha

cha del Perù. La de Olzamendi, y Azpilcueta, folio 70. La de Olló, y Amatriayn, con mas Armas, folio 74. La de Arrayza, folio 84. La de Aldunate, folio 86. La de Armendariz, y Ochoa. La de Santestavan, y Arbeloa. La de Labiano en el Pueyo. La del Linage Oloriz, Gorrayz, y Montesa en formacion levantada, folio 160. La de los Unzues y Asiaynes sobre la copa de vn Arbol, folio 162. Ay otras sin perfiles abiertas, ò buidadas como la Divisa de Elio de los Marquesses de Bessolla en Escudo de los Baztanés y Elios de Sanguessa, y del Conde de Ayanz del folio 104. En el Palacio de Orisoayn, à donde diò Varonia el Palacio de Elio. Y en Blason de Elorza, y Rada por Elio, folio 66. En el de Elio, y Aranguren del Lugar de Venegorri, folio 142. Ay otras llanas, como en el Palacio de Vezquiz de los Gorayzes, y Montessas, folio 34.

**CALDE-  
RAS.**

**L**as Calderas, Blason de Ricos-Hombres, se daban por Armas à las Familias en remuneracion de sustentar Solda-

dados à su costa en las guerras : Unas se pintan pendentés de colgaderos, como el Escudo de la gran Casa de Loyola en Guipuzcoa con mas Armas : y el Blason de Larrea, de Don Yñigo de la Lane, Alferéz del Reyno, mencionado del Señor Sandobal : y las lleva por Armas la antigua Familia de los Eguías de Estella, y Lizasoayn. La de Ureta de Tirapu con mas Armas. Otras son jaqueladas de Oro y Sable, que es negro sobre Campo rojo, con Cabeças de Sierpes en los asideros, como el Blason de los Manriques de Lara, de la Grandeza de España. Los Elorzas de Victoria las llevan à este modo por el Palacio de Elorza que pertenece à su Patrimonio en la Guipuzcoa, Casa de Parientes mayores de aquella muy Noble, y muy leal Provincia, de las veynte y quatro del numero: cuyo Señor Solariego es Don Francisco de Elorza, Alcalde de la muy Ilustre, y famosa Ciudad de Victoria en esta data. Blasonan de Calderas, y Lobos en diferentes formaciones Otras Casas de Parientes mayores

en Señal de Riqua-Hombria, demas de la de Elorza, en la mencionada Provincia. Los Elorzas de Barasoayn llevan las del primitivo Palacio con mas Armas en Escudo del folio 66. Los de Arroniz, y Estella, y en los Arcos, con las Quinas de Portugal. Otras se pintan con Faxas de Oro, ò Plata; y otras llanas. Con Faxas algunos Palacios de este Reyno, como el de Azcona, y en Lerate el Dueño del Palacio de Echarren. La Casa Azpilcueta de Barasoayn de formaciõ llana entre otras Armas por la Linea Baquedano. La Casa Palcar, Fratrín de Eneriz, las lleva llanas con mas Divisas de su Escudo. El Palacio de Urra: Y la Casa Perez Tafalla del Oydor Perez en Obanos, con mas Armas. El Palacio de Artazcoz de los Velazquez, lleva Pendon, y Caldera, que estriba de vna Faxe. La Casa Echeverz en Asiayn, vna Caldera con otras Armas. La de Senar, dos Calderas en primer quartel de su Escudo, con Faxas corbas, y lisas, y dos Lobos. Los Perez Arbizus en Artazcoz, tres Calderas

en el tercer quartel de sus Armas. En las Divisas de los Pachecos, Grandes Señores en Castilla, se lee por Blason de las Calderas, la Octava siguiente.

*El Escudo de blanco, y dos Calderas  
En medio de amarillo, y colorado,  
Con dos Bocas de Sierpes muy someras,  
Que por aspas se ven à cada lado,  
Que con los ocho Escudos por las veras  
De Quinas està en Campo blanco orlado,  
De los Pachecos, es, que antiguamente  
Viene de Portugal la Noble Gente.*

*Don Luis  
Zapata  
Cant. 250*

Los Herreras Blasonan tambien de Calderas en sus Escudos de Armas.

**E**L Axedrez de Sable, y Argent, que es negro sobre Plata, es Divisa muy usada en los Reynos de España de Grandes Señores, Cavalleros, è Hijos-Dalgo. Tiene el Palacio de Jaureguizar de Ricos-Hombres de la primera institucion, puesto este Blason en su antiguo Escudo, con asiento en el folio 1. del Li-

*EL AXE-  
DREZ, y  
sus dise-  
rencias.*

bro de Armeria de este Reyno, y es Señor Solariego de èl, el muy Ilustre Don Joseph de Elio, y Jaureguizar, Oydor del Consejo de este Reyno. Pertenece à todo el Valle de Baztan con sus Vezinos. El Flos Sanctorum de Villegas 3. parte, en la Vida del Insigne, Pio, y muy Docto Doctor Don Martin de Azpilcueta Navarro, (cuya Casa originaria està à folio 62. de Este Libro con sus Armas) trae la noticia del origen del Axedrez; y dize: Que Reynando en Navarra por los años de Christo de 882. el Rey Don Sancho Abarca, publicò guerra con el Rey de Francia; passò à la sexta Merindad ultra Puertos, donde fue derrotado su Exercito, y aprisionado el Rey. Y estando en el Real del Enemigo con Guardias, y los Franceses ocupados en despojar los vencidos: hallandose en la Batalla Don Alonso Gonzalez Baztan, ò Bazan, juntò Cavalleros, y Soldados de su Nacion Navarra; entrò la Tienda, donde su Rey estava, y por fuerza de Armas logiò su libertad. Por este servicio, en-

tre otras mercedes que el Rey le hizo, restituido al Reyno, fue darle por Armas vn Tablero de Axedrez, por que expuso la vida al Tablero de las Armas por librarle, y quedò por Blason de su Casa Jaureguizar, y de aquellos Linages. Luego dize de nuestro Doctor Navarro: Que assi ponía la vida al Tablero Sacro en servicio de Dios. Lope de Vega Carpio en la Hierusalem conquistada, que compuso en verso, Libro 4. folio. 82. escribiò del Cavallero mencionado la Octava siguiente,

*Era de los Baztanes generosos  
Que poblaron à Baza; y la Montaña  
Defendieron con hechos valerosos  
En la llorosa perdida de España:  
Y del que à los Franceses victoriosos  
Quitò su preso Rey, por cuya hazaña,  
En que fue tan valiente, como franco,  
Le dieron el Tablero negro, y blanco.*

Argote de Molina pone al Axedrez de Baztan orla de ocho *Aspas de Oro en*

*Cam.*

Ocariz  
fol. 143.

*Campo rojo*, en el prelude de Ocariz. Y la Casa de Azpilcueta Blasona de el en esta formacion en Barasoayn en su Escudo mayor. La razon de ser muy usada en España esta Divisa, es, por que los Naturales del esclarecido Valle de Baztan, que despues en la Batalla de Lepanto Militararon con el Heroe Don Albaro Bazan, Marqués de Santa Cruz, Capitan General del Mar Occcano, en el Reynado de Don Phelipo Segundo, fenecida la guerra, hicieron asiento, y fundaron Casas en diversos Reynos, llamandose Bazanes en Castilla.

Describese en lo comun el Axedrez de color negro en Campo de Plata, y se llama Axedrezado de *Escaques*, ò *Faqueles de Sable sobre Argentado*: como el Blason de Don Joseph Baztan de Elio, en la Ciudad de Sanguessa con otros muchos en el Reyno. El Escudo de Armas de Nobleza de Don Juan de Goyeneche Tesorero de la Reyna nuestra Señora, es el Axedrezado de Baztan su Patrio suelo con mas Armas.

Tam-

Tambien se pintan de color rojo, y se llaman *Faqueles de Gules*. Esta especie de Axedrez procede de hazañas executadas con derramamiento de Sangre.

Otras Armas ay de su similitud, y son distintas: Llamanse *Lefonjes*, y admiten distincion en si: porque siendo de diferente positura las Casillas, no puede jugarse en este Axedrezado, como en el de Baztan. Son las vnas de color azul sobre Plata, como el Blason de Veumont, puesto con las Cadenas Reales en la Gran Casa del Condestable de este Reyno, Duque de Alva. Y las otras de rojo sobre Plata, como la Divisa de los Cavalleros Grimaldos. De cuyas antigüedades (no siendo tan ociosos los cantares inveterados, que no tengan correspondencia con memorias fundadas, siempre estimadas de Autores graves) dirè, que este pertenece à vn Cavallero Grimaldo, mandado salir de su Tierra en tiempo de Carlos Martel en Francia, año de 723. dize assi.

Ocariz,  
Familia  
Grimaldo.

*En las Salas de Paris ,  
En el Palacio Sagrado,  
Assi dize Montesinos  
Con sentimiento de agravio :  
No me llamen mas en Francia  
Hijo del Conde Grimaldo ,  
Si tal afrenta, como esta ,  
Yo no la hubiere vengado.*

Es la Casa Grimalda de las veinte y ocho Nobles de Genova : Que lleva Escudo de *Lesonjes de Purpura*, y Plata por Armas. La Casa que llamaron *Palacio de Dundrin antiguamente*, del numero tercero de las de la Villa de Barasoayn, lleva en su Escudo mas antiguo las Armas de Grimaldo, con asiento en el Libro de Armeria folio 30. y sirven los *Lesonjes de orla* à los demas Blasones de el Escudo añadido del folio 66. de este Libro. El Palacio de Tardez, pinta las mesmas. La distincion dada sirve, à que se atienda à la formacion de las Divisas, y Campos del Axedrezado.

Las

**L** As Lunas significan , aver ganado LUNAS.  
 Vanderas à los Moros con men-  
 guantes de Lunas , que tanto aprecian,  
 llevandolas en los Turbantes. Y tam-  
 bien ostentan favores de Reyes en pre-  
 mio de servicios de heroycas acciones ;  
 como la Luna recibe el resplandor del  
 Sol. Los Nobles Romanos llevaban vna  
 figura de Luna en el Zapato , para signi-  
 ficar , era capaz su estado de crecer por  
 la Virtud , y menguar por el Vicio. Es  
 Divisa , de que se honran muchos No-  
 bles Linajes : El Palacio de Sada de el  
 Varon de Veorlegui. Los Ybañes de Ybe-  
 ro en Miranda. Los Antillones de Tu-  
 dela , y Cascante con Estrellas. Los Ve-  
 ras de Tafalla. Los Uretas , y Aranguren  
 de Añorbe con mas Armas. Los Lubia-  
 nes , que proceden de los Ayefas de San-  
 gueffa. La Familia Echauri en la Casa  
 del Oydor de Camara de Comptos con  
 mas Armas. La Casa Escolar de Echauri.  
 El Palacio, y Castillo de Xavier, lleva  
 Luna Axedrezada con Pedestral de Axe-

S s

drez

dre. El Palacio de Azpilcueta las mismas. El Palacio de Yaniz. El de Galdeano. El Señor de Otazu. El Theniente de Rey Ybero, Cavallero del Orden de Calatrava, en el primer quartel de sus Armas. La Casa Garay de Olite por el Palacio de Añues. Los Cirizas de Pamplona; de Salinas de Oro; y Lugar de Yzurzu, las llevan de Otazu con mas Divisas. La Casa Perez Tafalla en Yzurzu, lleva entre otros Blasones Creciente de Luna, puntas azià arriba, con Letras, que dizen: *Del Palacio de Arendazu*. Es este Palacio de la Familia Landibar, Andueza, y Rada.

En este Partido de la Valdorba vsan de esta representacion de formacion llana el Palacio de Amatriayn en Escudo del folio 36. entre otras Armas. la Casa Azpilcueta de Barasoayn. La de Yriarte. La de Olcoz, y Remirez de Valanza. La de Juan Beltran de Leoz. La del Fundador de Pios Legados. La de Tiebas, y Zabalza. La de Olcoz, è Yracheta. La de Armendariz, y Ochoa. La de Leoz,  
que

que pertenece à Roncesvalles. La del Conde de Ayanz en Garinoayu con mas Divisas. La del Tesorero del Rey, Virto y Azpilcueta, en el tercer quartel de sus Armas, folio 106. La de Lacarra de Solchaga por Yriarte. La de Gorrayz, y Montesa, antiguamente de la Familia Oloriz, lleva Lunas Axedrezadas con Pedestal de Axedrez, folio 160.

**L**as Estrellas ostentan claridad, Paz, y verdad en los hechos, asistencia al servicio del Principe, y favor al Patrio suelo: assi como sirven al Sol, y fecundan lo subllunar con influencias. Traenlas en sus Escudos muy Ilustres Familias. Y en la mayor Grandeza el Marquès de Cadreyta en este Reyno Blasona en el primer quartel de sus Armas de vna Estrella de Fuego sobre Plata con Castillo, y dos Toros rojos en Campo de Oro. Los Chavarris, usan de Estrellas por Armas. El Palacio de Arguiñariz de tres Estrellas. El de Ulzurrun, puestas en quina. El de Arendazu. Los Ayefas, y

*ESTRELLAS.*

Lubianes de Sanguessa, y Caseda. El Palacio de Verrioplano con mas Armas. El Palacio de Yriarte, lleva tres Estrellas con menguante de Luna. El Palacio de Urrutia. La Casa Mendinueta de Elizondo en el Valle de Baztan, Blasona de Estrella, y el Axedrez por duplicado. La Familia San Miguel en Urroz, lleva en su Escudo diez Estrellas, vna Cruz, y cinco Lyses. Los Azconas de Muniayn de Guefalaz, llevan Estrellas con media Luna en su Escudo. En la Gran Familia de Rojas, llevan este Verso las Estrellas.

*Epitafio*  
fol. 140.

*Cinco Estrellas azules esculpidas  
En esse Escudo de Oro reluciente,  
Son de los Rojas Armas conocidas  
De Linage famoso, y excelente:  
Junto à Briviesca fueron las manidas  
En Bureba en Castilla, de esta Gente;  
Aunque por todo el mundo à do la llama  
Del Sol brilla, tendida està su fama.*

En la Valdorba el Palacio de Sansomayn en la Iglesia Parroquial. El de B...

negorri en el Libro de Armeria. El Palacio de Amatriayn. La Torre, y Casa de Yriarte, y Elio en Barasoayn, por el Palacio de Yriarte. La de Olcoz, y Remirez de Valanza, por la precedente. La de Ygoa, y Remirez heredada de los Jacas de la Puente. La de Yriarte, y Sanz Normant. La de Juan Beltran de Leoz. La de Arrayza. La de Baygorri. La de Tiebas, y Zabalza. La de Olcoz, è Yracheta. La de Armendariz, y Ochoa. La del Conde de Ayanz en Garinoayn. La de Pueyo, y Azagra. La de Alzorritz. La de Lacarra por Yriarte. La de Azedo. La de Unzue, y Asiayn. La de Sagues de Donianiz. La de Mauleon en Artariayn. Y la Casa Normant en Orisoayn.

**L**as *Faxas ondas* representan successos por Mar: El Palacio de Ayzoayn Blasona de dos Faxas à modo de veros, ò ondas del Mar. El Palacio de Zunzarren de vn Leon por duplicado con dos Vandas ondeadas repetidas. La antigua Casa de Arteta en Urroz, lleva las mesmas;

FAXAS  
ONDAS.

que el Palacio de Zunzarren. La Casa Navasques de San Martin de Unx vna Faxa ondeada. Las Divisas del Palacio de Oloriz, del folio 8. son tres Faxas ondas azules en Campo de Oro, como las del Palacio de Eristayn folio 18. (De este Palacio es Hijo originario Don Juaquin de Leoz, q̄ pasó à la Nueva España.) Del Palacio de Solchaga, folio 20. con Letras en Escudo de la Iglesia Parroquial, que dicen sobre las Armas: *Ondas, y altas han de ser las obras del merecer.* Tambien lleva estos Blasones el Palacio de Mendibil del Mayorazgo de Solchaga, folio 26. La Casa Olzamendi de Barasoayn. La de Amatriayn. La de Baygorri. La de Tiebas, y Zabalza. La de Pabolleta de Garinoayn. La de Pueyo, y Azagra. La de Laviano en Pueyo. Otra Casa del Mayorazgo de Solchaga en Mendibil. La Casa de Lubian en Leoz mucho numero de Faxas ondas por duplicado. La de Lubian de Añorbe. La de Mauleon de Artariayn. La de Echeverria, y Ximenez de Orisoayn, folio 176. Y en la Parroquial de Sansoayn. LA

**L**A *Vanda* en Escudos, es Divisa, *VANDA* que ostenta industria en accion valerosa, con vencimiento, por arrimo de instrumento Velico, para escalar Plazas de Armas. Huvo antiguamente en Castilla Cavalleros de la Vanda en Orden Militar, instituida en Burgos por el Rey Don Alonso, el año de 1332. El Palacio de Zuñiga, y los Duques de Vejar Blasonan de Vanda negra en Campo de Oro, orlada de las Cadenas Reales de Navarra. La Noble Familia Sandobal, lleva Vanda negra en Campo rojo. El Ilustrissimo, y Sapientissimo Obispo de Pamplona Don Pedro Aguado, Blasona de tres Vandas en Escudo orlado de Estrellas, como otro Ilustrissimo Fuenbuena Obispo de Albarracin con el mesmo orlado. La Torre blanca de Urroz, de Ricos Hombres, lleva Vanda sutil por Divisa. Los Mendozas Blasonan de Vanda roja perfilada de Oro en Campo verde. El Señor de Varillas de repetidas Vandas de Oro en Campo rojo. El Noble, afortunado

*Expresion de los*

Palacio de Loyola en la Guipuzcoa ostenta en sus Blasones tres Vandas azules en Campo de Oro con Caldera negra sobre Plata por duplicado. El Palacio de Ciaurriz dos Vandas azules en Campo de Oro. Blasona de estas Armas Don Juan Martin de Ciaurriz, y Apeztegui, à vezindado en la Nueva España. El Palacio de Grez de Vanda de Oro sobre rojo. De la gran Familia Carbajal, que Blasona de vna Vanda, se escrivio este Metro en Carlos famoso de Don Luis Zapata.

*Zapata.*

*Del Reyno de Leon diràs, que vienen  
Los de Carbajal, famosa Gente,  
Que en el gentil Escudo blanco tienen  
Puesta la negra Vanda solamente.*

La Familia Rodriguez, lleva en Campo blanco tres Vandas negras al sesgo del lado drecho al yzquierdo, como la Noble Familia Aguado. El Linage Valdès tiene este Verso en las Hystorias.

*Las*

*Las tres Vandas azules esculpidas  
 En el Escudo blanco reluciente,  
 Con orla de las cintas bien tegidas,  
 Que el Santo San Francisco dió à su Gente,  
 Son las Divisas, y Armas conocidas  
 De los Valdeses, Noble, y limpia Gente:  
 Que sin dar mas lugar à otras patrañas,  
 Es Casa Solariega en las Montañas.*

Ocariz,  
 Familia  
 Valdès.

Usa de esta representacion de Vanda singular en la Valdorba, el Palacio de Leoz del folio 12. Y en Añorbe la Familia Leoz por descendencia de este Palacio: como la de Muruzabal. La Casa Ximenez, y Olondriz en Barasoayn, vfa de la mesma, con drecho de Blasonar de mas Armas por sus Parentescos, folio 86. De esta Casa es Hijo nativo originario Don Francisco Ximenez, y Olondriz residente en la Nueva España. La de Juan Beltran de Leoz, de los Unzués en la Iglesia Parroquial. La del Fundador de Pios Legados, folio 82. La de Yoldi del folio 98. Es Hijo nativo de esta Ca-

fa Don Juan de Damian de Yoldi, Cavallero del Orden de Santiago, Alcalde Mayor de Antequera de Oajaca en la Nueva España. La de Olcoz, è Yracheta entre otras Armas. La de los Leozes, possida de Roncesvalles. La del Conde de Ayanz en Garinoayn con dos Dragantes, que tienen la Vanda assida entre diversas Armas. Los Perez Tafallas en Obanos Blasonan de Vanda con Dragantes, con mas Armas, executoriadas en el Libro de Armeria. El Palacio, y Gran Casa de Lazcano de Parientes Mayores en Guipuzcoa organiza tres Escudos de Armas en su Edificio, en representacion de famosa Grandeza: y en el Libro de Armeria de este Reyno, està ennoblecido de vna Vanda trabada de dos Dragantes: la Familia Orendayn, lleva las mesmas. Pertenece este Blason à Don Juan Bautista Orendayn Secretario de su Magestad, entre otras Armas. La Casa de Leoz, y Sagues, del Lugar del Pueyo tiene la Vanda, sin los Dragantes, folio 128. La de Morondo de Olleta por du-

plicado , folio 184. Ay Escudos en la Iglesia Parroquial de Sanfoayn de Vandas de diferentes colores.

**L**as *Faxas llanas* demuestran trance de desafio entre Cavalleros, en Campo partido, dentro de sitio cercado, como se permitia en las Leyes del Duelo, antes de la prohibicion de los desafios. Traenla en sus Escudos, Los Palacios de Vidaurre, y Montagudo de Ricos-Hombres de este Reyno. El Palacio de Viguria de la Marquesa de Montehermoso, Aya del Principe de Asturias nuestro Señor, Blasona de mucho numero de Faxas. Los Palacios de Sarria, y Lodosa del Conde de Guendulayn entre otras Divisas de Nobleza. La antigua Familia de Afan de Ribera, en la Ilustre Andaluzia, Ciudad de Ubeda, Sevilla, y Granada, ( donde ay Ilustres Cavalleros deste Noble Linage Emparentados con la Grandeza de España ) lleba por Armas tres Faxas jaqueladas de Oro, y Sable, y por el centro de cada Faxe otra

FAXAS

Ocariz,  
Linage  
Afan de  
Ribera,  
fol. 343.

de Sable. Procede de Don Pedro Afan de Ribera, Adelantado Mayor de la Andalucia, de la Casa Ribera en Galicia; cuyo Solar fuè vn Castillo en la Limia cerca de Zelanoba. El Palacio de Mirafuentes, tres Faxas de Sable con quince Aspas de Oro. El Palacio de Elcano de los Yribas, quatro Faxas con muchas Estrellas, y dos Aguilas. La Casa Monreal, è Yturbide de Eneriz, ostenta repetidas Faxas, y vn Lobo debaxo de vn pabellon, y toca à su Patrimonio el Palacio de Yturbide. La Casa Arrayza de Olite lleva por Parentesco las mesmas con mas Armas. El Palacio de Mugueta. Los de Zozaya, y Eusa, con el Palacio de Ydoate, Blasonan de tres Faxas en los Escudos de su Nobleza. El Palacio de Yturren, y la Casa Echeverz en Assiayn, llevan las mesmas con mas Armas. La Casa Larracea, y Lana de Assiayn por primera Divisa de su Escudo, La Casa Cordova de Salinas de Oro, tres Faxas con otras Armas. De la gran Casa Pimentel en Castilla son Blasones las Faxas con esta Octava en Ocariz.

El quarteado Escudo en las Fronteras,  
 Con las Fexas de Cordova excelentes,  
 Que traen las otras dos cinco veneras  
 De Plata en Campo verde relucientes  
 Son las Divisas, y Armas verdaderas  
 De los de Pimentel, famosas Gentes:  
 Galicia, y Portugal, tambien Castilla  
 Se loa, ser al fin destos la Silla.

Occariz  
 Linage  
 Pimentel

La Casa Ruiz de San Martin de Unx,  
 de los Santa Marias, tiene en la Parro-  
 quial, tres Fexas con dos Lobos por Ar-  
 mas. Las de Aldunate de Artayz, y Re-  
 din, de cinco Fexas con mas Armas en  
 repetidos Escudos.

En este Partido de la Valdorba, El Pa-  
 cio de Orisoayn de los Zarates, y Elios,  
 lleva cinco Fexas rojas en Campo de  
 Plata, en Pabessies, y Vanderas de la  
 Iglesia Parroquial, y en el Frontispicio  
 del Palacio, folio 14. El de Maquiriayn  
 de los Ximenez, y Arebalos, y Echini-  
 ques, las mesmas. El Palacio de Gari-  
 noayn, de tres Fexas, folio 28. El Pa-  
 la-

lacio de Pueyo con diferencia de colores, y Divisas entre otras Armas, folio 44. La Casa Azpilcueta de Barasoayn, tres Faxas, y Calderas por la linea Vaquedano. La de Elorza por Orisoayn. La de Olzamendi. La de Amatriayn, y la Hera. La de La Lana, y Garinoayn. La de Aldunate por la Casa antigua, Aldunate de Artayz. La de Arrayza, como la Casa de Olite desta Familia. La de Tiebas, y Zabalza. La de Santesteban; y Arbeloa. Y en Garinoayn, la de Virto, y Azpilcueta por origen del Palacio del mismo Lugar. La de Ximenez del Pueyo. La de Labiano. La de Leach, y Olcoz en Sansomain. La de Elio, y Aranguren en Benegorri por Orisoayn. Las Casas de la Lana, y Zabalza, en Unzue. La de Assiayn, en Oloriz. La de Ximenez, y Echeverria, en Orisoayn. La de Arzapalo, y Ximenez por el Palacio de Maquiriayn en segundo Quartel de sus Armas en la Iglesia Parroquial, folio 178. Desta Casa son Hijos nativos Don Juan de Arzapalo, y Ximenez, residente en el

Reyno de Mexico, y Don Pedro Arzapalo, y Ximenez Sobrino fuyo. La de Nabalaz de Olleta en segunda Casa. Y en la Iglesia de Sanfoayn folio 198.

**L**As Aspas llamadas *Santor* en reglas de Armeria, firben de Blasones à Linages Nobles por Divisa, ò por Orla de otras Armas en representacion de la Victoria, ò Sorpresa, en que fue tomada la Ciudad de Baeza noche de el Apostol San Andres. Fueron quinientos Cavalleros los que entraron el Alcazar, y ganaron la Ciudad. Ay en el Alcazar de Baeza, aora dirruido, señas de vnos Arcos antiguos, y de algunos Escudos de Armas de los Conquistadores: y es el Blason de la Ciudad vna Cruz de Plata à semejanza de la de Carabaca entre otras Divisas; y la Aspa, instrumento del Martirio de San Andres, la sirve en orla. Dize el Chronista *Gracia Dei* en las memorias de aquella Noble Ciudad este Metro:

ASPAS

*Gracia Dei*  
en su Cronica, folo  
158.

Soy

*Soy Baeza la nombrada,  
 Nido Real de Garvilanes:  
 Tienen en Sangre la Espada  
 ( De los Moros de Granada )  
 Mis valientes Capitanes.*

Digna es de mencionarse la noticia, de que suelen regocijar la Ciudad los Cavalleros de Baeza vispera de la Festiuidad de S. Andres, con su Corregidor, Alcalde mayor, y Ministros de Justicia, Pasfandola en Cavallos, ricamente enjaezados, en gloriosa memoria de averla entrado en semejante noche. En cuyo numeroso concurso me hallè en mis primeros años, Cursando Philosophia en su Insigne Universidad.

Muchas Ilustres Familias de España proceden de los Conquistadores de Baeza, y lleban las Aspas en sus Escudos por orla de otras Armas. Los Señores de Esperú. El Palacio de Oriz de los Cruzates, Marquéses de Gongora, Señores de Oriz. El Palacio de Vidaurreta de los Marquéses

ses de Zabalegui. El Palacio de Nabaz. El Palacio de Berrio Plano. El de Oscariz. El Palacio de Beruete. El Palacio de Torres de los Ollos de Pamplona. El de Arleta. Los Assiaynes en repetidos Solares del Reyno. Los Zerdanes de Tudela. El Palacio de Egues. La Casa Cordova de Salinas de Oro por Assiayn, con tres Faxas de su Apellido por duplicado.

En este Partido las llevan tambien por orla de sus Blasones el Palacio de Gariñoayn en el Libro de Armeria. El Palacio de Amatriayn en las Armas de su Frontispicio. La Casa Azpilcueta de Barasoayn en su Escudo mayor. La de Zunzarren. La de Olague. La de Yriarte, y Sanz Normant. La de La Lana en Gariñoayn, y la de Pabolleta en vn Quartel de sus Armas.

**L**as *Veneras*, ò *Conchas*, se tomaron por Armas de las apariciones milagrosas del Apostol Santiago, con las quales se pintan sus retratos. Proceden de la Batalla de Clavijo, presentada à los Mo-

*VENERAS.*  
*CONCHAS.*

*Rades;*  
*cap. 4.*

ros, año de 846 en el Reynado de Don Ramiro primero de Leon: donde apareció el Santo sobre vn Cavallo blanco, y ganó la Victoria el Campo Christiano. Hallaronse muchas Veneras en el sitio de la Batalla, y se tuvieron por medallas de Santiago. Desde entonces creció su devocion en España, tomando las Veneras por Armas por merced de Don Remiro los que Militarón en aquella guerra en defensa de nuestra Santa Fè: como los Pimenteles de Castilla. Los Señores de Ureta en los quatro huecos de vna Cruz de Oro, de que Blasonan. El Palacio de Legarda de los Larreas, lleva cinco Conchas. El Palacio de Apeztegui dos Conchas de Plata à los lados de vn Baston en Campo azul. Pertenece este Noble Solar al Arcediano Don Andres de Apeztegui: à Don Juan Antonio de Apeztegui, Cavallerizo de la Reyna nuestra Señora, Cavallero del Orden de Calatrava, y al Sargento Mayor Don Antonio Bautista Apeztegui del Orden de Santiago, Sobrino de los dos. El Palacio de Echeverz

en Baztan. El Palacio de Sarria en Ostobares. El Señor de San Julian cinco Conchas. El Palacio de Arce tres Conchas de Plata en Campo rojo. El Palacio de Echapare en Yoldi. El Palacio de Suescun. El de Ansa. El de Urdoz. El Palacio de La Lane del Governador de San Juan del pie del Puerto, con mas Armas. El Palacio de San Vicente en la Sexta Merindad, con la Casa Chacon, Lizarazu, Laztaun, Ozta, San Martin, Arveraz, Lassa, y Echeverria de Alzueta, con Ybarueyti, y San Jayme. El Palacio, y Señorío de Yrulegui de los Ochoas de Olza Blasona de cinco Conchas.

Lleva por honor en su Escudo en este Valle de la Valdorba cinco Conchas puestas en quina, el Palacio de Echague de los Azpilcuetas, y Vidangoz, folio 24. Proceden de el los Orendaynes, por linea materna. La Familia Olague en Barasoayn en Sepultura de la Parroquial; La Casa la Lana por el Palacio de este apellido de San Juan de pie del Puerto. La de Aldunate por el Palacio de Echa-

gue. La de Arrayza con mas Armas. La de la Lana en Garinoayn con la de Olague, y Zabalza. En Unzue la Casa de la Lana, con la de Zabalza. La de Unzue y Asiayn en Oloriz con mas Divisas de su Escudo.

CORAZONES.

**L**os *Coracones*, llamados *Panelas* en Armeria, son Insignias muy usadas de Linajes Nobles de Castilla, de este Reyno, Aragon, Cataluña, y Valençia, la Vizcaya, y otras Provincias: como de la Gran Casa *Guevara* de Ricos-Hombres deste Reyno, à folio 1. del Libro de Armeria, cuyo Pariente Mayor es el Excelentissimo Conde de Oñate, de la Grandeza de España. De los Cavaleros Salcedos: De los Zarates con el Arbol de Vizcaya en Blason del Ilustrissimo Mendarozqueta, y Zarate Obispo de Siguença; y en Escudo del Palacio de Añorbe. En la Gran Casa Hurtado de Mendoza motivan los Historiadores de Castilla vna Victoria avida, de los Cavaleros desta Familia con vencimiento del

Enc.

Enemigo, en vn Campo cubierto de yerbas de figura de Coraçon : El Señor de Subizar las lleva por Blason. El Palacio de Arteaga de Don Geronimo Raymundo de Arteaga en la Guipuzcoa, lleva por Armas tres Coraçones : Vanda con Dragantes : Castillo sobre Peñas, tres Vandas enarboladas, y vn Leon, que sube al Castillo. Procede desta Nobleza el Oydor Arteaga, y Dicastillo. Los Palacios de Goñy, y de Salinas de Oro, tienen cinco Coraçones puestos en quina en vna Cruz. Proceden los Goñis de Peralta, Añorbe, Vidaurreta, y la Montaña, desta Familia. El Palacio de Anderaz Blasona de Coraçones. El de Hualde con media Cadena. El de Ylurdoz. Sotes Cabo Lumbier. Moracea. Y la Familia Agreda Blasonan de tres Coraçones. El Palacio de Ustarroz. El de Urniza: y los Aperreguis de Tudela, como los Zarates, entre otras Divisas de su Escudo. El Palacio de Zabaleta tres Coraçones verdes en Campo de Oro, con quatro Cruzes de Plata sobre rojo. La Casa Echeverz

en Assiayn , y el Palacio de Eyzcue llevan Coraçones en sus Escudos de Armas. La Casa Lison de los Heras Blasona de diez Coraçones por Divisas en Assiayn. La de Ygal de Lizasoayn de cinco Coraçones , Lyfes, menguante de Luna, y Faxas. Las Familias Gamboa : Perea, Lazcano, Marroquin , Basurto de Cavalleros de Vizcaya : Los Hualdes de Ybarrola , y Agorretas de Zubiri , y los Corcueras. El Abogado Olazagutia organiza su Escudo con cinco Coraçones ; Lyfes : el Aguila, y Axedrez , todo por duplicado. El Relator Segura Blasona de diez Coraçones con vna Cruz por Armas de su Escudo.

La Casa Zabalza de Unzue lleva cinco Coraçones al lado de cinco Faxas, con Letrero , *Las Armas del merecer Coraçones han de ser.* Perteneçen à Don Martin de Zabalza residente en Mexico. Los Assiaynes de Oloriz , llevan cinco Coraçones por la Familia Zabalza. En Muru Arderreta , ay Escudo de los Zabalzas con Faxas , y Coraçones : y en Añorbe con mas Armas, y vn numero: que dize, año de 1614. Los

**L** Os *Armiños*, representan limpieza, y lealtad de Linage. Es el *Armiño* animal pequeño, tan limpio, y blanco, q̄ si viere en la entrada del alverguedon de se esconde, alguna inmundicia, que aya de tocar, dexará de passar à la otra parte, por no mancharse; apreciando mas la prision, y muerte con limpieza, que vida, y libertad, manchando su exterioridad. Y en Ostension de su delicadeza, lleva la Divisa en las Armas del Conde de Oñate, este mote: *Malo mori, quàm fœdari*: que dize en significacion: *querer morir con honra, mas, que vivir con vileza*: Los Guzmanes de la mayor Grandeza, Blásonan de *Armiños* en sus Armas: como la antigua Familia Cruzat en este Reyno. La *Diroyz* con *Aguias* por duplicado. El Palacio de Zegama de Parientes Mayores con mas Armas. El Palacio de Ripa; y esta antigua Familia en Luquin. El Palacio de Ustarroz: Los *Añueses* de Sanguessa. Los *Thomas* de Miranda. El Solar de Navarlaz en

ARMIS  
NOS.

Val-

Valcarlos : Los Quesadas en Castilla.  
Los Cifuentes ; Gudiel, y Florez.

Pintanse tambien de color negro, y entonces significan limpios en Linage, con diferencia de inmutados en color por los trabajos de la guerra, en que Militaron los Ascendientes de los Cavaleros, que Blasonan de su representacion. Assi en la Casa Cruzat de la Parroquia San Nicolas de la Ciudad de Pamplona ( donde està pintada en vn Salon la Linea Real de los Señores Reyes de Navarra desde la Antigüedad ) es esta Divisa de color negro con tres Cruces de Jerusalem, puestas en su circunferencia, por denotar, aver Militado con Godofre de Bullon en la Conquista de la Casa Santa, y aver passado de blanco al accidente opuesto el Progenitor de la Casa, aumentando su Nobleza en el Real servicio: como quien significa: *Labor in bello decoloravit me.* El Señor Emperador Carlos Quinto la confirmò las Armas el dia de su Coronacion en Pamplona. Menciona esta Antigüedad Lope de Vega

Carpio, lib. 19. folio 48. de su Jerusalem conquistada, diciendo de Don Pedro Cruzat.

*Aquel, que entre las Vantlas de Oro lleva  
Negros Armiños sobre blanca Plata,  
De los Cruzates el valor comprueba,  
Y el Ponto Euxino al Indio Mar dilata.*

En nuestra Valdorba la Casa Nabarlaz de los Abades de Olleta, lleva tres Armiños, folio 180. Y vn Escudo antiguo de la Iglesia de Sanfoayn Blasona de ellos en mucho numero, folio 194.

**L** Os Escudos *Endentados*, ò *Orlados del Axedrez*, significan industria de guerra en Asedio de Plaza de Armas. El Palacio de Eranfus trae esta insignia en el Libro de Armeria. El Palacio de Aranguren del Linage Elizondo. La Familia Echauri con menguante de Luna en el Escudo. El Palacio de Yelz con Aguila por Divisa. El Palacio de Oreyza Blasona de Faxas rojas endentadas, en Campo de

ESCUDOS  
ENDEN-  
TADOS.

X X

Oro.

Oro. El Palacio de Occon de vna Faxa verde endentada sobre argentado. La Casa de los Ochoas de Olza, lleva el orlado de Axedrez, que contiene media Luna con mas Armas en Escudos repetidos.

En este Partido de la Valdorba trae vn orlado de Axedrez el Palacio, y Señorío de Yriberri de los Cavalleros Acedos, folio 10. por duplicado. La Casa Virto, y Azpilcueta en el primer Quartel de sus Armas, folio 106. El Escudo de los Salvadores de Azpilcueta, folio 108. La Familia Elio en Benegorri por el Palacio de Aranguren, folio 142. con el Blason de Elio por Orisoayn, y Elio.

*CUCHILLOS*  
 10 Enden-  
 tidos.

**L**os *Cuchillos Endentados*, quieren significar la Historia de los cinco Cavalleros Don Rodrigo de Uriz, Don Corboran de Leet, Don Carlos de Artieda, Don Fernando Ayanz, y el Señor de Garro: que libertaron del Castillo de Alotz, al Rey Don Carlos, Segundo de Navarra, vna noche del mes de Octubre del

del año 1357. Cuya valerosa hazaña, que dió resuello à los cuydados del Reyno, fue muy sonada en la Europa, segun lo significa el Ilustrissimo Sandoval en su Historia de Reyes, y Obispos de Pamplona. Son *Cuchillos de Oro en Campo de Gules*, significando sangre; Divisas en propiedad del Palacio, y Señorío de Lepuzayn, puestas en su Frontispicio, folio 16. como instrumentos, que representan, aver cortado la Prision del Rey à diligencia de Don Corboran de Leet Señor de Lepuzayn. A quien el Rey Don Carlos, restituido al Reyno, hizo la merced de su Alferéz Mayor; Oficio, que aora es del Condestable, Duque de Alva. Ay primitivo Palacio, y Lugar de Leet en la Montaña. Lleva esta insignia entre otras Armas en su Escudo mayor la Casa de los Radas de Barasoayn por origen, y drecho en propiedad del mencionado Palacio de Lepuzayn, folio 66. La de Aldunate por la precedente. Traese su Historia latamente en el Libro de Genealogias, folio 45.

**PIELES.** **L** Os Pilares decolor de Sable, sobre Campo de Oro, se contienen en el Libro de Armeria por Divisas de Ricos-Hombres, con Letras, *Leet*: Fueron Blason del Palacio de Leet mencionado. Sig-nifican por su rectitud, y color, for-taleza en las adversidades; y por el Cam-po de Oro, en que estriban, constancia de Estado Noble. Pafsò Linage de Leet al Palacio de Aoyz en lo mas antiguo: de alli al de Unzue, y al de Lepuzayn dõde estableciò el Rey nuevas Armas. Lleva el Palacio de Oyaneder del Marquèsado de Montehermoso de los Salcedos, cinco Pilares por Divisas sobre Campo de Oro. El Escudo del Oydor Ulzurrun en Pam-plona tres Pilares por duplicado con mas Armas. El de Olzamendi en Barasoayn, y El de Amatriayn Blasonan Quarteles de cinco Pilares. La Casa del Fundador de Pios Legados, labrò por el Palacio de Andueza de los Cavalleros Mutiloas de Pamplona, tres Pilares con Letras, que dizen *Andueza* en el Escudo. El de Ol-

coz, è Yracheta por la precedente. El de Laviano del Pueyo por la Casa Amatriayn.

**L**as Puentes Levadizas componen los Escudos de Armas en representacion, de aver ganado Puente para transito de Exercito : otras vezes por averla defendido los Progenitores de las Familias, que se honran desta Divisa : Como los Cavalleros Velaz del Palacio de Veunzalarrea : Los Sarafas : Los Arbizus : Berayz : Anoz, y otras.

P V B N S  
T E S.  
Levadizas

Llevan este Blason en la Valdorba, (antiguamente el Palacio de Arrozubi del fol. 48.) La Casa Elorza por las lineas, Rada, y Sarafa : y la de Morondo de Olleta.

**L**os Roeles en Armeria, representados de la Vocal, O, del Abecedario, son geroglifico de los Cavalleros de la Tabla redonda de la Orden de Cavalleria, instituyda por el Rey Artus de Inglaterra, por significar, eran escogidos

ROELES.

dos entre sus Vassallos en igualdad de Nobleza. Blasona de Roeles en sus Escudos de Armas el Conde de Ablitas por los Señores Antiguos del Condado. El Palacio de Galipienzo en el Libro de Armeria. Los Avilas llevan treze Roeles azules en Campo de Oro : y otros de la Familia seis Roeles. Tienen su origen del Marquèsado de las Nabas, del Conde de Santiestevan, de la Grandeza de España. Explicanse en esta Octava.

*Octaviz. Linage Avila.*

*Los de Avila, en el Campo reluciente,  
 ( Porque es el Campo de Oro, ò amarillo )  
 Traen Roeles azules noblemente ;  
 No ay paraque su numero dezillo.  
 Es de Avila el Linage descendiente  
 Del buen Conde D. Blasco, gran caudillo:  
 Que de mucha Morisma, en poder bravo,  
 Defendió à Don Alonso, Rey octavo.*

Los Castros llevan Roeles en sus Escudos. En este Parrido el Palacio de Echague tiene quatro Roeles: y la Casa Aldunate, del folio 86. por origen de este Palacio con Letras: Azpilcueta.

**L** Os *Chebirones*, ò Arcos de Puentes Corbos, representan hechos valerosos; y trances de guerra: son *Faxas*, que hazen por arrimo esquina en lo alto, formadas de dos, para invenciones, è industria de salir vencedores. Traenlas en sus Escudos El Señor de Esparza, y Artieda, Marqués de Vessolla, y Señor de Elio. El Señor de Lusa. El Señor de Zala, y los Cavalleros Zalas de Peralta, con mas Armas. El Palacio de Burgazahar en la sexta Merindad.

CHEBIRONES.

En este Partido la Casa Nabarlaz de Olleta lleva un Chebiron con Armiños, folio 180.

**L** A representacion del *Hombre* dize **HOMBRE** en Armeria, constancia, superioridad, y fortaleza: y si estuviere armado, significa lo invencible: Assi Blasona el Palacio de Ulivarri en Vyzcaya de vn Hombre armado, que mata à otro. La Familia Vicuña en Azpeytia lleva por Armas vn Hombre, que sustenta con la  
for

fortaleza de vna mano , y la cabeza , vn Castillo , que es el inferior de quatro , de que Blasona , en ostension de averlos defendido. La Casa Berruezo , y Espinosa de San Martin de Unx , tiene en su Escudo vn Hombre , que và entrando vn Castillo con Vandera en la mano.

*SIRENA.*

**L**A Sirena es Divisa de la Familia Vertiz , con vn Espejo en la mano. Significa aver deslumbrado al Enemigo con suavidad , y dulzura : como las encantadas , y Musicas , que daba en Flandes el Marquès del Vasto , para ganar las Plazas.

*SIERPE.*

**A**ssi se tomaron muchas Armas de los prosperos successos: como traen los Duques de Milàn vna Sierpe , que se traga à vn Niño , por Blason de su Real Escudo , por que vno de los Duques peleò con ella.

*CLAVA.*

**E**L Conde Fuenrubia , Blasona en su Escudo del Palacio de Brizuela de

una Clava, y Serpiente; en significacion de la que matò con instrumento semejante Roger de Brizuela Señor del Solar. Procede de esta Noble Familia Don Sevastian de Brizuela Secretario de su Magestad.

**L** Os Moros en Cadena simbolizan MOROS en Cadena. prision, à que los sugetò el valor del que mereciò las Armas.

**L** As Cavezas ostentan muerte con CABEZAS. vencimiento: si fueren coronadas, simbolizan Reyes Moros: como las Armas de Cerdeña, Corcega, y los Algarbes, y el Blason de Val de Roncal en este Reyno, que representa al Rey Moro Abderramen vencido. Los Lavayrus de Val de Roncal, y San Martin de Unx, llevan por Armas de su Escudo la Cabeza del Rey Abderramen en Puente sobre Peñas. La Familia Mellado en Castilla, lleva tres Cabezas de Moros con Turbantes por Armas, y vn Letrero.

Tengo el Alfange Mellado  
 En sangre Mora teñido :  
 Y pues el Rey me lo manda,  
 Este sea mi Apellido.

**M**ANO **M**ANO de Hombre, ò Muger, en reglas de Armeria, muestra obra executada con fidelidad. Es simbolo de primer Ministro de Rey, que governò la Monarquia con acierto. Y tambien se Blasona desta Divisa en significacion de las Doncellas de Simancas, que teniendolas en prision para entregarlas en Tributo del Rey Aurelio (llaman de Mauregato) se cortaron las manos : Y por su heroyco valor, le fueron concedidas à la Villa de Simancas siete Manos en Escudo de sus Armas. Suelen fervir de Blasones con Cruces, con Espadas, con Cabezas, Vanderas, y Prisiones. El Señor de Molina Blasonò de vn Brazo armado, y vn Anillo de Oro en la Mano, en ostension de confederacion, y amistad con los Reyes de Castilla. El Marquès de Mejorada,

*P: Guard.  
 cap. 31.*

da, y de la Breña, del Orden de Alcantara, del Consejo de Estado de su Magestad, lleva en su Escudo vn Brazo armado con Espada en mano, y Cabeza de Rey Moro en los filos del Azero en primer Quartel de sus Armas, con Veros azules, Vanda, Castillos, y Grifo con Espada, y Letras, que dicen.

*El Vero azul me diò el ser,  
Y oy en el Campo mi Azero,  
Por triunfar de vn Rey guerrero,  
Campo me dà à conocer.*

Son los Veros Divisas de la Gran Casa Velasco, y de Cavalleros deste Linage: como lo significa este Metro.

*El Escudo de Campos amarillos  
Con siete escaques de vistosos Veros  
De Azul, y Plata, orlado de Castillos,  
Y de Leones, que se ostentan fieros,  
Es del Linage en que muchos Caudillos,  
Capitanes, Señores, Cavalleros,  
Huvo siempre empleados en hazañas,  
De Velasco, su Asiento en las Montañas.*

Procede deste Solar Don Joseph de Velasco, Cavallerizo de la Reyna nuestra Señora. La Noble Familia Ychaso, y Gauna del Oydor Ychaso, pinta en su Escudo vna Mano, que señala cinco Estrellas: Puesta vna Aguila en primer Quartel con pressa en las garras: El segundo tres Calderas, por orla: quatro Lifes, y Thaues: En el siguiente vn Lebrél trepando por vn Pilar con vna Lanza al lado: Despues la Mano, y las Estrellas con Letras, que dizen: *Fides*. El Lugar de Munarriz en Val de Goñi Blasona de la representacion de vn Brazo del Principe Don Carlos de Viana, en positura de tomar Agua Bendita, con Historia pintada en el Januado de Rexas de aquel Templo, à la parte del Evangelio, con las Efigies del Rey Don Juan, del Principe, y las Guardias Reales. Usa la Casa Munarriz de Lizasoayn del Brazo del Principe por Armas, en simbolo de la Historia, en Escudo de su puerta, con mas Divisas. El Palacio de Riezu de la Familia Ulzurrun tiene dos Manos por

Bla-

Blason de Nobleza, asidas con grilletes, significando aver aprisionado à General de Exercito repetidas vezes. Los Dicastillos de Barasoayn Blasonan, en informaciones de su Casa, de vna Mano abierta con Cruz alta en Simbolo de Religion, con estas Armas:

El Castillo con Brazo; y Espada en Mano, que salen de èl, y vn Cipres, que representa estrago, con vn Grifo por duplicado, son Blason de la Familia Gonzalez del Horno en Erze, en Executoria de Hidalguia.

**CABE-  
ZAS** de  
irraciona-  
les.

**L**A Ciudad de Cartago tuvo la Cabeza de vn Cavallo por Armas. Y los Sevastianes de Sanguessa llevan por Divisa Cabeza de Cavallo enfrenado, y vna Caldera, en ostension de passar socorros à Plazas de Armas. Los Colomos de Miranda Blasonan de tres Cabezas de Cabras; y ay asiento en el Libro de Armeria de estas Armas con Letrero, que dize: *Son de Mosen Pedro Colomo en Miranda, Armado Cavallero el dia de la Coronacion del Rey Don Juan.* Son simbolo de aver cortado las Cabezas à tres Partidarios, que quitavan Comboyes al Exercito.

**GRIFO.**

**E**L Grifo de Oro en Campo rojo es Divisa compuesta de dos especies, Leon, y el Aguila; que como mas Nobles en su especie, significan juntos braveza, y valentia, trofeos, y feliz aguerro de prosperos sucesos. Es Blason (con las Divisas Reales) de los Marquesses de Falces, que proceden del Cavalle-

ro Brabo Mosen Pierres de Peralta; de cuyo valor se escribió en el Reynado de Don Juan de Aragon, y del Principe Don Carlos. Tambien lo es de los Cavalleros Goñis, y de los antiguos Acellas de Pamplona. Don Luis Zapata trae en su Libro de Carlos famoso, el Metro siguiente à cerca de este Blason.

*El Grifo de Oro en Campo colorado,  
Que parece, que està en dos pies que salta,  
Que à las esquinas tiene à cada lado,  
Las Armas de Navarra, Divisa alta;  
Le trae en sus Escudos estampado  
El famoso Linage de Peralta: (yes,  
Que en la antigua Navarra entre sus Gre-  
Son ellos descendientes de los Reyes.*

**L** Os Toros, y Bacas significan **br-** TOROS,  
beza, y abundancia, victorias al- y BACA de  
canzadas con trabajo, y sufrimiento en  
servicio del Principe, y utilidad de los  
Reynos. Tambien simbolizan al que  
muere matando, por que la Sangre del  
Toro, dicen, que mata al que la bebe.

La

La Noble Profapia Ydiaquez pinta vn Toro arrimado à vn Arbol: y conviene el apellido à la Divisa en Lenguage Vizcayno. Tambien se simbolizan sus Armas antiguas de medio Cuerpo de Persona asido à la asta de vnBuey rendido: en representacion de valor, y esfuerço, que postra la mayor fortaleza. Desta estirpe generosa à avido en todas edades Cavalleros señalados en servicio de los Reyes. La Casa Yrifarri de Ollo Blasona de dos Bueyes, y vn Castillo, por duplicado en su Escudo de Armas. El Palacio de Amezqueta lleva dos Toros. Y los Eguias Blasonan de esta representacion en Escudos antiguos, con Pendon, y Caldera, señas de Ricos - Hombres. Los Aguerres en la sexta Merindad muestran dos Toros por Divisas. La Familia Soto pinta vn Toro sobre vn Prado. El Señor de Velzunce dos Toros. El Señor de Samper; El Palacio de Apara lo mesmo. Los Torreas de Sanguessa, pintan vn Toro al pie de vn Pino, por Vites, en sus Escudos.

La Casa Armendariz de Barasoayn, tiene dos Bacas con Esquilas, y mas Armas, folio 64. Son Blasones del Palacio de Armendariz con Castillos, en la Sexta Merindad. Sirven Caualleros de esta antigua Familia, naturales de Pamplona à nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) en estas guerras, de Thenientes Generales, y Coroneles, condecorados en la Orden de Santiago.

**E**L Jabali es Animal, que à nadie *JABALI.* ofende, sino es provocado: pero acosado, es bravo, y furioso vengador de las injurias, hasta perder la vida por vengarlas. Es simbolo de mucha fortaleza, de redir al Enemigo, y finalizar la guerra. Llevan el Jabali por Armas, muchas Nobles Familias atravesado al tronco de vn Arbol, como el Palacio de Veasoayn de los Hualdes, Yzus, y Aguirres le tiene pendiente de vn Collar de Plata de la rama de vn Roble: y sin el pendiente, la antigua Familia Garay en Olite. El Palacio de Andueza de la Ca-

la Mutiloa de Pamplona Blasona de Jabali al pie de vn Roble, con Pilares la Familia Ulzurrun de Pamplona. La de Sola en la Ciudad de Tudela, y Villa de Obanos. La Casa Ybarrola. La Casa Villanueva en Eneriz, y los Villanuevas de Pamplona, llevan las mesmas. La Casa de los Minas, y Gambartes de San Martin de Unx. El Palacio de la Lana en la sexta Merindad, lleva esta Divisa; de que se tratarà en la significacion del Roble, con las Casas, que proceden de el en este Reyno. Por el Palacio de Andueza ostenta este Blason, la Casa del Fundador de Pios Legados de Barasoayn. La de Arrayza en segundo Quartel de sus Armas, con letras, *Olcoz*, folio 84. La de Unzue, y Assiayn de Oloriz en primer Quartel.

**L O B O S.**

**L** Os *Lobos* denotan Valentia, Coraje, y vencimiendo con presteza, despreciando riesgos, haziendo presa, y desfructando despojos. Tuvo se por Blason en significacion de la Loba, que cria  
los.

los Niños, Romulo, y Remo, Fundadores de la Invencible Roma. Sirven de Divisa en innumerables Escudos de Armas, ganadas por valor en hazañas Militares : Como de la primitiva Casa Zuria del primer Señor de Vizcaya : Que en la Batalla de Padura, oy llamada Arrigorriaga en idioma Vascongado, en significacion de la mucha sangre, que alli se derramò, dando la al Conde Don Ordoño de Asturias, Hijo de Don Alonso el Magno, precediò antes de entrar en la Batalla, atravesar por la frente del Exercito de Don Zuria dos Lobos, tenidos por anuncio feliz de la Victoria, que luego se consiguiò ; y sirvieron de Blason à los que se señalaron en el Combate, por el interès, que tuvieron, aumentando en sus Escudos en mas, ò menos numero, la insignia de los Lobos. Assi lo escribe Don Juan de Mendoza Rey de Armas, y Chronista del Señor Phelipe IV. en la Genealogia de la Casa Estenaga de Guipuzcoa. Lleva esta representacion La Casa Ayala, emparentada con grandes Señores en

*Expresion de los*

Castilla. La Gran Casa de Assiayn del Duque de Alva. El Palacio de Muniayn de los Assiaynes de Arguiñariz, sucesores de Don Remiro de Assiayn el despoheido del Estado de Assiayn. El Palacio de los Assiaynes, y Victorias con mas Armas. La Familia Ollacarizqueta Blasona de quatro Lobos, y vna Aspa de San Andres. Pertenece a los Peredas, cuyo es el Palacio de Urtasun, con dos Bastones en su Escudo; y tambien a los Cavalleros Sarasas Ollacarizquetas. La Casa Garay, y Assiayn en la Ciudad de Olite: La Familia, y Casa de Assiayn en Añorbe. La Casa Esclaba de Eneriz, lleva las Armas de Assiayn, con Rocles, Rosas, y mas Divisas. La Noble Familia Erasó, titulada en Castilla en la Casa Gondomar, Blasona deste Letrero, acerca del Palacio de Erasó deste Reyno.

*Linage  
Erasó en  
Carlos fa-  
mo.*

*Erasó, son dos Lobos figurados  
De negro, en el gentil Campo de Plata,  
Cavalleros mas finos, y accendrados,  
Que azul el Mar, y fina la Escarlata.  
De*

*De aquestos deste tiempo los passados  
Hasta la edad de Oro, y de la Plata,  
En Navarra luciente, como llama,  
Se ve su Casa antigua de gran Fama.*

La Casa Eraso de Luquin, lleva esta Nobleza. Los Cardenas, Olorios, y los Avellanedas en Castilla, se asemejan en el Blason à los Erasos. La Casa de Don Joseph Ochoa en Olza, Blasona de dos Lobos, con menguante de Luna dentro de vn Axedrez endentado. La Casa Ozta en Urroz de seis Lobos circundados de ocho Flores con mas Armas. La Casa Sarrustegui de Assiayn de quatro Lobos, y diez Aspas despues de vna Aguila, con tres Bastones. La Casa de Ascarate de nueve Lobos con Aguila por duplicado. La Casa Aspiroz de Esparza lleva dos Lobos en su Escudo con vna Estrella. Las Casas de la Familia Erize, en los Lugares de Ylzarbe, Gazolaz, Villanueva de Val de Araquil, y la de Yrurzun de Erroz, tienen dos Lobos por Armas, con Aspas de San Andres por orla. La Casa de Paulo.

rena en Beasoayn del Valle de Oïlo, Blasona de dos Lobos andantes al tronco de vn Arbol verde, con catorze Aspas por orla del Escudo. Y en Pamplona vián destas Armas los descendientes de ella en Frontispicio de su Casa, y en Sepultura de la Parroquia de San Lorenzo. La Casa antigua Ardanaz Remisionada en el Lugar de Ardanaz, lleva dos Lobos con dos Faxas por duplicado. La Casa Ureta en el mismo Lugar, dos Lobos, y Aspas, con menguante de Luna, dos Estrellas, quatro Conchas, dos Coraçones, y cinco Vandas.

En la Valdorba el Palacio de Orizin, del folio 22. De que procede la Casa Donamaria de San Martin de Unx, y del Linage Olague.

*OSSES.* **L**os *Offos* simbolizan astucia, y atrevimiento: porque el Oso es de propiedad atrevido à emprender el riesgo, y astuto à executar el mal. El Palacio de Lecumberri representa vn Oso al pie de vn Roble, y dos Lobos empinados, que comen hojas verdes.

**L** Os *Dragones* se asemejan al Guerre- DRAGONES.  
 ro cauteloso , que emprende , y  
 executa sucesos aventurados, con toleran-  
 cia en los trabajos de la guerra : de q̄ al-  
 canzò por insignia de Nobleza el Dragon  
 por merced del Principe. La Gran Casa  
 La Cueva de los Duques de Alburquer-  
 que Blasona de vn Dragon , que sale de  
 una Cueva por Divisa , con Bastones ro-  
 jos en Campo de Oro. Simboliza, aver  
 muerto vn Horrible Dragon en la entrada  
 de vna Cueva , à Bastonazos el Progeni-  
 tor de la Casa , de que tomò apellido , y  
 Armas.

**E** L Cavallo muestra guerra, y furor , CAVALLO.  
 lealtad , y hermosura : Lleuan los  
 Hércillas dos Cavallos al pie de vn Ar-  
 bol por Blason de Nobleza.

**E** L Cierbo , ò Corzo representa al CIERVO.  
 que huye agraviado ; porque el  
 Cierbo herido huye , y se arroja à las  
 Aguas por librarse. En Divisa de Escu-  
 dos

dos dize discreta retirada de General inferior en fuerzas : y es Blason de los Escaroz de San Martin de Unx, con quatro Lobos.

**CABRA.**

**E**N Armeria la Cabra representa al que despoja à otro, como suele abanzar à desfrutar los Arboles : y en Escudos significa Partidario, que quita Comboyes al Enemigo. Es Divisa de los Cavalleros *Cabrer*as, y de los *La Cabras* de Castilla.

**LEBREL.**

**L**Os Lebreles denotan lealtad, guarda, y defensa de Superior. Pintanse cerca de algun Castillo las mas vezes. Otras semejanzas de irracionales tambien sirben de Armas con Apellidos de sus vivientes : como de la Familia *Gato* de Madrid : porque vn valeroso Militar escalò su muralla, trepando arriba con estraña ligereza, y arte ingeniosa de clavar puñales para estribar en ellos, se le atribuyò el apellido *Gato*, por merced del Rey.

Avi-

Aviendose tratado de la Aguila Real en los Escudos Reales, se dà la explicacion de otras Aves.

**L**A *Garza* representa hermosura de Linage. Pinta la Familia Garcia por Armas de su Escudo vna Garza de Oro en pie, abiertas las Alas, con orla de ocho Aspas rojas en Campo de Oro, ocho Veneras, cinco Lifes, y menguan-tes de Lunas vueltas: procede de la Ciudad de Leon. Garza significa en Lengua Goda, *Principe de vista agraciada*. Assi vsaron deste nombre Reyes deste Reyno, como el primer Caudillo, ò Rey elevado al Trono de Navarra Garci Ximenez, y otros, en su Posteridad. Ay Linajes de Garcias Salcedos, Garcias Delgados, Garzarones, Mellados Garcias, que Pintan vna Garza con Palma en el pico.

IGARZA.

Ocariz:  
Linaje  
Garcia.

**L**A Familia Zala de Cavalleros, Blasona de tres Aves Blancas con mas Armas: Son Cisnes que mueren cantando: y significan, aver sacrificado las vi-

CISNE.

A a a      das

das tres Ascendientes del Linage sin temer la muerte por su Rey.

**CUERBO.**

**E**L Cuerdo sirve de Blason à los Cavalleros; porque Batallando Marco Aurelio Cavallero Romano con otro Cavallero Francès, se le puso vn Cuerdo sobre el Yelmo, y le ayudò à vencer su Contrario con pico, y garras: de que fue llamado *Corbo* vulgarmente, y le tomò por Armas. De èl, dizen, que proceden los Corberas. El Palacio de Aze-do Blasona de cinco Cuerbos.

**PALOMA.**

**L**A Paloma denota sinceridad. Traena por Blason los Palomeques de Castilla, en significacion de servir sin dolo, ni temer los peligros de la guerra. En la de Portugal se señalò entre muchos vn Cavallero Palomeque en nuestro tiempo. Los Assirios la llevavan en sus Estandartes por Divisa.

**CIGUEÑA.**

**L**A Cigueña simboliza el agradecimiento por lo que executa esta especie.

pecie de Aves, en recompensa con sus Padres sustentandolos en la Vejez, pagando el bien, que recibieron en su crianza. No deben los Hombres olvidar esta inclinacion.

**L**A Picaza en Armas simboliza astucia del Hombre, que se pone de diversos semblantes por executar altos fines: Como esta especie de Aves se viste de Plumas de diversos colores. Es Divisa del Palacio de Ursua del Valle de Baztan, del Conde de Jerena. Vease la Relacion del Valeroso Ursua Conde de Lizarra Vengoa, Conquistador del Ytza, folio 207. con sus Armas, tres Picazas, y otras Divisas explicadas en sus lugares. La Voz *Ursua* se compone en idioma Vascongado de este Reyno, Valles Baztan, y la Valdorba de dos voces abreviadas, *Ur*, que significa *Agua*; *Sua*, que significa *Fuego*. *Quia transiit per ignem, & aquam*, por su Rey, por su Patria, y por su Ley. Blasonan de la Divisa de Ursua el Palacio de Sasomayn del The-

PICAZA

niente de Rey Don Francisco de Ybero en Vanderas de la Iglesia Parroquial, folio 30. y la Casa Azpilcueta de Barasoayn, folio 62.

**CORONA** **E**N la Corona se ostenta la insignia, y dignidad de Rey, ò Parentesco de sangre Real. La Ciudad, y Reyno de Murcia ostenta seis Coronas en su Escudo. La Imperial Toledo lleva por Blason la Corona Real de Monarca, ò Emperador.

**TIARA.** **L**A Tiara significa el summo Pontificado.

**MITRA.** **E**N la Mitra se simboliza la Prelacia Episcopal.

**VACULO**  
*Pastoral.* **E**N el Vaculo la Abacial Pastoral: es Divisa de la Casa Real de Roncesvalles, su Ilustre Prior, y Canonigos: como se pinta en el Escudo del folio 58.

**ESPADA** **E**N la Espada se significa la victoria. Contienese en las Armas de los  
Un-

Unzues, y Affiaynes de Oloriz : y en las de Lasterra de Artajona en sus Pavèses con la guarnicion dorada.

**E**N la Rosa se explica la hermosura de Linage, y fragrancia de virtudes heroicas, como las representan los Duques de Florencia, y los Duques Principes de Ursinos en sus Reales Blasones. Lleba Rosas por orla de otras Armas el Palacio de Yracheta en el Libro de Armeria, como estan en el folio 50. El Palacio de Ripodas en orla de quatro Faxas. Los Rosas de Villafranca con mas Armas. Merecieron su representaciõ por guardia de Reyna à costa de Armas defensivas.

ROSA.

**L**A Llabe en Armeria, dize guarda, poderio, y honor de Cavallero de la Llave dorada. El Ilustrissimo Don Juan Grande Sanctos, de San Pedro Blasona de la Divisa de dos Llabes en su Escudo, y Sellos, en significacion de las Llabes de san Pedro. La Villa de Vergara en Castilla pinta dos Llabes con Estrella,

LLABE.

lla,

lla, creciente de Luna, y otras Armas con Letras que dizen : *Vergara siempre leal, à la Corona Real.* Ay Linage de Vergaras en Burguete, tambien en Pamplona de mucha estimacion, con Escudo de Armas à la puerta: Es la Llabe Blason de la Familia Claveria en este Reyno, llevandola vn Lebrél blanco atravesada al cuerpo, de abaxo à lo alto en el Libro de Armeria, como aqui se estampa.



Es de mucha antigüedad en la Ciudad de Pamplona este Linage, y permanecen  
des-

deste apellido Ciudadanos en ella. Fue primer Alcalde de sus tres Jurisdicciones unidas el año de 1423. El Maestre Simon de Claveria, Vachiller en Decretos, nombrado por el Rey Don Carlos el Noble, vnico Alcalde de la Ciudad, gobernada antes de tres Alcaldes. Fue Casado con Doña Juana Garcia del Espinal, de la Noble Casa Espinal de la Rua mayor de Pamplona, magnifico Solar de los Marqueses del Parral, que le han reedificado. Procrearon Hija à Doña Juana de Claveria, con quien casò el Noble Simon Lopez de Barasoayn, Consejero del Rey Don Juan el segundo. Existe el Contracto matrimonial de estos en pergamino en la Casa de los Radas de Barasoayn del folio 66.

Tambien son Armas de la Ilustre Familia Chaves: y se explican en esta Octava.

*Son Chaves cinco Llavés relucientes*

*En el hermoso Escudo colorado*

*Con orla de ocho Aspas excelentes*

*De San Andres el Bienaventurado;*

*Don Luis  
Zapaca,  
Linoje  
Chaves.*

*Por*

*Expresion de los  
Por las que antiguamente de sus Gentes  
Fue el Pueblo de Baeza conquistado  
Con gran esfuerzo, en semejante dia:  
De Portugal nace su Hidalguia.*

El Palacio de Samper en la sexta Merindad suena Palacio de San Pedro.

*ALA  
de Ave.*

**L**A Ala de Ave ostenta en reglas de Armeria empresa velozmente executada en servicio del Principe, por merced en significacion

*RUEDA.*

**L**A Rueda en los Escudos quiere significar la inconstancia de los sucesos del Mundo, y aver parado la rueda à la fortuna el valor. Quando el valeroso Don Alonso Céspedes detuvo con sus brazos la Rueda de vn Molino, se escrivio este mote. *Hercules no pudo, y Céspedes la detuvo.* La Familia Colmenares, lleva por Armas nueve Ruedas plateadas en Campo verde, por Varonia, y por Hembra Caldera negra con ansas, y sale de el vn Estandarte rojo: Dize Ocariz, hablando de

*Ocariz.  
Linage Col-  
menares.*

desta Divisa: Señal de Ricos - Hombres  
Pendón, y Caldera.

**E**N el Libro se entienden las Ciencias,  
y aver merecido Nobleza de Lina-  
ge por la profesion de las Ciencias.

LIBRO.

*Qui fecerit, & docuerit, hic magnus vo-  
cabitur.* Que como en Señan Bartulo,

In L. Ju-  
dices.

y Baldo: Quando los Doctores se Gra-  
duan, alcançan titulo, y renombre de  
Nobleza. Alexandro Magno mandò  
edificar vna Ciudad en honra de su Maes-  
tro Aristoteles, y le hizo merced de ella,  
donde le obedecieffen, y sirviessen, co-  
mo à Principe de la Philosophia, en cu-  
ya profesion mereciò Nobleza.

P. Guar-  
diola cap.  
9.

**E**N las Flechas se simbolisa la muer-  
te, y las heridas, con que se vencie-  
ron contrarios. El Duque de Agramont  
de la Grandeza de Francia, Blasona en su  
Noble Escudo de tres Flechas cò Leones.

FLECHAS

**L**As Abarcas son Armas Reales de  
Navarra, en memoria del Rey

ABAR-  
CAS.

B b b

Don

Don Sancho Abarca, y las pintan por Armas Nobles Familias : Como los Yñiguez Abarcas de Jaca, y Sanguessa y las fabricas Reales antiguas en este Reyno.

ZAPATA.  
TAS.

**L**As Zapatas, Blason deste apellido de Ricos-Hombres en el Reyno de Aragon, se hallan en Escudos de Armas de Castilla, y en este Reyno. Llevan este mote de su Nobleza en Ocariz.

*Essas cinco Zapatas negras, y Oro,  
A Jaqueles en Campo colorado,  
Con los ocho Escudetes por decoro,  
Cada uno en Banda negra atravesado,  
De Cavalleros es de Valdesoro,  
Que de los Zapatas se han llamado :  
De Aragon de los Reyes excelentes  
Vienen del Rey Abarca aquestas Gentes.*

Dize el Padre Fray Juan Benito de Guardiola cap. 21 de la Nobleze de España. Que Ruy Sanchez Zapata, fue el

pri-

primero deste Linage, que avezindò en Madrid.

**N**O deve omitirse que las Espigas de trigo figuran aver sustentado gente en servicio del Rey; y denotan el profundo pensamiento de los Padres Religiosos de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Pamplona, de aver diseñado en la Fabrica de San Ignacio de Loyola, como en Blason de Armas, vnas Espigas de trigo, en fazon de caerse el fruto en tierra, por significar la caída del Santo en la Muralla antigua, herido del impulso de vna Bala; y el abundante fruto, que la Cristiandad alcanza de su feliz desgracia: diciendo el mote alli esculpido: *Cadens in Terram, multum fructum affert*. Puede decirse: *Nimia fecunditas Te sternit Ignaci, ut fructum plus afferas*.

ESPI.  
G. A. S.

**L**As Ollas en Armas simbolizan, como las Calderas. Son Divisa de los Señores de Olleta cerca de Lumbier: y del Palacio de Olleta de los Cavalleros Sarassas, y Torreblancas, fol. 38. Llamanse *Piñatas* en la Italia, Divisas de la bien afortunada Casa *Piñateli*. Que diò al

OLLAS.  
EN ARMAS.

Mundo felizmente al Pontifice Inocencio Duodecimo, que governò la Nave de San Pedro en el precedente Pontificado, ostentando en la colocacion de tres *Piñatas* de su venerado Escudo de Armas, el mysterio, de que llenas de Fè, Esperança, y Caridad de su Dueño, les quedò, por voluntad de su Beatitud, vn mote *Nihil in eis*, por dezir, no aver expendido las rentas *Pontificias*, en enriquezer su con sanguinidad.

JACO DE  
MALLA.

**L**Os Malleas Lleban vn Arbol, y Jaco de Malla pendiente de sus ramas.

TROM-  
PETA.

**L**A Familia Ron en Castilla, lleva por Armas vna Trompeta corba con Letrero: *Los de la Casa de Ron comemos con este son.*

ROBLE.

**E**L Roble ostenta fortaleza: es Divisa ( con vn Xavali atravesado al tronco ) del Palacio de la Lane, del Gobernador de San Juan del pie del Puerto. Que diò Varonia al Palacio de Unzue del fol. 6. en el Reynado de Don Juan el Segundo: de donde se propagò este Linage en otras Casas de Unzue: en el Lugar de Badoftayn, al Solar del Relator D<sup>o</sup> Bruno Ja Laja: en el Palacio de

Garinoayn del fol. 28. Villas de los Arcos : Barasoayn : Falces : Obanos : y Añorbe : y Blasonan de la representacion destas Armas *Con tres Fexas, y Conchas por duplicado*, y otras Divisas, que han agregado de las Familias de sus parentescos. *La Lane* en la Sexta Merindad suena en España *la Lana*. Assi se nombrò Don Yñigo de la Lane, Alferrez del Valerosissimo Principe Don Yñigo Ximenez Arista, por los años de 839. en la Historia del Illustrissimo Sandoval, de Reyes, y Obispos de Pamplona, fol. 17. donde dize à la margen *la Lane: Ay este Linaje en Vascos*. Don Francisco de la Lana, y Silva Presbitero noble, y muy caritativo, natural de la Ilustre, y antiquada Villa de los Arcos, passò à vna Dignidad de Canonicato de la Iglesia de la Puebla de los Angeles en la Nueva España, por merced de su Magestad (que Dios guarde.)

Los Gaynzas, y Anduezas del Palacio de Ollo, lleban vn Roble repetido con Jabali al tronco : Castillo, Leones, inenguante de Luna, Pilares, Roeles, Calde-

ras, Cruz, y Aspa de San Andres. Ay Anduezas conocidos de claro Linaje en Mañeru, Salinas de Oro, Arguiñariz, y en diversos Pueblos deste Reyno. Los Yruñelas executoriados en lo mas antiguo en Garisoayn, lleban las Armas de Andueza en similitud.

*OLIBO.*

El Olibo ostenta la Paz.

*PRESES.*

El Cipres el llanto, y por la igualdad de sus ramas, y ojas, al que goviena en recta justicia distributiva. Quando se halla el Cipres por Blason de Escudo de Armas cerca de algun Castillo, representa, aver defendido la toma de la Plaza, el Gobernador Sitiado, con muertes del Enemigo: como se dixo de las Armas de Gonzalez del Horno fol. 349. puestas en segundo Escudo de Armas pagina 178. donde se ostenta vn Brazo armado, que sale de vn Castillo con espada en mano; simbolizando en un Cipres cerca de el, estrago, y levantamiento del Campo del Enemigo, con mas Armas en quarteles repetidos.

*LAUREL.*

El Laurel ostenta vencimiento; y la

*PALMA.*

Palma la Victoria.

*PERAL.*

Vn Peral es Blason de los Cavalleros

Peredas con Peras de Oro por Armas, atravesado vn Lobo al tronco, con Aspas por orla.

Las Hojas de Higuera se ponen en Escudos por hazaña executada de vn Cavallero Figueroa, que libertò Donçellas del Tributo de Mauregato, à golpes, con vn tronco de Higuera. El Palacio de Almandoz, lleva tres hojas verdes desta especie por Armas de su Escudo.

HIGUERA.

El Moral simboliza derramamiento de sangre del Enemigo en guerra justa. Ay Escudos de Armas en Castilla, con dos Arboles Morales en Casas desta Familia, con Letras que dizen: *Morales somos.*

MORAL.

La Granada denota al que tiene Reynado por natural Corona. Los Reyes de Granada llevavan dos ramos de Granada puestos en Aspa por su Blason Real: y aora es su Fructo Coronado la Divisa de aquel Reyno.

GRANADA.

El Linage de los Faxardos pinta Ortigas en sus Escudos de Armas, por significar hazañas ofensivas, manifestadas en

ORTIGAS

lo

lo punçante desta yerva. El Abogado la Ortiga tiene en Escudo de el Frontispicio de su Casa vn Arbol en Campo de Plata, con vn Lobo atrabesado al tronco.

**PINO.** El Pino representa recta Justicia.

**PIÑA.** La Piña, aver defendido en ascedio de Enemigos Plaza, ò Republica, sin perdida de Ciudadanos, como ella guarda sus piñones sin mal logro: Ay Linage muy canocido de los Piñas en Castilla.

*Las cosas del Mar ostentan sucessos arvidos en el Elemento del Agua.*

**NABIO.** **E**L Nabio representa defensa, rendimiento, y Victoria.

**ANCORA.** La Ancora firmeza, por la que estableze à la Nave bien anelada.

**YELMOS.** Los *Yelmos*, ò *Zimeras*, vulgarmente *Morreones* de los Escudos deben llevar el rostro al ombro drecho: y lo mismo las Divisas de significacion vinientes.

ò *Morreones.*

Los Cavalleros de las Ordenes militares de San Juan de Malta, Alcantara, Calatrava, Santiago abrazan el Escudo de

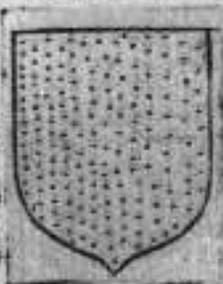
de sus Armas con el Abito de su Orden, viéndose los extremos de la Cruz en lo alto, y baxo, y à los lados. Lo mesmo es de las otras Ordenes de Cavalleria.

Los Descendientes de Palacios, y Casas Solariegas, que no llevan el Solar, deben poner sus Armas con alguna diferencia de las Casas Primitivas; porque no se confunda, ni se les dispute la antigüedad.

*SIGNIFICACIONES DE Colores, y Metales en reglas de Armeria, y Empressas para entender los Metales, y Colores en los Escudos de Armas.*

**E**L Oro, Metal mas noble, denota Nobleza, Sabiduria, Luz, Poder, y Constancia. Y assientan los Reyes de Armas, aver expressa Ley en Castilla, que prohibe poner, y pintar Oro en Escudos de Armas, Persona, que no sea Cavallero armado, ò Hijo-Dalgo de Sangre Noble de Casa, y Solar conoci-

ORO.



Ccc

do,

do. Es representado el Oro en Campos, y Divisas por puntos sutiles, como se figuran à la margen. El Escudo del Palacio de Aybar, de Ricos-Hombres, lleva vn Campo de Oro sin Divisa, folio 1. del Libro de Armeria, denotando estado de Nobleza: y tiene en sus papeles Certificacion de Don Francisco Morales Zarco, Rey de Armas en Castilla, de pertenecerle vn Castillo azul por Blason sobre lo dorado.

PLATA,



**L**A Plata, Argent en Armeria, representa calidades de limpieza de Sangre, Riqueza, Eloquencia, è Integridad en las operaciones. Es significada su inteligencia de su color natural, sin rayas, ni puntos en Campos, y Divisas. No se admiten otros Metales en reglas de Armeria.

ROJO.



**E**L Color Roxo, se llama *Gules*, y significa Fuego, el mas noble de los Elementos. Representa guerra, atrevimiento, ardid, fortaleza, alteza, y vencimiento con sangre del Enemigo. Se simboliza con Rayas sutiles en pal, que

que es de alto abaxo. La purpura es ro-  
xo mas fino.

**E**L Azul es *Blao*, ò *Blen* en Arme-  
ria: Corresponde al Elemento del  
Ayre: ostenta zelo, justicia con cari-  
dad, hermosura, y lealtad al Principe.  
Es representado con rayas sutiles en *Faxa*  
en Campos, y Armas.

AZUL.



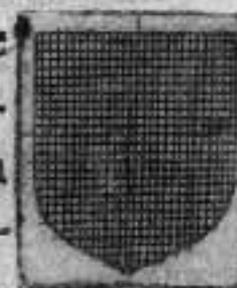
**E**L color Verde, que es *Sinople*, quie-  
re significar el Elemento del Agua.  
Denota esperança, Fè guardada, honra,  
amistad, servicio, respecto, y campo  
ameno. Describese con rayas sutiles à  
femejança de las Vandas, que atravies-  
fan el Escudo, como en la margen.

VERDE.



**E**L color Negro, ò *Sable*, represen-  
ta la Tierra, con significacion de  
firmeza, prudencia, ventaja, honesti-  
dad, tristeza, y muerte. Se conoze en  
los Escudos siempre que se hallaren de-  
lineadas rayas sutiles ( en Campos, y Di-  
visas ) cruzadas de alto abaxo, y en *Faxa*:  
como en el diseño margenado. No se or-  
ganizan en el orden de Armeria otros co-  
loridos: Y consiguientemente: Que hu-

NEGRO.



viere de pintar el Escudo de Armas del Palacio de Unzue, del folio 6. conocerà, que sus tres Bastones, ò Barras corresponden al color Azul, y su Campo es Oro. Assi de las otras Divisas, y Campos. Ni se pinta en Blasones de Armas color sobre color, ni metal sobre metal; sino la Divisa de color sobre Campo de metal, y la Divisa de metal sobre Campo de color; porque del primer modo se llaman Armas falsas. Son principios del Arte, en reglas de Armeria.

Exceptuase la Cruz de Hierusalem delineada en Escudo del Rey Godofre de Bullon por exelècia de la Conquista de Hierusalem. Y el Blason de la Cruz roxa de los Señores Duques de Saboya sobre Campo Azul, con Letras F. E. R. T. Que dizen en significacion: *Fortitudo Ejus Rodum Tenuit*. Que por su fortaleza fue defendida Rodas, quando no la entraron los Turcos en la antigüedad.

F I N.

TA-

# T A B L A

*De los Palacios, y Casas con Armas en  
la Valdorba.*

- E**scudo de Armas del Palacio de Unzue, de los Leètes y Almoravides antiguamente, folio. 6.
- Escudo de Armas del Palacio de Oloriz, del The-niente de Rey D. Francisco de Ybero, Cavallero del Orden de Calatrava. 8.
- Escudo de Armas del Palacio de Yriberry, Señor-rio del Mayorazgo de Azedo. 10.
- Escudo de Armas del Palacio de Leoz, de los Leozes. 12.
- Escudo de Armas del Palacio de Orisoayn del Mayorazgo de los Zarates y Elios. 14.
- Escudo de Armas del Palacio de Lepuzayn, de los Radas. 18.
- Escudo de Armas del Palacio de Eriztayn, de los Leozes. 16.
- Escudo de Armas del Palacio de Solchaga, y su Mayorazgo. 20.
- Escudo de Armas del Palacio de Orizin, de los Donamarias. 22.

Es-

## T A B L A.

Escudo de Armas del Palacio de Echague, de los Azpilcuetas.	24.
Escudo de Armas del Palacio de Mendibil, del Mayorazgo de Solchaga.	26.
Escudo de Armas del Palacio de Garinoayn, de los Amatriaynes.	28.
Escudo de Armas del Palacio de Sansomayn, del Theniente de Rey Ybero.	30.
Escudo de Armas del Palacio de Bonegorri, del Theniente de Rey Ybero.	32.
Escudo de Armas del Palacio de Vezquiz, del Mayorazgo de Montesa.	34.
Escudo de Armas del Palacio de Amatriayn, del Mayorazgo de Rodriguez.	36.
Escudo de Armas del Palacio de Olleta, del Mayorazgo de Sarassa.	38.
Escudo de Armas del Palacio de Maquiriain, de los Ximenez.	40.
Escudo de Armas del Palacio de Munarizqueta, del Mayorazgo de Azpilcueta.	42.
Escudo de Armas del Palacio de Pueyo, de los Haes.	44.
Escudo de Armas del Palacio del Monasterio.	46.
Escudo de Armas del Palacio de Arrozubi, de los Lacarras.	48.
	Efc.

## T A B L A.

Escudo de Armas del Palacio de Yracheta.	50.
Escudo de Armas del Señorío de Variayn, y su Palacio, del Conde de Ayanz.	52.
Escudo de Armas del Conde de Guendulayn, cuyo es Musquer Yriberri.	54.
Escudo de Armas de Don Matheo Antonio de Galdeano, cuyo es Pozuelo.	56.
El Sanctuario de Catalayn, de la Casa Real de Roncesvalles.	58.

### *Casas con Escudos de Armas, demas de los Palacios de la Valdorba.*

<b>C</b> asa de Azpilcueta, del Insigne Doctor Na- varro : en Barasoayn.	62.
Casa de los Yriartes, y Elios.	64.
Casa de los Elorzas, y Radas.	66.
Casa de Zunzarren, y Ezporegui de los Norman- tes : La del Hidalgo viejo antiguamente.	68.
Casa de Olzamendi, y Azpilcueta.	70.
Casa de Reta, y Sanz Normant antiguamente :	72.
Casa de Olo, y Amatriayn.	74.
Casa de Olague, y Lanz de Yribarren	76.
Casa de Olcoz, y Remirez de Valança.	78.
Casa de Ygoa, y Remirez de Anatriayn.	80.
Ca-	

## TABLA.

Casa de la Lana.	82.
Casa de Sanz Normant, de los Yriartes.	84.
Casa de Ximenez, Olondriz.	86.
Casa de Juan Beltran de Leoz, de los Unzues, y Assiaynes	88.

*Numeros repetidos en el Libro.*

Casa del Fundador de Pios Legados, <i>Martin de Leoz, y San Juan</i>	82.
Casa de Arrayza.	84.
Casa de Aldunare.	86.
Casa de Vaygorri, y Dicastillo.	88.
Casa de Tiebas, y Zabalza.	90.
Casa de Olcoz, è Yracheta.	92.
Casa de Armendariz, y Ochoa.	94.
Casa de Santestevan, y Arbeloa.	96.
Casa de Yoldi, è Yracheta	98.
Casa de Yoldi.	100.
Casa de Roncesvalles, que fue de los Leozes.	102.

Las Casas de la Villa de Barasoayn numerados hasta aqui, tienen en sus Frontispicios, ò Sepul-  
turas de la Parroquial los Escudos de Armas con-  
tenidos en las Certificaciones de cada vna: y ay  
otras muchas de gente honrada, que descenden  
de Palacios, y Casas Hidalgas, y alternan por  
insecucion el gobierno de la Villa en los Puertos

## T A B L A.

honoríficos de Alcaldes, y Regidores Cavos, con los otros Vecinos, que Blafonan de Armas: como los Dueños de la Casa Latienda de las antiguas de la Villa, Infançonada de tres cientos años de antigüedad. Veafe la Efcritura de Concordia con el Rey Don Carlos el Noble, sobre el Patronato de la Abadia, y Beneficios de la Parroquial: donde el Jurado prehemminente de los Infançones de ella, fe nombra Martin Perez de la Tienda Infançon, el año de 1417. Los Dicastillose emparentados con los Latiendas, è Yriartes con drecho à las Armas del folio 349. Los Elizaldes: Los Badoztaynes emparentados con los Olagues. Los Ruyzes, con los Yriartes. Los Yelzes; y otras Familias: Siendo la causa de no Blafonar destas representaciones de Armas todos con ostension, no averfe expuesto à los costes, que los Señores Fiscales de su Mageftad suelen demandar: de que resulta faltar la Hazienda; que es el nerbio de la Nobleza.

Casa del Conde de Ayanz: en Garinoayn.	104.
Casa de Virto, y Azpilcueta, del Theforero de su Mageftad.	106.
Casa de Salvador de Azpilcueta.	108.
Casa de la Lana.	110.
Casa de Yzco, y Labiano.	146.

## T A B L A.

Casa de Pabolleta, y Esflayn.	112.
Casa de Aoyz, y Lacarra.	114.
Casa de Camon, y Pabolleta.	116.
Casa de Olague, y Zabalza.	118.
Casa de Zunzarren, y Ustariz.	120.
Casa de Mendi, y Badostayn.	122.
<p>Las otras Casas del Lugar de Garinoayn, tambien pueden Blasonar de Escudos de Armas, por no embarazarles el vso deste honor, feudo, ni pecha alguna: como la de Leoz, y Echauri: Las dos Casas de Zabalza: De los Torres: La de Arizcun muy antigua, con vezindades foranas. &amp;c.</p>	
Casa de los Pueyos, y Azagras: en Pueyo.	124.
Casa de Alzorriz, de los Amatriaynes	126.
Casa de Leoz, y Sagues.	128.
Casa de Ximenez.	130.
Casa de Vaygorri.	132.
Casa de Labiano	134.
<p>La Casa de Aoyz es de Hijos-Dalgo: la de Maquiriayn con otras muchas.</p>	
Casa de Leach, y Olcoz: en Sansomayn.	136.
Casa de la Familia Unzue, y Olcoz.	138.
Escudos de Armas en vna Cruz de Piedra.	140.
Casa de Elio, y Aranguren: en Benegorri.	142.
Casa de Lacarra: en Solchaga	144.
	Ca-

## T A B L A.

Casa de la Familia San Juan : en Unzue.	148.
Casa de Labiano , del Mayorazgo de Azedo	150.
Casa de la Lana: de Andia, en Artaxona.	152.
Casa de Zabalza, de la Familia la Lana.	154.
Casa de Doncel , y Zabalza.	156.

La estimacion de los Vezinos de Unzue està preponderada en las memorias de su Palacio de Ricos - Hombres en la antigüedad : donde para significar su restablecimiento de Palacio , y primera Casa en Lugar muy honrado, usaron en sus escritos de estas palabras : *Tiene el Lugar de Unzue cinquenta Vezinos, todos Hijos Dalgo* : Como los Vaygorris con Armas en Pueyo : los Armen-dariz : Ayerras : Sanzes , Caminos , Variaynes.

Casa de Aldava : En Echague.	158.
------------------------------	------

Casa de Gorriz, de Hijos Dalgo.	
Casa de Gorrayz, del Mayorazgo de Montesa : de la Familia Oloriz antiguamêre: en Oloriz.	162.
Casa de los Assiaynes, y Unzues.	164.
Casa de Donianiz, y Sagues.	166.

Ay en el Lugar de Oloriz, demas de su Palacio, y Casas con Armas , otras con Vezindades foranas: como la de Echeverria: los Yrissarris, Egua-ràs , Zabaleguis, Huizis , Lacarras, Mèndis , Familias de Hijos Dalgo.

## T A B L A.

- Casa del Mayorazgo de Solchaga; demás del Palacio : en Mendivil. 168.
- Casa de Lubian , y Escolar : en Leoz. 170.
- Ay en el Lugar de Leoz muchas Casas de Hijos-Dalgo , con Vezindades foranas : como la del Abad Perez , y Hurtado : Los Olcozes.
- Casa de Mauleon : en Artariayn. 172.
- Otras Casas de Hijos Dalgo ay en el Lugar de Artariayn: como la de Leoz, y Mallea: La de Badof-tayn : Aldunate: Ximenez: Flamarique: Ybarrola.
- Casa de Pabolleta , y Lacarra : en Orisoayn. 174.
- Casa de Normant. 176.
- Casa de Echeverria, y Ximenez. 178.
- Casa de Arzapalo, y Ximenez. 180.
- Casas antiguas ay en el Lugar de Orisoayn (despues del grado antepuesto de su Palacio de Cavo de Armeria) demas de las mencionadas con Armas; que guardan distincion , y grado en preferir vnos Vezinos à otros en su Iglesia Parroquial : como la de Andres , y Agorreta de Remisionados en la antigüedad : La de Armendariz: Lerga, y Maquiriayn : Yrisarri, y otras.
- Casa de Nabarlaz, de los Abades : en Olleta. 182.
- Casa de Nabarlaz, con otras Armas. 184.
- Casa de Morondo. 186.

Ay

## TABLA.

Ay Casas de Hijos-Dalgo en el Lugar de Olleta, demas de las dichas.

La Iglesia Parroquial del Lugar de Sanfoayn esta exornada con ocho Escudos de Armas, que se contienen en este Libro, desde el folio 186. hasta 200. y son sus Vecinos de honrada calidad sin que paguen feudo, ni pecha alguna.

Tiene el Valle de la Valdorba ( sobre el numero de Palacios, y Casas con Armas puestas hasta aqui ) trescientas, y cinquenta Casas vezinales de distincion, aptas à Blasonar del honor de su representacion, siempre que las verifiquen sus Dueños en la Real Corte, y Consejo, con el Señor Fiscal de su Magestad, por sus Origenes de Palacios, y Casas antiguas de Hijos-Dalgo.

De semejantes dize Don Martin de Vizcay en su Libro de la sexta Merindad, folio. 49. *Donde quicra se hallan muchos Nobles, que no tienen Armas.* Y como todos en esta Montaña de la Valdorba nacen de Padres Catholicos, resulta, sobre lo dicho, el comun concepto de su estimacion: porque, Quien logra antiguo Parentesco con la Fè en sus Ascendientes, con menos pruebas funda en su sangre la Nobleza.

T A B L A.

La Relacion de la Conquista del Ytza en la Nueva España, por el Conde de Lizarraga Ven- goa, con sus Armas, folio. 207.

T A B L A

Explicacion del significado de toda especie de Armas, y sus empresa- jas. folio.			280.
Las Cadenas Reales: folio.	282.	Aspas.	327.
Castillos.	288.	Veneras, ò Conchas.	329.
Dyses.	291.	Coraspones.	332.
Leones.	293.	Armiños.	335.
Aguilas.	297.	Escudos endentados.	337.
Barras, ò Bastones.	300.	Cuchillos endentados.	338.
Cruzes.	301.	Pilares.	340.
Calderas.	304.	Puentes lebadizas.	341.
Arxétrez, y sus diferencias.	307.	Rocles.	341.
Lunas.	312.	Cebirones.	343.
Estrellas.	315.	Hombre.	343.
Faxas Ondas.	317.	Syrena.	344.
Vandas.	319.	Sierpe.	344.
Faxas llanas.	323.	Clava.	344.
Moros en Cadena.	345.	Flechas.	369.
Cabeças.	445.	Abarcas.	369.
Mano de Hombre.	346.	Zapatas.	370.
Cabeças de Irracionales.	350.	Spigas.	371.
Grijo.	350.	Ollas en armas.	372.
Toros, y Bacas.	351.	Jaco de Malla.	373.
Xivait.	353.	Trompeta.	373.
Lobos.	354.	Roble.	373.
Offas.	358.	Olivo.	373.
Dragones.	359.	Capret.	374.
Cavatio.	359.	Laurel.	374.

Cier-

## TABLA:

Tiervo.	359.	Palma.	374.
Cabra.	360.	Peral.	364.
Lebrel.	360.	Higuera.	375.
Garza.	461.	Moral.	375.
Cisne.	351.	Granada.	375.
Cuerbo.	362.	Ortigas.	375.
Paloma.	362.	Pino.	376.
Cigüeña.	362.	Piña.	376.
Picaza.	263.	Navio.	376.
Corona.	364.	Ancora.	376.
Tierra.	364.	Telmo.	376.
Mitra.	364.	Significaciones de Colores, y tales.	377.
Vaculo.	364.	Oro.	377.
Espada.	364.	Plata.	378.
Rosa.	365.	Roxo.	378.
Llave.	355.	Azúl.	379.
Ala de Aves.	368.	Verde.	379.
Rueda.	468.	Negro.	379.
Libro.	369.		

FIN.

Quando se tuvo la aplicacion de es-  
cribir este Libro, solo se acordava  
su Autor, de hazer ostentacion de la No-  
bleza à los Descendientes de los Cavalle-  
ros, è Higos-Dalgo, que se mencionan  
en èl; para que teniendo presentes el  
claro esplendor de sus Ilustres Profapias,  
no les permita el estímulo de su naci-  
miento degenerar de sus obligaciones.  
Porque, como dize Casaneo en su Ca-  
talogo de la Gloria del Mundo: las Vir-  
tudes, que hazen à los Nobles ser estima-  
dos, y deven professar, son en el orden  
siguiente: Deben ser prudentes: gene-  
rosos, magnanimos, corteses, leales,  
verdaderos, politicos, conversables,  
piadosos, sufridos, benignos, no fingi-  
dos, amigos de hazer bien à todos, y  
mal à ninguno: Temerosos de Dios, no  
sobervios, no ambiciosos, amparo de su  
Patria, servidores de su Rey, y defensores  
de su Ley. Y el Noble, que no observare  
estas condiciones, deslucirà el diamante  
de el honor de sus Progenitores.

Casaneus  
P. Con.  
Ld. 32.







EAS-M

